



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1305

Bogotá, D. C., jueves, 12 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 2020

(junio 12)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 12:16 p. m., del viernes 12 de junio de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño; la Vicepresidencia del honorable Representante Jhon Jairo Berrío López, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Dándole la bienvenida a todas las personas citadas, a las personas invitadas, a mis compañeros de la Comisión, a usted Elizabeth, Secretaria de la Comisión, a los miembros de la parte administrativa de la Comisión, a todos los invitados; ahorita hacemos referencia a cada uno de ellos. Vamos a dar inicio a la Sesión formal virtual de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, en el día de hoy, Debate de Control Político a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), del municipio de Bello.

Sírvase, por favor, señora Secretaria, llamar a lista para confirmar la asistencia de los miembros de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Vamos a dar inicio a la Sesión ordinaria formal virtual de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara

de Representantes. Muy buenos días, honorables Representantes de la Comisión Tercera de Cámara.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical - Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático - Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático - Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U - Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc - Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U - Norte de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático - Norte de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático - Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal - Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal - Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde - Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U - Cesar)

Ortíz Joya Víctor Manuel (Liberal - Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador - Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U - Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Conservador - Boyacá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical - Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal - Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático - Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical - Sucre).

En total contestaron a lista veintitrés (23) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista veintitrés (23) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

Interviene el honorable Representante Racero Mayorga David Ricardo:

Elizabeth, estoy presente, señor Presidente, disculpen, ¿alcanzo?

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, claro.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se registra la presencia del doctor Racero, señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en la Sesión formal virtual los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador - Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal - Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical - Nariño)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical - Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador - Córdoba)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia - Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U - Córdoba).

En total se hicieron presentes de manera virtual ocho (8) honorables Representantes.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que los honorables Representantes: Bonilla Soto Carlos Julio, Rico Rico Néstor Leonardo, han manifestado tener problemas en la conexión de la Sesión formal virtual del día de hoy.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted David. Gracias, señora Secretaria, con veinticuatro (24) miembros de la Comisión de treinta y uno (31) en total, tenemos quórum para decidir y pasar, señora Secretaria, a leer el Orden del Día, para su discusión y aprobación.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, por su mandato me dispongo a darle lectura al Orden del Día de la fecha.

Interviene el honorable Representante Arroyave Rivas Fabio Fernando:

Secretaria, excúseme. Es que he estado conectado, pero tengo unos problemas con internet. Presente, por favor.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya lo había registrado, doctor Arroyave.

Interviene el honorable Representante Manzur Imbett Wadith Alberto:

Secretaria, Manzur presente.

Interviene el honorable Representante Arana Padauí Yamil Hernando:

Arana presente, Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ya los registran con la votación del Orden del Día, doctor Manzur y doctor Arana.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, ya los registro, porque si no, me desordenan la Sesión. Ya los registré. Bueno, Orden del Día.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, procede a dar lectura del Orden del Día.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Legislatura 2019– 2020

(Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Formal Virtual del día viernes 12 de junio de 2020

Hora 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político según Proposición número 016, del 1° de junio de 2020, suscrita por los honorables Representantes: John Jairo Roldán Avendaño, Óscar Darío Pérez Pineda, Nidia Marcela Osorio Salgado y Jhon Jairo Berrío López.

Citados:

- Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González.
- Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García.

Invitados:

- Señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín, doctor Álvaro Guillermo Rendón López.
- Alcalde del municipio de Bello, doctor Óscar Andrés Pérez Muñoz.
- Director General del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, doctor Juan David Palacio Cardona.
- Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.
- Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

Posteriormente se hizo la invitación al señor Ministro del Medio Ambiente, señor Presidente, y pues obviamente ya le dije que se había excusado para el día de hoy.

III

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

El Presidente,

John Jairo Roldán Avendaño.

El Vicepresidente,

Jhon Jairo Berrío López.

La Secretaria General,

Elizabeth Martínez Barrera.

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria. Leído el Orden del Día anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Comisión Tercera Constitucional, señora Secretaria, el Orden del día para la Sesión formal virtual del día de hoy?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Puesto en consideración el Orden del Día por el señor Presidente, me permito llamar a lista, para verificación del quórum de la votación.

Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión formal virtual de fecha 12 de junio de 2020, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortíz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por el SÍ, aprobando el Orden del Día, veintiséis (26) votos, Por el No, negando el Orden del Día, cero (0) votos. Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia de la asistencia a la Sesión formal del día de hoy, del honorable Representante Arana Padauí Yamil Hernando.

De igual manera, se deja constancia que el Presidente de la Comisión Tercera, manifestó que el honorable Representante Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, se comunicó con él, informándole que se conectaba más tarde a la Sesión formal virtual del día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria. Aprobado el Orden del Día con veintiséis (26) votos por el SÍ, de treinta y un (31) miembros de la Comisión; vamos entonces, señora Secretaria a darle desarrollo al Orden del Día, sin antes reiterarle la bienvenida a las personas invitadas, a las personas citadas, saludar muy especialmente al doctor Álvaro Guillermo

Rendón, Gerente General de las Empresas Públicas de Medellín; al doctor Juan David Palacio, Director General del Área Metropolitana del Valle de Aburrá; a Juan Guillermo Fajardo, que pertenece y está en nombre del Comité de Afectados de la PTAR Bello; Juan Felipe Piedrahita, quien es también un vecino de la PTAR Bello, ahora ellos dos nos contarán específicamente su función en este debate. Saludar a la Superintendente de Servicios Públicos, la doctora Natasha Avendaño y sus delegados que están también conectados; saludar el doctor Fabián Caicedo, representante del Ministerio del Medio Ambiente; al doctor José Acero, Viceministro de Aguas en representación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Saludar muy especialmente, al doctor Héctor Manuel Hinestroza, Procurador Agrario de la ciudad de Medellín (Antioquia), en representación de la Procuraduría General de la República, doctor Héctor Manuel, si usted está por ahí, porque no me hace el favor que me da pena estar aquí cambiándole su cargo, usted nos hace el favor y nos explica ¿Su cargo específico cuál es?, doctor Manuel Hinestroza.

Interviene el doctor Héctor Manuel Hinestroza Álvarez:

Señor Presidente, muy amable, muchas gracias, el cargo mío es, Procurador Judicial, Ambiental y Agrario del departamento de Antioquia, y cumplo funciones de intervención administrativa ante el Área Metropolitana y los municipios, y de intervención judicial, por supuesto, ante la rama judicial.

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Nos sentimos muy complacidos de tener su presencia y por intermedio suyo, saludar al señor Procurador General de la Nación.

Interviene el doctor Héctor Manuel Hinestroza Álvarez, Procurador Judicial, Ambiental y Agrario del departamento de Antioquia:

Así lo haré con gusto, señor Presidente, y para mí es un honor estar acá.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muy amable, muchas gracias. Al doctor Santiago Carvajal, en representación de la Contraloría General de la República, por intermedio suyo, doctor Santiago, saludar al doctor Felipe Córdoba, Contralor General de la República. Tanto el señor Procurador Judicial Agrario, y en temas ambientales, el doctor Héctor Manuel y el doctor Santiago, en este Debate van a ser espectadores, no van a tener el uso de la palabra, por sus razones de ser entes de control. Agradecemos tanto al señor Procurador, como al señor Contralor. La finalidad de haberlos invitado es para que se lleven ustedes de primera mano la visión, las intervenciones de la comunidad, de Empresas Públicas de Medellín, como dueño del proyecto, del Área Metropolitana del Valle de

Aburrá, como autoridad ambiental y los estamentos del Gobierno que están debidamente citados en este momento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, una claridad. El doctor Santiago Carvajal es enlace de la Contraloría, y el Contralor Delegado es el doctor Sebastián Montoya, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, sí, él se había conectado desde hace rato. Le ofrezco disculpas, doctor Sebastián Montoya, usted es el Contralor Delegado para asuntos ambientales, y saludar a Santiago Carvajal, que es el enlace del señor Contralor General de la República. Entonces, yo quiero inicialmente agradecerle muy especial a mis compañeros del departamento de Antioquia, a la doctora Nidia Marcela Osorio, al doctor Óscar Darío Pérez Pineda, al Vicepresidente de esta Comisión, mi compañero Jhon Jairo Berrío López, por haberme acompañado en la suscripción de esta Proposición de Debate de Control Político.

Agradecerles a todos los miembros de la Comisión, indistintamente del partido, indistintamente de la región, ya que estos debates cuando son tan centralizados, en este caso en el municipio de Bello, en la Planta de Tratamiento y Aguas Residuales (PTAR), es supremamente reconocer el detalle de cada uno de ustedes compañeros, por acompañarnos prácticamente en un tema que no es de un interés directo de ustedes, pero es un interés de la Comisión y es un interés también de algo que puede suceder en sus regiones. Agradecerles pues, a ustedes la participación, la responsabilidad como siempre en estos debates, no solo de manera presencial cuando los podíamos hacer, si no, de manera virtual, como los estamos haciendo ahora. Vamos entonces, señora Secretaria, a darle curso al Orden del Día, explicándole tanto a citados como a invitados, digamos, como la organización del Debate.

Primeramente, en esta Comisión a todos los invitados y los citados, nosotros hoy llevamos en la era virtual, por decirlo de alguna manera, llevamos doce debates de Control Político. Ustedes saben que los debates de Control Político, es una función que tenemos nosotros los congresistas de hacerlos en la Plenaria de Senado, Plenaria de Cámara, o en las Comisiones Constitucionales, como estamos en este momento con la Comisión Tercera Constitucional. Aquí prima el respeto, priman las buenas maneras, prima el colegaje, así que todas las personas aquí, invitarlos a lo mismo, vamos a debatir con argumentos, vamos a escuchar con responsabilidad, sabemos que para el uso de la palabra tenemos el chat, que también ya tienen acceso cada uno de ustedes.

La metodología del debate es muy sencilla; hay un primer bloque, donde escuchamos a las personas citadas y a las personas invitadas, hay un segundo

bloque, donde hay una intervención de los citantes y de los miembros de la Comisión, libremente. Hay un tercer bloque, donde las personas que fueron mencionadas por los Representantes, o que tienen alguna inquietud, vuelven a hablar, y tercero, vuelve a haber un último bloque por intermedio de los miembros de la Comisión. O sea, que el debate se compone de cuatro fases, por decirlo de alguna manera. La primera fase de intervenciones iniciales, la segunda fase las intervenciones de citantes o cualquier miembro de la Comisión que libremente quiera opinar, porque tiene todo su derecho, una tercera fase, nuevamente los invitados o citados que se vea la necesidad que intervengan, y, cerramos el debate con conclusiones de los citantes, y adicional con intervenciones de miembros de la Comisión. Así pues, que bienvenidos.

Este debate hoy tiene un objetivo supremamente claro, este problema de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Bello (Antioquia), mi municipio, es un tema que ya se ha debatido ampliamente, ya conocemos posiciones, ya conocemos, quisimos traer esto al orden nacional con el mayor de los respetos para que, en este caso, el delegado del señor Ministro de Ambiente, el delegado del señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, tengan la claridad de que en Bello, tenemos un problema que lo estamos tratando de solucionar, porque esto es tratar de dar soluciones, este es un debate donde vamos a tratar de dar soluciones, abrirle la puerta a este debate a nivel nacional, y en eso estamos.

En las intervenciones, yo le pido a las personas tener un uso del tiempo racional, pero también es algo que significa y caracteriza esta Comisión, no tenemos límite de tiempo, para que las personas expresen lo suficiente, entonces ahí vamos a estar en esto. Vamos a darle inicio al debate, dejando constancia que la Presidencia de la Comisión, quien les habla, da total validez a las excusas presentadas por el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio el doctor Malagón, y al señor Ministro de Ambiente porque, sí tengo que disculparme, porque no lo habíamos invitado en el paquete inicial, y le hicimos una citación, inclusive; no citación, sino una invitación formal apenas hace dos días y sabíamos que por las agendas era normal que no nos pudiera acompañar, pero aquí está su delegado, el doctor Fabián Caicedo, que aspiramos le cuente todos los pormenores al señor Ministro, porque sabemos que el Gobierno nacional ha estado, y a partir de este debate todavía más comprometido para andar de la mano de las Empresas Públicas de Medellín, de la mano de la comunidad para que esta solución llegue a buen término.

Vamos entonces a organizarnos de la siguiente manera: habla inicialmente el Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, el doctor Álvaro Guillermo Rendón, seguidamente el Director General del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Quiero contarle a los compañeros que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, lo sabemos es que, constitucional y

normativamente, es una organización de municipios, en este caso diez municipios del área metropolitana y valga la redundancia, como dije, organizados como eje central Medellín, son diez municipios de sur a norte, que están conformando el área metropolitana, y tiene presencia aquí el Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, porque a través de Aguas Nacionales, que es una filial de EPM, son los dueños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Bello, el doctor Juan David Palacio como Director del Área, porque es la autoridad ambiental al estar la planta ubicada en la zona urbana del municipio de Bello.

Seguidamente hablaría el doctor Jesús Guillermo Fajardo, que pertenece, como lo dijimos, al Comité de afectados de la PTAR-EPM, Juan Felipe Piedrahita, que es un vecino de la Planta de Tratamiento y también ha estado en actividades de organización de la comunidad con este problema que se presenta con la planta. Seguidamente habla la Superintendente de Servicios Públicos, el delegado del Ministerio del Medio Ambiente, y el Viceministro de Aguas. Tanto la Superintendente como el delegado del medio ambiente, y la delegada del Viceministro de Aguas, perdón, tendrán la oportunidad más de escuchar, excepto la Superintendente, la idea es que ellos nos escuchen hoy, para que lleven estas inquietudes al Ministerio.

Elizabeth, ahí vi que ingresó, no sé si, ¿Le dieron el ingreso al doctor Jorge Giraldo, concejal del municipio de Bello?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Alix?

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ya lo vamos a llamar, para que se vuelva a conectar. Ya Jorge Enrique Giraldo Ospina, concejal del municipio de Bello, está conectado. Bienvenido, Jorge quien va a representar en este panel a los diecinueve (19) concejales del municipio de Bello. Elizabeth, una pregunta, ¿Al correo del señor alcalde de Bello, se le mandó el link de la reunión?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, a todos los que se citaron y se invitaron, se les mandó a sus respectivos correos, con el mismo correo al cual se invitaron. ¿O no es así Alix?

En el uso de la palabra la señora Alix Victoria Ardila Guzmán, funcionaria de la Comisión Tercera:

Sí, Jefe.

Interviene el doctor José Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua potable y Saneamiento Básico:

¿Yo le puedo pedir un favor, señor Presidente?

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, señor Viceministro.

Interviene el doctor José Acero, Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico:

Pues vea, yo había traído en el marco de la situación, una presentación corta en general la política de saneamiento y vertimientos del país, el plan de manejo de aguas residuales, entonces simplemente era para preguntarle si le parece relevante, yo le pediría si me deja abrir con eso, porque eso le da contexto a todo este debate, o si no, como usted lo dice, si simplemente quiere que estemos acá presentes para escucharlos a ustedes, también no tengo ningún problema. El tema es que, pues, si me pone de último, ya después es como poco relevante como el contexto que doy. Entonces lo que usted disponga estaría bien.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No, perfecto. Viceministro, le quiero decir lo siguiente y en el transcurso del debate lo vamos a asimilar con total claridad. El problema de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, hoy no es un problema de la política de vertimientos, no es un problema de saneamiento del río Medellín, sino que es un problema de unos olores que está expidiendo la planta hoy. Nosotros no nos vamos a detener en temas, me perdona y tengo que ser supremamente delicado en que no se vaya a sentir desplantado, ni más faltaba, pero yo creo y a estas alturas, si nos metemos como en el tema, igual el Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, nos tiene que enmarcar el tema, el señor Director del Área, enmarcarnos el tema, también para nuestros compañeros, pero esos temas ya tan técnicos de políticas de nivel misional, yo si le pediría, señor Viceministro, igual al Ministerio de Ambiente, que fuéramos como ¿Qué queremos hoy? señor Viceministro y refiriéndome a usted, lo hago para todos, enterarnos de este tema. Porque nos vamos a dar cuenta que un proyecto de esta magnitud hoy está generando un perjuicio, pero no obedece a una política, tal o cual, sino que por eso con mucho respeto al doctor Fabián Caicedo y a usted Viceministro, José Acero, los dejo ahí como en esa posición, y por eso es que aceptamos con gusto las excusas de los señores Ministros, porque, ¿Qué queríamos antes inclusive que terminar esta legislatura?, que este tema llegara a nivel nacional.

Que usted Viceministro, José Acero, que sabemos de su diligencia con el Ministro Malagón, sepan que esto está, el Ministro lo sabe, porque inclusive visitó la planta en septiembre del año pasado, lo mismo usted doctor Mauricio Caicedo, que el Ministro, pues, imagínese ni más faltaba, el Ministro de Ambiente, porque aquí vamos a hacer referencia a unas actuaciones, en mi exposición voy a hacer referencia a unos decretos del Ministerio de Ambiente, que solicitaría en esa parte especial, pero en todas, tomar especial atención, porque en un estudio que hemos hecho, y en la contingencia que

estamos hoy, por decirlo así, de alguna manera, hay unos problemas con esos decretos, que yo creo que se motivaría a hacer una renovación a los decretos de emisión de olores, en especial el 1541 del 2013. Entonces, discúlpennos señores Viceministros, que no es un desplante, ni más faltaba, sino que el objetivo más importante de ustedes, es que ustedes lleguen a sus carteras, sabiendo lo que está pasando en el municipio de Bello.

Entonces, yo quisiera antes, Alix, el video que pasamos individual, vamos a poner un videito de tres minutos, que como que nos nivela a todos en este tema.

Toma la palabra la señora Alix Victoria Ardila Guzmán, funcionaria de la Comisión Tercera:

Perfecto, Presidente, ya lo coloco.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Alix, muy amable. Igual los que tengan presentaciones, lo pueden hacer ahora, usted señor Presidente de las Empresas Públicas, señor Director del Área, lo pueden hacer directamente desde mi presentación.

(Seguidamente por petición del señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño, se reproduce la presentación de un video de la PTAR de “aguas claras” del municipio de Bello -Antioquia, referente a los malos olores).

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Alix, muchas gracias. Ese era más o menos un contexto de la planta como tal. A mis compañeros y a los miembros del Gobierno, al delegado de la Procuraduría y al delegado de la Contraloría, les quiero decir que Bello, el municipio de Bello, la ciudad de Bello, es la octava ciudad del país, por encima de ciudades capitales. Hoy por hoy, sin tener en cuenta los datos siempre erróneos del DANE, nosotros estamos en Bello, alrededor de 800 mil personas vivimos hoy en Bello. Bello es la segunda ciudad después de Medellín. De las diez ciudades del área metropolitana, Bello es la segunda; una ciudad con problemas normales, como todo en el área metropolitana, como en Bogotá, en el área metropolitana, estamos, al contrario, en el sur es el norte de Bogotá, y en el norte es el sur.

Nosotros somos un pueblo trabajador, gente trabajadora, gente humilde, el municipio se ha desarrollado y vamos entonces en el transcurso del debate a mirar el desarrollo de la planta, a mirar los temas de la planta, pero sobre todo terminar con unas conclusiones muy importantes que sabemos del compromiso de Empresas Públicas de Medellín, pero un compromiso que muchas veces no está siendo tan claro para la comunidad, tan claro para la ciudad, tan claro para Bello, tan claro para sus concejales. Entonces, le damos pues la palabra al

doctor Álvaro Guillermo Rendón, Gerente General de las Empresas Públicas de Medellín. También quiero, y yo sé que, en esto, me acompañan mis compañeros antioqueños: Nidia Marcela, Óscar Darío y John Jairo Berrío, también queremos hacer claridad que el doctor Álvaro Guillermo Rendón, pues, empezó en enero su mandato.

No vamos ahora, aquí en mi intervención no lo voy a hacer, a echarles unas culpas a ellos, la institución como tal es una sola, pero tanto el doctor Juan David Palacio quien empezó a ser Director del Área Metropolitana en el mes de enero, y el doctor Álvaro Guillermo Rendón quien empezó a ser Gerente de las Empresas Públicas de Medellín el pasado mes de enero, también. Y este es un tema que viene prácticamente desde el año 2010, desde el año 2010, hemos estado en estos temas, perdón, antes, desde el año 2008 hemos estado los habitantes en este tema de la planta. Sírvase entonces tomar la palabra doctor Alvaro Guillermo Rendón, sin antes darle nuevamente la bienvenida a la Comisión Tercera Constitucional y agradecerle por atender que, en usted por sus funciones, por su fuero y su rango, es una invitación y no es una citación, sino una invitación a la Comisión Tercera Constitucional. Bien pueda, doctor Álvaro Guillermo.

Hace uso de la palabra el señor Gerente General de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), doctor Álvaro Guillermo Rendón:

Señor Presidente, John Jairo Roldán Avendaño, al señor Vicepresidente Jhon Jairo Berrío, la señora Secretaria y a todos los miembros de la junta de la Comisión Tercera de la Cámara, a todos los distinguidos miembros de esa Comisión, por supuesto, saludo también a los organismos de control que están presentes y nos van a acompañar en este conversatorio, también al señor Viceministro de Aguas, a los representantes de las comunidades, al señor Director del Área Metropolitana, Juan David Palacio y demás personas presentes en el conversatorio.

Para nosotros constituye primero un deber, pero también un honor participar de un conversatorio, así sea de Control Político, ante una célula que representa ese foro natural de la democracia, y quienes asumimos funciones públicas tenemos todo el tiempo y la obligación de dar cuenta de nuestros actos, a satisfacción de quienes tienen ese mandato popular. Y por supuesto, hoy estoy en la Mesa atendiendo este llamado y, señor Presidente y miembros de la Mesa, les hago saber que, con el respeto de ustedes, con la anuencia de ustedes, me acompañan personal técnico de la organización, que también quisiera me permitieran que ellos matizaran mis intervenciones, en la parte técnica, nuestro Presidente Santiago Ochoa y, en la parte jurídica, el Vicepresidente Gabriel Jaime Velásquez.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No hay ningún problema, señor Gerente, usted organiza su presentación, como usted considere.

Continúa en el uso de la palabra el señor Gerente General de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), doctor Álvaro Guillermo Rendón:

Muchas gracias, señor Presidente. A mi llegada, como usted bien lo refirió ahora a la gerencia de EPM, pues, obviamente además de representar un honor, por lo que tiene de su lado esta organización en sus 65 años de historia, de estar llena de victorias, y que le han dado la respetabilidad y el reconocimiento a nivel nacional e internacional. Eso, pues constituye decirlo un honor, de un equipo con las capacidades que tiene de su lado EPM, que ha estado blindado siempre contra prácticas o flagelos que lamentamos casi todos los días en el escenario de la vida nacional y que pasa por líneas de penalidad y demás factores que a veces dañan la supervisión. Esta organización se ha afianzado en el trabajo de grupo y también por una cultura de autocontrol que tiene asumida, y lo he dicho y lo dije ayer en el congreso de Andesco, aquí hay montada una cultura de autocontrol, del 99.6% de la población de EPM que está sindicalizada y son dos sindicatos fundamentalmente los que recogen la mayor parte de la población y tienen el cuidado de fungir como autores para cada proceso. Eso hace que la organización hoy se sostenga realmente en unos niveles de autocontrol muy interesantes, y por eso la tranquilidad cuando uno asume funciones de entender las dinámicas, el tamaño y la tranquilidad y la confianza en el equipo que me acompaña.

Los funcionarios siguen siendo los mismos que vienen trabajando de muchos años, la historia del Vicepresidente es de veinte, veinticinco, hasta treinta y cinco años de servicio a la institución y tienen la memoria completa y la memoria institucional de lo que aquí acontece. Pero yo en lo personal que provengo de los últimos diez años del campo de la ingeniería que en ella incursioné, también sé que cuando uno asume esta responsabilidad, muchas de estas obras que están aquí ejecutándose tienen, como todas las obras, unos niveles de riesgos muy altos y pueden conducir a incumplimientos por parte de contratistas y lesionan, un poco, la tranquilidad institucional y que hay que asumirlos con todo rigor.

Y esa es una de las líneas a las que quiero hacer referencia, cuando hagamos una aclaración completa de lo que ha pasado con este megaproyecto que realiza EPM, con capacidades, porque ya lo habíamos hecho con la PTAR San Fernando hace veinte años, claro, en un año estabilizamos, es un periodo normal y natural en todo proyecto y de estas condiciones para que pueda mitigarse todos los olores. Hoy, veinte años después, nadie registra que haya ese tipo de inconvenientes con la planta de San Fernando. Bueno pues, esta planta de aguas claras hoy está en ese proceso de estabilización, y hemos ido cuantas veces nos ha citado el señor alcalde, el Concejo del municipio de Bello, las comunidades, a dar cuenta de este quehacer de la organización frente a este problema que se presenta y ahí hay, pues, un llamado de riesgos y también un tema de un incumplimiento que está generando un reparo por

parte de la organización para los contratistas y que ahora vamos a referir en detalle. Pero esos olores, se lo hemos dicho, están en un nivel que no son nocivos para la salud, están medidos por las autoridades ambientales, realmente se puede cohabitar sin que tengan ese riesgo y esa afectación para la salud. Esa tranquilidad la hemos dado, desde la organización aunada en los conceptos de las autoridades ambientales. No son de nosotros, son de la autoridad ambiental que hace el área metropolitana y también la organización departamental ambiental.

Con ese nivel de certeza lo único que le hemos pedido a la comunidad son confianza y tiempo. Confianza, porque saben que a pesar de que tengamos allí un inconveniente con los contratistas que fueron llamados para realizar la obra, las EPM no van a dejar el proyecto “al garete”, no lo vamos a dejar suelto, inmediatamente supimos de esa situación interna el año pasado, se habilitó la organización con sus propios equipos y han podido llegar, estamos buscando llegar a buen término. Solo el periodo que habíamos anunciado del mes de junio, hoy se trastocó por la llegada de otra contingencia que es el Covid y que ha tenido o a incidido notablemente en el proyecto, porque ha desacelerado la acción o el trabajo consigo que se tiene allí. Eso lo vemos todos con sentido humano, porque afectó absolutamente a todas las empresas activas que había en el país. Allí tocó poner, entonces, explicarle razonablemente a la comunidad que nos dieran confianza y tiempo.

Y el tiempo no lo sabemos todavía, porque nosotros aquí acuñamos una frase que realmente la comparten todas las personas que estamos de frente a las organizaciones, y es que “las crisis se viven y después el miedo”. Quien puede decir a ciencia cierta, ¿Qué tanto tiempo va a durar el Covid?, como para decir, bueno, entonces ajustemos cronogramas y mandémosle una señal tranquilizadora a la comunidad. Yo creo que inscribiríamos todo nuestro actuar en un marco muy especulativo, que en vez de ayudar generaría mucha intranquilidad porque no es serio, y no es parte de la seriedad con la que suele actuar la organización.

EPM, como ustedes la vieron actuar en Hidroituango, con lo doloroso que fue este proceso para la organización y para el país, siempre dijo la verdad. Y la verdad estaba comprometida a salvar vidas y obviamente el tema material lo estamos construyendo, de eso ustedes han tenido pleno conocimiento. Pero la verdad que es nuestra característica nos lleva a decirle a la comunidad, dónde estamos situados hoy, y cuáles son las acciones que estamos cumpliendo dirigidas a mitigar hasta la última actividad que conlleva a desaparecer completamente los olores.

Nos situamos en la posición muy incómoda para la comunidad, nadie quisiera habitar un lugar que esté contaminado con unos olores que son muy molestos y ofrecemos excusas, se lo hemos dicho a la misma comunidad y, obviamente, siento en nombre de la organización, el deber de expresar esas excusas públicamente a través de ustedes, que

son líderes naturales de la democracia, para que sientan el drama central, pero en medio del drama, no hay destitución que los esté soltando a su suerte, ni los esté dejando para que ellos vivan su drama permanentemente. Todo lo que tenga que hacer la organización EPM, con recursos, con esfuerzo, lo haremos hasta conseguir ese objetivo. Eso lo tiene que saber el país, y lo sabe con hechos, no porque las palabras las esté diciendo hoy, sino para que se den cuenta que esa ha sido la constante y el actuar de la organización.

Siempre aparece claro en la construcción de nuestras explicaciones, entonces ahora, si uno se traslada tranquilamente al escenario de lo real. ¿Qué está pasando?, pues sin duda en el video que ahorita mencionamos y que usted amablemente, señor Presidente, dejó conocer para todos, vieron la magnitud de esos proyectos. La planta de San Fernando era importante, pero esta como lo va a referir ahora el Vicepresidente Santiago Ochoa, tiene unas capacidades enormes que la estructura como una de las mayores de América Latina, si no, la mayor y obviamente los costos que estuvieron por el lado de los 550 millones de dólares, que deja saber la magnitud del proyecto. Allí se cubren interventorías, asesorías y la construcción de... (no se escucha bien en el audio) ... estamos hablando de un megaproyecto que hoy exige el país y que, por supuesto, tenemos que llegar... (no se escucha bien en el audio) ... satisfactoriamente a la comunidad.

Entonces, un proyecto de esta naturaleza tiene a diferencia del proyecto de San Fernando, unas diferencias que también es muy bueno que las dividamos para que podamos entender dónde está la fuente del problema. La PTAR como tal, tiene hoy 36 actividades que nos comprometimos realizar y que el equipo con sus conocimientos, ha sabido que allí están, agotándolas, desarrollándolas todas, podemos garantizar que desaparezcan esos olores. Vamos cumpliendo con 21 de las 36, y aspirábamos a cumplir para el mes de junio, entonces ahí hay un desfase en 15 actividades que las vamos a mover en un cronograma, para ponerlas en un tiempo más o menos probable en el que podamos llegar; pero aquí no me atrevería y ustedes sí que lo saben, porque en esa mirada al país y de todos esos proyectos, saben que entregar plazos, se vuelve una decisión poco irresponsable, porque como lo dije ahora, está atada también al comportamiento del Covid, como para uno decir tranquilamente, sí, nos comprometemos para tal mes. Pero nuestro esfuerzo es, vamos a trabajar sin tregua y sin fatiga hasta conseguir llegar a esa meta.

Pero la diferencia de la PTAR, que ya vimos las características y ahora profundizaremos en ella, está acompañada de algo que no tiene la planta de San Fernando, y es lo que hemos llamado nosotros “la planta de secado térmico de biosólidos”. Y esta, sí que es una experiencia muy distinta, y que nosotros sacándola adelante, estamos mostrando otra línea de servicios, no solamente desde EPM, sino para ponerla al servicio del país. Esa planta de secado

térmico de biosólidos costó 50 millones de dólares y permite mejorar las condiciones nutricionales del biosólido para usarlo como abono y mejoramiento de suelos. Reduce aproximadamente 360 toneladas húmedas a 120 toneladas secas diarias, y es una operación única en América Latina y aquí también, como toda planta, tiene un periodo de estabilización y esta sí se va hasta el mes, estábamos pensando el mes de octubre, caemos en el mismo tema, con el tema del Covid, no sabemos todavía que tanto nos la va a mover.

Entonces, ahí no hay un proceso sino dos procesos activos y el de la PTAR, si cumpliéramos las otras 15 actividades que nos faltan, nosotros tenemos un nivel de racionalidad y de certeza que podemos llegar a reducir los olores, pero esta otra, tenía en principio hasta octubre, puede moverse un poco más, pero también es fuente de olores, porque esa planta de secado térmico, de biosólidos. Entonces, en paralelo, tenemos que mirar que no es una sola planta la que está generando olores y que está fastidiando a la comunidad, sino que hay otra planta activa que se volvió, para nosotros, un desafío por el tamaño del proyecto único en América Latina.

Intentarlo, yo creo que es válido, porque esas empresas todos los días se tienen que repensar y tienen que apelar a mejores maneras y mejores productos de entregarle, en economía circular, beneficios a nuestro país. Y miren todo lo que ella procesa, se vuelven abonos, quitamos un evento de descontaminación y llevar esto a una disposición final. Obviamente se malograría lo que ello representa para la economía agrícola del país, estoy describiendo una economía circular, nosotros ganamos, pero eso tiene un proceso de experimentación, y bueno, lo tenemos abierto, yo creo que las comunidades, si lo leyeran de esa manera, tendrían tranquilidad porque lográndolo, nosotros lo que estamos es acercando el desarrollo a todo el municipio de Bello que, como bien lo dice usted, señor Presidente, es un importante municipio del área metropolitana, altamente poblado y que necesita que su economía se movilice, tener empleo y que genere, en la economía circular, otras fuentes para poder ayudarle a esta población activa.

Estos dos temas, son los que finalmente constituyen la fuente que generarían olores y que las inscriben en esas dos peticiones: confianza y tiempo. Ahora bien, nosotros y por estilo mío personal, porque muchos de los distinguidos miembros que hacen parte de esta Comisión, saben que, entre mi formación y mi trayectoria, está la de haber sido Auditor General de la República, y con esa mirada de auditor, pues, he buscado mover la organización para que situemos esto en el marco de las responsabilidades que ello comporta, simplemente por vía de examen, pero también para salvaguardar la responsabilidad de esta gran empresa que no la podemos dejar, pues, por supuesto, expuesta a incumplimientos de contratos, yo creo que un incumplimiento de esta naturaleza, y que nosotros nos moviéramos a la línea del resarcimiento de las indemnizaciones, atacaría

frontalmente la reputación, y yo creo que eso es lo que no podemos nosotros ni pensarlo, ni siquiera permitirlo. Yo creo que no me lo perdonaría, ni siquiera mi honor quedaría tranquilo y a salvo si no lo intentáramos. Entonces, ¿Qué respuesta hicimos?

Ante el evento de Hidroituango y ante el evento de la PTAR, dos megaproyectos, se esperaba una respuesta contundente de la empresa para medir esos riesgos, para establecer absoluta, sembrar una cultura de riesgos y de comportamientos a megaproyectos, porque no le podemos negar a la organización que se siga comportando con sus experiencias a nivel nacional y en las filiales internacionales.

Entonces, uno tiene que aprender de estas situaciones. La contingencia de Hidroituango nos dejó, sí nos lesionó, pero no nos tocó de gravedad, ¿Por qué?, porque había unas capacidades que salieron rápidamente a controlar los daños y a mantener la esperanza que vamos a entrar con energía, cuando llegue el momento y se cumplan los cronogramas. Pero esa Vicepresidencia de Riesgos hoy está actuando con la Vicepresidencia de Asuntos Legales, y estamos tomando posición, para unos debates jurídicos que tienen que venir. El debate jurídico empieza por convocar un tribunal de arbitramento que está planteado en el contrato con la empresa HHA, que es la asociación de Hyundai con Acciona, que es una empresa española, la última, y ellos eran los que tuvieron a cargo la construcción de todo el proyecto y la operación durante el primer año después de entrega.

Como hubo reparos para el momento de la entrega, lo va a explicar ahora con razones técnicas y ahí me aparto, porque quisiera dejar de lado del experto esa explicación técnica, pues obviamente, nosotros estamos hoy preparando el debate para que, por vía de ese tribunal de arbitramento, planteemos absolutamente todas las intranquilidades jurídicas que tenemos y salvaguardemos la responsabilidad de EPM. Pero eso no nos exime de la obligación de hacer, está planteado en la ley, y si el contratista a quien se le ha confiado la responsabilidad no lo hace, entonces nosotros lo tenemos que hacer por el contratista, pero para no dejar expuesta la comunidad a un riesgo de una obra inacabada, elefantes blancos, no podrá y en eso no se puede comprometer EPM porque está la reputación de por medio.

Entonces claro, el equipo se habilitó en causa y logró llevar hasta un nivel en el que lo tenemos hoy, de cumplimiento y los reparos, es natural, los vamos a hacer, ya los tenemos más o menos identificados, pero nosotros no somos los que tenemos que decidir eso de fondo, porque para eso están los jueces naturales, que sabrán decir por qué línea está la responsabilidad, si es una responsabilidad en relación con el diseño, o en relación con la construcción, pero en todo caso la responsabilidad de EPM la había trasladado, la había situado en los contratistas, para que la hicieran en su nombre; entre otras cosas, porque esta planta de secado térmico, es única y para esa no teníamos las capacidades internas para intentarlo, y eso es lo que hoy está

planteando el debate. Pero como no tiene incidencia, y en el tema de los olores, nosotros no lo hemos planteado de esta manera, para no generar esas intranquilidades sobre un debate jurídico. Nosotros asumimos la responsabilidad de llegar al punto que sea, con los recursos, con lo que tenemos que hacer, pero ahí está, pues, la reputación nuestra.

Esto pasa por una historia de, como lo dije ahora, de decisiones que nos hacen pensar con las comunidades cuando nos sentamos ante ellas, que realmente con sentido humano, tenemos que entenderlo y trabajarlo y el equipo está altamente conmovido por eso. No me hubiera gustado tener que reflejar, esa situación se tuviera que presentar o la tuviera que asumir, porque han sido muchos los desafíos que tengo en cierres, y tiene la organización en cierres, porque ya ustedes saben a las que tenemos de Hidroituango, a la PTAR de Bello, se suma la del Covid se suman, no sé, cualquier cantidad de situaciones muy complejas que hacen parte también del tamaño que tiene la institución y aquí estamos, con toda tranquilidad, pero apelando al conocimiento y a la experiencia del equipo para llevarlo a buen puerto.

Entonces con esta introducción, para no hacerme muy largo y más bien quedaría atento a preguntas subsiguientes por parte de ustedes, honorables Representantes, si me permite, señor Presidente, le permitiría primero al Vicepresidente Jurídico para que nos termine de precisar el tema interno, en lo que tiene que ver con el debate jurídico; y después, al Vicepresidente, Santiago Ochoa, quien situará su conversatorio en el tema puramente técnico, y al final, como ustedes mismos lo han planteado, estaremos gustosos de hacer un conversatorio más amplio sobre el particular. Muchas gracias por permitirme esta introducción y quedo en espera para las inquietudes que salgan de la Mesa. Muchas gracias.

En el uso de la palabra el señor Gerente Jurídico de EPM:

Sí, muchas gracias señor Gerente General. Muy buenas tardes a todos los asistentes a esta importante Sesión que se convocó con el propósito de hacer un seguimiento a nuestra Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Bello.

En la misma línea de lo que ha expuesto nuestro Gerente General, me parece conveniente puntualizar que, efectivamente, el proyecto ha estado normativamente acompañado y vigilado por las autoridades ambientales, locales, particularmente por el área...

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Discúlpeme, señor Presidente, perdón, qué pena doctor interrumpirlo, usted me puede recordar su nombre completo, porque es que como tenemos que hacer el Acta, tenemos que tener su nombre completo y su cargo, por favor.

Continúa en el uso de la palabra el señor Gerente Jurídico de EPM:

Sí, efectivamente mi nombre es Gabriel Jaime Velásquez Restrepo, Gerente Jurídico, grupo EPM.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, gracias doctor.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Gerente Jurídico Grupo EPM, doctor Gabriel Jaime Velásquez Restrepo:

Muy amable a usted.

Les estaba diciendo que efectivamente el primer punto y siguiendo muy en la línea, lo que había explicado nuestro Gerente General, es que el proyecto se ajusta y respeta y acata la normativa ambiental que para el efecto coordina, vigila e inspecciona el área metropolitana y un instituto que se integró por distintas autoridades locales, que se denomina “El Codean”, ese es un primer punto importante. Lo segundo, es que estamos en una fase de estabilización, no sólo desde lo técnico, sino también de lo jurídico. ¿Qué significa esto?, que estamos en este momento habilitándonos, como planteaba el Gerente, toda una serie de acciones judiciales en contra de los contratistas a los que les fue encargada la ejecución de la obra y su operación, porque a juicio de Aguas Nacionales, la filial de EPM, encargada del proyecto, allí hay una serie de responsabilidades por las que tienen que salir a responder, quienes teniendo la obligación contractual de cumplir ciertas expectativas que les fueron encomendadas, no cumplieron a tiempo o en las condiciones para las cuales se les encomendó la obra. Esto es muy importante advertirlo porque saldrá, en términos de justicia arbitral, las deudas y los pendientes que el proyecto pudiera dejar como un detrimento, no sólo para EPM, sino indirectamente también para las comunidades vecinas y beneficiarias del proyecto.

Eso es una instancia, repito, que se está habilitando como quiera que estamos en fase ya de liquidación del contrato, y será los tribunales de arbitramento, los competentes para definir si aquí hay responsabilidades como nosotros creemos que las hay, en cabeza de los contratistas a los que se les encomendó el proyecto y que, en consecuencia, salgan a responder en los términos en que la ley y el contrato les obliga proceder. Es muy importante esta advertencia que la tengan muy clara, es una responsabilidad que nosotros tenemos como servidores públicos, de establecer, así nos lo ha indicado la Contraloría General del municipio de Medellín, de establecer por la vía judicial, cuáles son esas responsabilidades que le caben a nuestros contratistas, en relación con todos y cada uno de los incumplimientos que se les puede reprochar, con ocasión de la ejecución de la obra civil y la operación de la planta. No sé si queda alguna precisión que convenga advertir, o si no, le doy el paso a nuestro Vicepresidente, el doctor Santiago Ochoa.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de EPM, doctor Santiago Ochoa:

Muy buenas tardes, para el registro, mi nombre es Santiago Ochoa Posada, mi cargo es Vicepresidente de Agua y Saneamiento del grupo EPM. Para darles un poco el contexto de lo que ha venido ocurriendo en la planta, voy a hacer una corta presentación, que nos permita tener pues como la base del conocimiento para que puedan entender un poco mejor, lo que ya bien explicó nuestro Gerente General en la apertura, y en parte también, lo que Gabriel Jaime acaba de contarles con el tema jurídico. Yo quiero comenzar contándoles que el saneamiento del río Medellín, es un sueño que los habitantes del Valle de Aburrá venimos materializando en las últimas cinco décadas.

El programa de saneamiento del río Medellín, comenzó en los años 60, con toda la estructuración del plan, que básicamente permite hacer dos etapas fundamentales. Una, o dos propósitos muy importantes; el primero de ellos, evitar que las aguas residuales llegaran a los cuerpos de agua natural, es decir, las quebradas y el río Medellín. Y dos, que esas aguas residuales una vez recolectadas y llevadas hasta puntos específicos, fueran tratadas y descargadas a los cuerpos de agua, cumpliendo con la normatividad que garantiza, que las generaciones futuras podrán disfrutar de este recurso.

El programa de saneamiento, como ustedes puede ver, se ha venido desarrollando de sur en la parte del municipio de Caldas, hacia el norte, hasta el municipio de Barbosa, estaríamos terminando, y allí empezamos entonces, con la construcción de una serie de tuberías paralelas a cada una de las quebradas, que las hemos denominado colectores. Esas tuberías lo que hacen es evitar que las descargas de agua residual lleguen a una quebrada, llevan esas tuberías hasta la base del Valle de Aburrá paralelas al río Medellín a descargar a otras dos grandes tuberías que son los interceptores. Y estos interceptores conducen las aguas residuales a los puntos de tratamiento. Hoy la PTAR San Fernando en el sur y la PTAR Aguas Claras, en el norte de la ciudad.

Lo que ustedes ven en pantalla, en este momento, tiene una convención. Lo que está en color verde, son la infraestructura que ya está terminada y está operando; en color gris oscuro, está lo que está en construcción actualmente, estamos trabajando en la interconexión de las aguas residuales del municipio de Caldas, para que lleguen a la planta San Fernando y en el saneamiento de una parte central en el occidente del municipio de Bello y el municipio de Medellín. Es muy importante y a futuro, perdón, en gris claro las futuras plantas para tratar las aguas residuales de los municipios que están aguas abajo del municipio de Bello, estoy hablando de Copacabana, Girardota y Barbosa.

La Planta de Aguas Claras trata hoy las aguas residuales del municipio de Bello y del municipio de Medellín, los dos municipios más grandes asentados

en el Valle de Aburrá. Hay un tema muy importante que hay veces se pasa por alto con los programas de saneamiento, y es que, si bien este tratamiento se hace en cumplimiento de una normatividad ambiental, hoy nosotros estamos tratando el 84% de las aguas residuales que hay en los diez (10) municipios del Valle de Aburrá. Hay unos beneficios sociales y económicos que, tal vez, por no ser tan directamente asociados al programa, muchas veces, se pasan por alto, pero yo quiero mencionarlos porque creo que son importantes.

Hace 30 años, un poco más, las márgenes del río Medellín a la altura del municipio de Medellín, estaban desarrolladas por talleres, bodegas y algunos lotes baldíos. Justamente, el programa de saneamiento lo que ha permitido es que tanto la vida social, como económica, vuelva a desarrollarse de cara al río y no de espaldas a él, porque ya el río tiene unas condiciones que no hace que sea nauseabundo para los habitantes; entonces, uno puede darse cuenta de una diferenciación muy clara, en cómo es el urbanismo y el desarrollo social en torno al río Medellín, digamos, hasta más o menos la Universidad de Antioquia, y lo que hay de allí hacia abajo.

Hace 30 años era similar lo que había en la parte sur. Esto ha permitido que grandes empresas del país como Bancolombia, la misma EPM y universidades como EAFIT y procesos urbanísticos como Conquistadores, se puedan asentar en torno al río, porque ya el río no es una fuente de olores nauseabundos.

También ha permitido que la vida social se desarrolle de nuevo en torno al río, y el río, es hoy en Medellín un eje articulador, para construir una nueva sociedad en la medida en que posibilita tener ciclo vías, actividades culturales, desarrollos como parques del río, que convocan a la ciudadanía nuevamente a hacer del río parte de su vida cotidiana, y lo mismo ocurre en las quebradas ya saneadas, donde tenemos gimnasios al aire libre, encuentros con los campesinos que traen los fines de semana sus productos para vender en mercados campesinos en torno a estas quebradas. De manera que aquí hay todo un modelo de desarrollo que se posibilita en la medida que tenemos unas condiciones del río ya saneado.

Muy bien, aquí podemos ver una panorámica de la Planta de Aguas Claras. La Planta Aguas Claras, es una infraestructura que ocupa 45 hectáreas de terreno, tiene una capacidad de tratamiento de cinco (5) metros cúbicos por segundo, en promedio, y puede tratar hasta 6.5 metros cúbicos por segundo en momentos pico. Digamos que su aporte fundamental en el saneamiento del río, es la remoción de 120 toneladas diarias de materia orgánica de las aguas residuales, antes de descargarlas al río Medellín, y tiene también dos elementos muy importantes que quiero mencionarlos en el contexto de lo que hoy conocemos con mucha claridad, como economía circular. Este tipo de instalaciones son, por esencia, un modelo claro de lo que es la economía circular,

porque a ella ingresan aguas residuales y salen tres subproductos que son aplicables en nuevos procesos de la sociedad.

El primero que sale, es el agua residual tratada, que es un agua que hoy está permitiéndole al río Medellín recuperar niveles de oxígeno, que posibilitan el desarrollo de la vida en él. El segundo subproducto que sale aquí, es la generación de un biogás en el proceso de tratamiento de los lodos, que nos permite generar energía eléctrica y evitar simultáneamente que se descargue metano a la atmósfera, entonces ahí hay un doble efecto, ambiental de disminución de gases de efecto invernadero; y uno económico, si se quiere, toda vez que ese biogás se aprovecha para la generación de energía eléctrica, y hoy estamos generando el 30% de la energía que demanda el tratamiento de la planta proveniente de este biogás.

Y el tercer producto, que es muy importante, es el biosólido. El biosólido, es un lodo estabilizado que permite su uso en temas agrícolas y en temas de recuperación de suelos, que han sido afectados por procesos de minería, o de construcción de vías, o de otras obras de infraestructura. Entonces, aquí tenemos el ingreso de un producto y la salida de tres subproductos, todos ellos aplicables a diferentes procesos de la sociedad.

Un poco, para resumir, el proceso que muy claramente les mencionó el Gerente en su introducción, la planta comenzó la operación en el mes de octubre del 2018, en manos del consorcio que lo construyó HHA y estaba previsto que ellos iban a estar operándola el primer año, para poder tener entonces ya el cumplimiento total del contrato que se había firmado. Ellos logran la estabilización de los indicadores ambientales en enero del año 2019, sin embargo, es importante mencionar que en ese momento ellos no habían logrado entrar en la totalidad del caudal que llegaba por el interceptor a la planta, pero sí habían logrado que la planta, el agua que trataba, salía cumpliendo los parámetros de calidad fijados en la regulación colombiana. Entre enero y septiembre de ese año 2019, se da ya la entrega final de las obras, de la infraestructura como tal; sin embargo, a partir del mes de febrero - marzo del 2019, comienza un proceso de deterioro de esas variables ambientales, que se habían logrado estabilizar, y la planta empieza a tener incumplimientos en algunos momentos de la normatividad ambiental en el vertimiento, y se empiezan a deteriorar los procesos biológicos y los procesos físicos y químicos que se dan a su interior y también algunos componentes claves de la infraestructura resultan afectados en manos de la operación del contratista.

Entendiendo toda esta situación, EPM y Aguas Nacionales de EPM, que es la filial a cargo de la construcción y operación de la planta, pues, toma la decisión y conjuntamente con HHA, recibe la operación de manera anticipada de la planta de tratamiento, en septiembre del año 2019, es decir, que, a partir de septiembre, es ya Aguas Nacionales una filial de EPM, la encargada de la operación de

esta planta. Nosotros con la operación de la planta, ya en manos de una empresa nuestra, logramos muy rápidamente en cuestión de un par de meses, tener ingresando a la planta el 100% del caudal que llegaba por el interceptor, y además llevar al cumplimiento de los parámetros de vertimiento en las aguas que estamos descargando.

Ustedes pueden apreciar en la fotografía, el aspecto que tiene el agua que llega por el interceptor, es el agua residual sin ningún tratamiento; y en la imagen de la derecha está el aspecto del agua después de pasar por todo el proceso de tratamiento. La planta, entonces hoy, como lo muestra la gráfica de la parte superior derecha, está tratando el 100% del caudal de las aguas residuales de los municipios de Bello y Medellín. No hay ningún punto de descarga a las fuentes naturales y además la planta está cumpliendo con los requisitos establecidos en la licencia ambiental, en el permiso de vertimiento, en la resolución de los vertimientos, también en la Resolución de olores, la 1541 del 2013, y en el Decreto 1287, que se encargan de la gestión de los biosólidos.

Ustedes ven en las gráficas de la derecha, en la parte superior el caudal, y en la parte inferior, las dos variables principales que dan cuenta del cumplimiento del tratamiento. Estamos hablando de la demanda bioquímica de oxígeno y de los sólidos suspendidos totales, pueden darse cuenta que en ambos casos estamos por debajo de los límites máximos permisibles en la regulación. No obstante, de este cumplimiento como lo mencionó el Gerente, y atendiendo los llamados de la comunidad que se ha manifestado en diferentes escenarios, de lo que están percibiendo en sus hogares con algunos olores molestos, para su tranquilidad, nosotros emprendimos un plan de acción, en el cual se definieron 36 actividades muy concretas, para buscar una forma de complementar los tratamientos y evitar que estos eventos de olores molestos estuvieran perjudicando a los vecinos de la planta.

El escenario que se acordó para hacer la presentación y seguimiento del plan, fue el comité departamental ambiental en el cual tienen asiento la Secretaría de Medio Ambiente del Departamento, nos han acompañado algunos de los secretarios de la alcaldía de Bello, concejales del municipio de Bello, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, quien es la entidad que hace el control y el seguimiento a todos los procesos de la planta, también hay representantes de la comunidad, y por supuesto, pues Aguas Nacionales y EPM. Aquí pueden ver ustedes, en la imagen de la derecha, que es un mapa de la planta, una serie de puntos de color, que dan cuenta, con la convención de la parte exterior, de las acciones que se han emprendido y el punto específico de la planta, donde se ha aplicado. Aquí como lo mencionó nuestro Gerente en la introducción, nosotros hemos ya completado 21, de las 36 acciones que estábamos comprometidos a hacer, y tenemos algunas acciones; 15, que todavía no se han completado.

En esta otra imagen pueden ver ustedes el estado de avance de algunas de esas acciones; algunas podemos reportarlas con un porcentaje de ejecución, y otras claramente estamos diciendo que están en procesos de contratación, o de adjudicación de las obras, para poder cumplir con todas las acciones de este plan. Aquí yo creo que es muy importante mencionar como dos elementos: El primero de ellos es que, en algunas de estas acciones, hemos tenido retrasos en poderlas concretar fundamentalmente, porque tenemos que cumplir con las normas de bioseguridad de las personas, de los trabajadores de los contratistas que las están adelantando, y esto, entonces, nos restringe los trabajos, tanto los que se hacen en planta, como la fabricación de componentes que se hacen en talleres, para poder entrar a instalarlos, porque no podemos trabajar con el número de personas que habitualmente lo hacen, ni con las mismas condiciones que habitualmente se hace.

Y en un par de ellas, tenemos una afectación también, porque necesitamos algunos insumos y algunos expertos que están en el exterior, que puedan viajar al país, que se puedan traer, para poder adelantar la finalización de las acciones, pero como lo decía nuestro Gerente, nuestro compromiso es continuar con estas acciones e incluso, como lo mencionamos con la reunión de concertación con los vecinos de la planta, revisar este plan y si se tienen que adicionar acciones, o ajustar algunas de estas acciones, está toda nuestra disposición y voluntad para hacerlo, con el propósito de lograr lo más pronto posible la estabilización de este tema de olores, para que podamos tener un desarrollo tranquilo con las comunidades vecinas a la planta.

Esta planta, quiero mostrarles un poco el proceso de secado térmico, que lo mencionó el Gerente hace un momento; la planta de secado térmico es una tecnología innovadora, esta planta es la primera de su tipo que entra en operación en América Latina, es una de las más grandes que hay en operación en el mundo, y es un proceso que tiene una finalidad muy importante: el biosólido en estado húmedo, es básicamente agua. El porcentaje de humedad que tiene está entre el 60% y el 80%, y transportar ese biosólido en estado húmedo pues requiere de una gran cantidad de vehículos que están permanentemente evacuándolos de los sitios de producción. Una de las formas de hacer más eficiente este proceso es hacer un secado, pero es un secado cerrado, no es un secado al aire libre, es en esta instalación que ustedes ven en la foto de la parte superior, y dentro de esa instalación está en el equipo que ustedes ven en la parte inferior, que es completamente hermético, cerrado, se produce un proceso térmico de hacer pasar aire caliente por la masa del biosólido para retirarle la humedad.

Esto nos da dos (2) beneficios muy importantes: Primero, que reduce las toneladas de 360 al día a 120 al día con los consecuentes ahorros y eficiencias en el transporte disposición del material; y el segundo, es que mejora sustancialmente la calidad del biosólido.

Cuando el biosólido está en condición húmeda, la normatividad lo clasifica como “tipo B”, y tiene unos usos más restringidos para su uso, y cuando ya está seco, lo clasifica como biosólido “tipo A”, que le da la posibilidad de usarse en muchos más tipos de cultivo, y de usos, para ser aprovechado en beneficio de la sociedad. Los expertos en el tema del ciclo del carbono mencionan que este sería como el ideal de ese ciclo, en la medida en que el campo le estaría entregando a la ciudad, carbono en forma de alimentos, y que la ciudad le devolvería al campo ese carbono en forma de abono. Y es a través de este tipo de tecnologías que podemos hacerlo de una manera eficiente y sostenible; además, también nos da la posibilidad de aprovecharlo en otros usos, que se podrían complementar, como sería la generación de energía eléctrica. Este biosólido seco puede ser llevado luego a un proceso de incineración, para generar energía eléctrica. No es el producto más eficiente, pero es la forma en que algunos países de Europa han dado solución al tema de aprovechamiento de los biosólidos.

Entonces, como lo decía muy bien el Gerente, pues esta tecnología novedosa, innovadora, aplicada por primera vez aquí en América Latina, la planta de San Fernando, no tiene esta tecnología, el biosólido de San Fernando se dispone en forma húmeda, yo creo que nos lleva pues a un paso en adelante en construir un modelo de ciudad, un modelo de sociedad, de territorio sostenible, y mucho más enfocado en ser responsable con el manejo de los elementos que surgen del aprovechamiento de los recursos naturales en un territorio.

Para el tema de olores, quería contarles fundamentalmente lo que hemos hecho, y por qué nuestro Gerente les contaba al comienzo, que no hay un riesgo para afectar la salud humana. En la fotografía, el rectángulo en color verde es el área que ocupa la Planta Aguas Claras, y nosotros hemos realizado en esta planta tres (3) campañas de medición de olores. Una campaña de medición de olores consta más o menos de lo siguiente: Se identifican unos puntos donde quiero hacer el monitoreo de la concentración de los gases, ubico en esos puntos que en las gráficas corresponden a los lugares donde se ven los globitos rojos, se ubican unos equipos de medición de olores, y estos equipos se instalan allí y permanecen allí, durante 18 días de campaña. Es decir, que una campaña de medición de olores tiene una duración de 18 días, para recolectar las muestras en el campo.

Durante estos días, lo que hacen los equipos es recoger la medición de la concentración de los gases, y tener toda esta data, para poder ser procesada posteriormente. Nosotros hemos realizado tres (3) campañas de este tipo, en febrero y septiembre del año 2019, y en el mes de marzo de 2020. Los resultados de estos monitoreos son los que aparecen aquí en pantalla en este momento, en la gráfica de la izquierda, podemos apreciar la concentración de ácido sulfhídrico que es una de las sustancias que genera olor. Como ustedes pueden ver, en la campaña

del 2019, el valor de referencia es dos punto cuatro (2.4); y en la del 2020, el valor es punto sesenta y cuatro (0.64), la línea roja de la parte superior indica el límite permisible en la regulación colombiana. Como podemos apreciar, ambas campañas están muy por debajo del valor del límite permisible, pero lo que es más importante para nosotros, nos muestra una tendencia a la disminución, con lo cual digamos que podemos evidenciar que las acciones que hemos venido adelantando empiezan a producir resultados efectivos.

Lo mismo ocurre con la gráfica del centro, donde estamos monitoreando el amoníaco; también hay una disminución muy significativa entre los dos muestreos, y en la gráfica de la derecha, quiero explicar un poco el valor que aparece que dice 95, corresponde al promedio de los dos valores máximos de los muestreos del año 2019, y el de la derecha corresponde al valor máximo del muestreo del 2020. ¿Por qué aquí puede haber un incremento?, porque es el valor puntual máximo medido durante las 24 horas del día, de los 18 días de la campaña. Es decir, ese fue el máximo de lo máximo, 433; que también están muy por debajo del límite permisible, que son 1.400 miligramos por metro cúbico.

Con eso, entonces, queremos contarles que hemos hecho estas campañas, con laboratorios acreditados; son laboratorios independientes a EPM, para que nos den la tranquilidad de que efectivamente las acciones van empezando a mostrar los resultados y que vamos caminando en la dirección correcta. Y también queríamos contarles que hemos hecho un trabajo muy intenso con la comunidad vecina a la planta, abriendo y fortaleciendo el relacionamiento con ellos, tratando de darles cada vez toda la información en la mejor manera, para que puedan entender lo que estamos haciendo y lo que estamos trasegando, para superar rápidamente esta situación, y pues tenemos hoy con ellos pactada una reunión para mañana, como producto de la reunión de concertación que habíamos tenido la semana pasada, en la que estamos prestos a darles detalles de cada una de las acciones, de su estado actual, de la situación que se está presentando, y también abiertos a escucharlos, porque ellos han presentado de una manera ordenada algunos análisis importantes que se tienen que incorporar a nuestro análisis, para tratar entre todos de construir la mejor solución que rápidamente nos permita superar esta situación y tener la planta operando en las condiciones que todos queremos, de la manera más similar a lo que ocurre hoy en la planta de San Fernando.

Esta es la presentación que les habíamos traído Honorables Representantes, muchas gracias por su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud que ustedes tengan al respecto.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted, ingeniero Santiago, muchas gracias; al señor Gerente Álvaro Guillermo; al doctor Gabriel

Jaime. Vamos, entonces, a continuar con el Debate, con la intervención del señor Director General del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el doctor Juan David Palacio.

Hace uso de la palabra el señor director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, doctor Juan David Palacio Cardona:

Buenas tardes, Honorable Presidente, doctor John Jairo Roldán, igualmente un saludo muy especial junto con los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, a los Honorables Representantes, a los ciudadanos que se encuentran conectados, igualmente al equipo técnico del Viceministerio y al mismo Viceministro. Efectivamente, nosotros desde el área venimos trabajando, haciéndole seguimiento a la situación que ha tenido la PTAR Aguas Claras; nosotros somos conscientes de las dificultades que tiene la ciudadanía, los olores ofensivos es una situación que vienen padeciendo ya desde que hace unos días, de un tiempo, nosotros no podemos desconocer esa situación puntual que vive la ciudadanía ahí. Por esta razón es que hemos hecho la invitación respetuosa, obviamente a EPM, en actuar con diligencia, con cuidado en los recursos que se tengan que invertir, hay que hacerlos con el propósito de solucionar esta situación lo más pronto posible. Sin embargo, nosotros tenemos que ser respetuosos por la garantía, y el respeto al debido proceso.

Nosotros efectivamente estamos al tanto de la situación que se viene adelantando de las acciones y competencias que tienen EPM y el Área Metropolitana, obviamente como autoridad ambiental. Esta situación de los olores ofensivos generados por la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras – PTAR, ha implicado estar constantemente en el ejercicio de vigilancia por parte del Área Metropolitana y todo su equipo técnico. Nosotros no podemos desconocer el malestar que tiene la ciudadanía y por eso venimos actuando y trabajando en la mesa técnica que se tiene sobre la materia. Sin embargo, Honorable Presidente, yo solicito de la manera más respetuosa me dé la posibilidad de que el Subdirector Ambiental, el doctor Gustavo Londoño Gaviria, se pueda pronunciar al respecto. Él es ingeniero químico de la Universidad de Antioquia, especialista en gestión ambiental de la Universidad de Antioquia, magíster en... (no se escucha bien en el audio)... y Planificación empresarial del medio ambiente del Instituto de Investigaciones Ecológicas de Málaga (España), con 24 años de experiencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, especialmente en materia... (no se entiende en el audio)... y hago esta claridad, es porque es la persona que más sabe en la entidad y que además está ocupando el rol de Subdirector en los temas asociados a los olores ofensivos. Igualmente, conoce todo el antecedente desde que se otorgó la licencia; esta es una licencia que se otorgó desde el año 1999 aproximadamente, en el año 2009 tuvo otro alcance

y posteriormente tuvo otra licencia, se otorgó en el mismo sentido.

Él ha participado en el seguimiento de todo el proceso de estabilización de la planta de la PTAR, y el manejo del control de los olores; ha hecho parte también de la mesa técnica del CODEAM, la cual está integrada por el Secretario de ambiente de la Gobernación de Antioquia, y, en ese sentido, señor Representante y Presidente, doctor John Jairo, solicito la posibilidad de que él se pueda pronunciar desde el aspecto técnico, porque esto tiene mucho detalle, mucha minucia y él pueda dar la exposición sobre la metodología que se viene haciendo desde el área metropolitana.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, bien pueda señor Director, le solicitamos al expositor que usted delega, en el sentido de que sea concreto en su exposición, porque nos faltan muchas personas para intervenir. Muchas gracias, señor Director, y tiene entonces el uso de la palabra.

Interviene el señor Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, doctor Juan David Palacios:

Muchas gracias, señor Representante.

Hace uso de la palabra el señor Subdirector Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, doctor Gustavo Londoño Gaviria:

Bueno, muy buenos días para todos los Honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara, a los representantes del Ministro, a las personas que están participando de las Empresas Públicas de Medellín, a los concejales también del municipio de Bello, y a todos los presentes en esta reunión.

Quiero preguntar ¿sí están mirando la presentación en este momento y me están escuchando bien?

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, lo estamos escuchando muy bien y estamos viendo la presentación.

Continúa en el uso de la palabra el señor Subdirector Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, doctor Gustavo Londoño Gaviria:

Muy bien, entonces para ser concreto, como usted me lo pidió, voy a referirme sobre todo al tema de olores, que es realmente la problemática que se está presentando con la operación de la Planta actualmente.

Nosotros como el Director, que le doy gracias, por el paso que me da a conversarles, otorgamos una licencia ambiental que está vigente a todo el proceso de construcción, operación y plan de abandono y cierre a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Aguas Claras, mediante una resolución metropolitana, que es la 0000523 del 08 de mayo de 2009. La resolución inclusive se puede

consultar, y tiene todos los aspectos como les decía anteriormente, de tanto la construcción de la Planta, como la operación, y su plan de abandono, en caso de que llegase a abandonarse en un periodo posterior.

Nosotros también hemos realizado conjuntamente con EPM, que ya quien expuso y que me precedió les mostró algunos resultados de las campañas que se han hecho de medición de olores; esta medición se hace de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1541 del 2013, que es la “Norma de Calidad del Aire por Inmisión de Olores Ofensivos”, que es del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta es para medir la inmisión, o sea en los receptores, o sea que es una norma que está totalmente acorde con la problemática que se está viviendo en este momento en el municipio de Bello.

Como bien lo presentó ya quien me precedió, por parte de Empresas Públicas, la campaña de monitoreo que se realizó, ahí está la planta de tratamiento y su zona de influencia, se hizo la norma, trae dos parámetros importantes para el tema de olores, el sulfuro de hidrógeno y el amoniaco. Esta medición se realizó mediante un monitoreo de 24 horas continuas, durante 18 días, en los puntos básicamente que se llaman La Navarra y Ceiba del Norte, que son dos urbanizaciones bastante grandes en el municipio de Bello, y que son de donde, digamos vive la gente más afectada en este momento por el tema de olores.

Para esas dos estaciones, entonces se monitorearon los dos contaminantes, y para el sulfuro de hidrógeno, la norma establece que son siete microgramos por metro cúbico ($7 \mu\text{g}/\text{m}^3$), el promedio de las mediciones de los 18 días continuos, 24 horas; y el valor máximo promedio que se alcanzó en el punto uno fue de punto quinientos cincuenta y dos microgramos por metro cúbico ($0.552 \mu\text{g}/\text{m}^3$), muy lejos de los siete microgramos por metro cúbico ($7 \mu\text{g}/\text{m}^3$), que establece la norma, inclusive no alcanza a llegar al número uno. En Ceiba del Norte, nos dio punto ochocientos ochenta y nueve microgramos por metro cúbico ($0.889 \mu\text{g}/\text{m}^3$), estando también muy alejado de esos siete microgramos.

Para el amoniaco, se establece en la norma que la concentración máxima permitida durante 24 horas y midiendo durante esos 18 días, es noventa y un microgramos por metro cúbico ($91 \mu\text{g}/\text{m}^3$), el valor máximo que se puede alcanzar, y nos dio que, en Ceiba del Norte, la concentración fue tres punto seis ($3.6 \mu\text{g}/\text{m}^3$) aproximadamente en microgramos por metros cúbicos, y en la Navarra fue de cuatro punto cero ochenta y nueve ($4.089 \mu\text{g}/\text{m}^3$) también está muy por debajo de ese noventa y uno ($91 \mu\text{g}/\text{m}^3$). Acorde a eso y dentro de lo definido en esta norma, pues en ese momento y para esa campaña que se realizó, la Planta estaba cumpliendo con los límites máximos permisibles establecidos en la norma.

No obstante, el Área Metropolitana estaba recibiendo muchísimas quejas por este tema de olores de la comunidad. Entonces, así hayan dado, digamos esos promedios muy por debajo, y viendo

el clamor de la comunidad del municipio de Bello, le exigimos a EPM a través de su filial Aguas Nacionales, la formulación e implementación de un plan de acción de eliminación y control de olores, que permitiera disminuir considerablemente los olores ofensivos generados en esta Planta, y que pudieran pues entonces, mitigar en el corto y mediano plazo este tema para la comunidad. Empresas Públicas nos presentó en el mes de febrero este plan con 36 acciones, unas de tipo de importación y puesta en marcha de algunos equipos, donde se estaban produciendo en sus procesos los mayores temas de emisión de olores, y otros de tipo de cambios operativos. De esas 36 medidas o acciones establecidas en el plan, se han implementado 21 hasta la fecha, de las cuales nosotros hemos podido mediante una verificación de nuestros técnicos en campo, establecer que ya están quince totalmente establecidas, y seis de ellas que fueron operativas también las pudimos observar, sólo que no había necesidad de la visita en campo, para poderlas verificar. No obstante, si con estas 36 medidas que nos presentó Aguas Nacionales se llega a la eliminación o disminución significativa de los olores, tendremos que entonces pedirle nuevamente a Empresas Públicas que reevalúe en un nuevo estudio que se haga de monitoreo o de olores, y si están muy por debajo de la norma, nuevamente. Pero, sin embargo, siguen siendo ofensivos o molestos para la comunidad, tendremos entonces que reevaluar junto con EPM y también con la mesa técnica que se estableció, que ya hablaron de ella, el CODEAM, que es el Consejo Departamental Ambiental, quien lo preside el Secretario del medio ambiente de la Gobernación de Antioquia, para digamos, pactar unas nuevas acciones que sí lleven a esa situación.

Como ya lo mencionó también mi antecesor, durante la implementación de este plan se tenían que hacer monitoreos, digamos parciales, y este es uno de los monitoreos parciales que se hicieron entre el siete (7) de febrero y el veinticuatro (24) de febrero, para seis puntos, está ahí, otro que se hizo entre el catorce (14) de febrero, y el dos (2) de marzo. Ahí están los sitios donde se hicieron, centro comercial Puerta del Norte, Ceiba del Norte, Hacienda Niquia, La Navarra, Machado, Florida Norteamérica, Ospina, Grasas y La Virginia. Ya se amplió el panorama pues de lógicamente ampliar a más urbanizaciones y etc., porque pues ya más urbanizaciones entraron también en conflicto con el tema de olores, no eran solamente las dos iniciales, pero de todas maneras el ácido sulfhídrico o el sulfuro de hidrógeno, que es el que contiene la descomposición de la materia orgánica, para producir el olor fuerte ya sea molesto u ofensivo, y si ustedes ven los promedios que vieron, siguen estando muy por debajo de los siete microgramos por metro cubico, establecidos por la norma.

El programa de saneamiento del río Aburrá-Medellín es un programa que viene hace 20-25 años atrás, estableciendo las Empresas Públicas de Medellín, pero con toda la verificación y con todo el seguimiento nuestro como autoridad ambiental, hace

20 años, inclusive; que a mí personalmente me tocó porque llevo 24 años en el área metropolitana, me tocó la estabilización de la planta de San Fernando, en donde también se demoraron aproximadamente un año en esa estabilización, y también por un año la comunidad aledaña sufrió pues como el tema de olores, y digamos que finalmente apenas se terminó la estabilización completa y operativa de la Planta, se logró también estabilizar todo el tema de olores y hoy es una Planta que lleva 20 años de funcionamiento sin ninguna afectación por olores a la comunidad aledaña.

Otra cosa importante es que, entre la planta de San Fernando y la actual planta de Aguas Claras, en Bello, con la operación de esas dos plantas se está removiendo el 84% de la carga orgánica presente en las aguas residuales presentes en el río Aburrá-Medellín. La importancia de estas dos plantas es enorme; no queda sino un 16% de tratamiento, que son para los municipios de Copacabana, de Girardota y Barbosa, en donde ese plan que tiene EPM, para ya sanear todo el tema del río, se construirá, creo que son otras dos nuevas plantas, una en el municipio de Girardota y otra en el municipio de Barbosa, para terminar ya con este plan y este programa.

Dentro de las medidas planteadas por la autoridad ambiental, no se ha considerado la suspensión de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Bello, debido a que cumple con las tres normas bajo las cuales se les dio la licencia ambiental, ya referida y mencionada, que es la norma de vertimientos que está en la Resolución 631 de 2015, la de olores, que es la Resolución 1541 de 2013, y la de biosólidos, que es el Decreto 1287 de 2014. Pues, por lo tanto, la Planta hoy, la autoridad ambiental demuestra el cumplimiento de estas tres normas, y además técnicamente no consideramos viable el cierre de la planta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La imposibilidad del cumplimiento del permiso de vertimientos, siendo una obligación establecida en la licencia ambiental otorgada a la PTAR.

En el momento de un cierre parcial o temporal de la Planta entrarían a incumplir de manera inmediata el permiso de vertimientos; por lo tanto; la licencia ambiental dice que cuando uno de los permisos no se cumple, hay que retirar también la licencia ambiental del proyecto, obra o actividad. Eso sería gravísimo, quitarle la licencia ambiental a la operación de la Planta.

2. Solo se estaría tratando el 20% de toda la carga contaminante vertida al río Aburrá-Medellín, en vez del 84% que se está removiendo actualmente. Esto conlleva al deterioro del recurso hídrico y al no cumplimiento de los objetivos de la calidad adoptados mediante la Resolución metropolitana 2994/2019, porque nosotros para poder cobrar la tasa retributiva tenemos unas metas de calidad dentro del río; entonces o sea que también se vería totalmente afectado, el cobro de la tasa retributiva.

3. Con la suspensión de la PTAR Aguas Claras, se dejaría de tratar en promedio un volumen de 9.500 millones de litros de aguas residuales en un mes, aumentando así la carga contaminante vertida sobre el cuerpo de agua de manera puntual, dificultando su recuperación y asimilación aguas abajo.

4. Se disminuiría la calidad del curso hídrico al llegar a concentraciones de oxígeno disuelto de 0.0mg/l (condiciones anóxicas), es decir, prácticamente el río aguas abajo quedaría anóxico, siendo una variable para la existencia de vida acuática.

EPM tiene otros proyectos en el noreste antioqueño por donde transcurre el río Medellín-Aburrá, y en esas represas hay mucha vida, me estoy refiriendo a peces y pues esto sería ostensiblemente si se rebajara el nivel de oxígeno a cero.

5. Otra de las situaciones sería que al cerrar la compuerta de ingreso de la PTAR Aguas Claras, que eso equivale a cerrar la PTAR, la descarga de aguas residuales sin tratamiento alguno se haría desde un pozo que está identificado como C23 a la altura del puente Machado, cerca al municipio de Copacabana, generando con ello una alta carga de sustancias odoríferas por el aporte directo de aguas residuales crudas, toda vez que la mayor parte de la composición de las aguas residuales son de tipo domésticas.

6. Se incrementaría la afectación por malos olores, en especial en los sectores de Machado y La Gabriela del municipio de Bello, por estar más cercana a la descarga de aguas residuales sin tratar, así como las zonas que se pudieran ver afectadas por el arrastre por circulación de vientos.

7. Habría una generación de problemas de olores río abajo, en los municipios de Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa, trasladando el problema no solamente a Bello, sino a estos otros tres municipios que están ubicados aguas abajo de la Planta.

8. Trasladaríamos también la carga contaminante hacia esos municipios y los que también se ubican mucho más abajo.

9. Este es muy importante este nueve, porque el riesgo sanitario, biológico y para la salud pública se incrementaría, puesto que las aguas residuales traen consigo bacterias y virus, y al no estar sometido a tratamiento primario y biológico, estarían presentes en las aguas residuales no tratadas.

10. Sin tratamiento preliminar y primario en esta planta, al río llegarían basuras, arenas y gravas en cantidad muy importantes, porque en la Planta también se tienen, entonces, digamos unos procesos que retiran todo esto del río, y entonces los estaríamos volviendo a ver en el río en caso del cierre de la Planta.

11. El arranque nuevamente de la PTAR en caso, o en el supuesto caso de alguna suspensión, vuelvo y digo temporal, implicaría un nuevo proceso de estabilización, que podría completarse en un periodo aproximado de ocho meses, e inclusive podría

extenderse a un año nuevamente, por la megaplanta que es, y que ya les explicaron los funcionarios de EPM, es una de las más grandes de Suramérica, y mientras se logra esta situación, la PTAR no tendrá los mismos resultados de calidad que ha tenido hasta el momento y se presentaría nuevamente periodos prolongados de malos olores, hasta que se establezca el proceso nuevamente.

12. De acuerdo con la normatividad establecida en el Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, que recoge toda la normatividad ambiental, se encuentra también prohibida la descarga de lodos a fuentes hídricas, por tal sentido el vaciado de los nuevos generadores en los sedimentadores y del reactor biológico de la PTAR, sería improcedente vaciarlos al río, ya que la norma no lo permite, porque estaría incumpliendo otra de las normas que están en el ordenamiento ambiental de nuestro país.

Ahí termino la explicación técnica; nosotros hemos recibido bastantes tutelas, lógicamente por todo el problema de olores, a las cuales hemos respondido de manera oportuna. Ahí está, que inclusive por el ordenamiento jurídico también con una sola que se responda, pues también estamos recurriendo a la norma de tutelas masivas. El Juzgado Tercero, por ejemplo, de Medellín ordenó la acumulación de 66 acciones de tutela, porque respondimos sobre la primera que tuvimos conocimiento, y las otras como eran relacionadas al mismo tema de olores, se respondieron con esa correspondiente. También hemos revivido bastantes derechos de petición; ahí están algunos de los más importantes, ya hemos dado respuesta a algunos, y algunos otros se encuentran en trámite. Con eso doy por terminada mi presentación; quedo muy atento entonces a cualquier comentario que ella les haya producido o les produzca, y cuenten con que el Área Metropolitana siempre ha sido una autoridad ambiental, que ha estado atenta al problema, no hemos desconocido el problema en ningún momento, pero mientras la Planta cumpla con toda la normatividad ambiental, la solicitud que nos han hecho de pensar en un cierre, no está en este momento en esas posibilidades. Muchas gracias.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted doctor Gustavo Londoño, muchas gracias por su explicación, por su presentación. Continuamos entonces terminando el bloque del Área Metropolitana, seguimos con Juan Felipe Piedrahíta, que es un habitante del sector, y seguidamente Jesús Guillermo Fajardo, del comité de afectados de la PTAR del municipio de Bello. Juan Felipe Piedrahíta tiene el uso de la palabra.

Interviene el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Presidente, buenas tardes, disculpe, a los compañeros un saludo. Quiero dejar constancia de que en el municipio Ariguani tenemos problemas con fluido eléctrico; por lo tanto, no tenemos conexión, usted discúlpeme, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Tranquilo, Representante Carlos Mario, bienvenido a la Sesión. Tiene entonces el uso de la palabra Juan Felipe Piedrahíta.

Hace uso de la palabra el señor Juan Felipe Piedrahíta:

Buenas tardes a todos los presentes, a las personas que me hicieron la invitación; no me extiende mucho, porque no quiero que esto sea muy largo. Este proceso, yo soy bellanita hace 33 años, hago un extensivo saludo a John Jairo Roldán, a Jorge Giraldo, que son compañeros de ciudad, mis coterráneos.

¿Cómo empezó esto?, yo vivo al lado, ¿sí recuerdan el vídeo de esos tanquitos que muestran como unos palitos? si mal no estoy, se llaman los tanques de aireación, el edificio que está al lado, es donde yo vivo. Llevo tres años viviendo acá, empecé a ver cómo empezaron a construir la Planta de Tratamientos. Quiero aclarar que yo soy muy ambientalista, hago parte de la red de huertas de Bello, promuevo el uso de todo lo que ayude al medio ambiente, y creo que la Planta hace un muy buen trabajo, pero lo está haciendo mal. Es contradictorio decir esto, porque lo que le hace al río es muy bueno, pero lo está haciendo en una forma pésima, con el respeto del Gerente, del doctor Santiago, del Área Metropolitana, de todos los que han hablado y que me distinguen.

Yo empecé este proceso en una lucha por redes sociales, porque tengo la fortuna de trabajar desde mi casa, solo y como ustedes saben, “una golondrina no hace verano” y me empecé a quejar solo. En enero de este año, yo le dije a mi esposa “Voy a empezar a buscar vecinos como yo que estén igual de aburridos, porque uno estar todo el día en la casa, y que todo el día te bombardeen con esos olores”. Gloria a Dios, en esa primera convocatoria, que no sé cómo la hice, recogí 264 personas. De esas 264 personas, creció una especie de comité primario, que actualmente está, el comité ya se reduce más o menos a unas 10 a 14 personas, hay personas muy valiosas dentro del comité, entre las cuales está el ingeniero Guillermo Fajardo, que en su momento nos acobijó sin ninguna retribución económica, a guiarnos con ese proceso ambiental, a hacer estudios desde su conocimiento en ingeniería, que lo dirá después, al cual le quiero agradecer. Entonces, cuando este comité se creó, empezamos con unas consignas. Se lo dije al Vice, que se encuentra presente, se me olvidó un poquito el nombre, que lo visité en Bogotá, porque tuve la oportunidad de que me llevaran a Bogotá a presentarle esta queja y decirle: Lo primero es, nosotros las quejas que nos decimos es, cómo les explica usted –a los que sean padres acá– a sus hijos, con todo el respeto a los presentes, ¿cómo le explica usted a un niño que huele a mierda todo el día?, es difícil y más aún en esta época del confinamiento.

Yo pude cumplir con la cuarentena obligatoria, pues se me dio la oportunidad de estar en casa casi cuatro meses, y ahora yo no tengo hijos, pero no me imagino a esos padres que tienen niños que están en crecimiento, y uno les dice, nos llegaban casos donde el niño decía: ¿abuela, es que el baño se dañó?, ¿es que por qué huele todo el día a popó? Y entonces es difícil que un niño asimile eso, entonces eso es una afectación psicológica para un niño que viene en un crecimiento.

Lo segundo, como dice EPM, es que nadie quisiera vivir acá, ¡se equivocó!, es que nadie quiere vivir en esta zona, tenemos gente que se les van los inquilinos. Yo conocí el caso personal de un dueño de una urbanización que está al lado mío, que quería vender su casa y le ofrecían 40 millones menos de lo que la compró. O sea, ¿no se supone que cuando uno invierte en vivienda, debería haber valorización? ¡Nadie quiere vivir en esta zona! A mí me toca, yo soy arrendatario, yo pago arriendo acá; estoy esperando que me entreguen mi proyecto, que es en Bello también, porque no me voy de Bello, pero nadie quiere vivir acá; los inquilinos se van diciendo que están aburridos con los olores, o los que son dueños quieren vender, pero nadie les da al menos de lo compraron. Entonces, eso es lo que yo le digo al Gerente de EPM (que no sé si se retiró porque casi siempre está que él habla, pero no nos escucha en ciertas cosas), y esto se lo he repetido en la asamblea departamental, en el Concejo, en los CODEAM, ¡nadie quiere vivir acá!

Por último, el último punto en el que nos basamos es esa reunión de ciudadanos, es el Área Metropolitana, siempre dice, y ustedes se acaban de dar cuenta que ellos dicen: “es que nos basamos en la norma, es que nos basamos en las normas, es que nos basamos en la norma”, ¡eso ya lo sabemos! Sí, están cumpliendo la norma, pero es que esa norma dice que nos tenemos que aguantar cinco (5) años estos olores, y ahí empiezan a hacer algo. O sea, cinco (5) años viviendo en un mierdero, con el respeto de los presentes. Eso no es bueno para uno. Ahí es donde viene el tema de la salud, está bien, yo personalmente puedo creer que los ácidos que salen de ahí, no nos hacen daño. ¿Pero el estrés?

Yo voy a contar rápidamente una enfermedad que yo poseo, es muy parecida a la que tenía el Senador Gustavo Petro, que se llama “Esófago de Barret”, es precáncer de esófago. ¿Qué me dijo a mí el doctor? Evite todo lo que a usted le causa estrés, que su estrés hace que su estómago suba y se consuma su esófago. Entonces, sí yo estoy con mi estrés laboral, que estoy tratando de trabajar, y llegue una planta y empieza a bombardear con olores, eso me genera a mí estrés. Sí yo soy una de las 10 mil, 100 mil personas que estamos en esta zona, que yo realmente no tengo identificadas, que sí sé que el ingeniero conoce esa información, no me quiero imaginar personas de la tercera edad, dolores de cabeza que nos han dicho, gente con ganas de vomitar, porque es que usted pasa por una pesebrera y a veces genera ganas de traspasar, la irritabilidad,

que es una de las enfermedades que más personas empiezan a generar desórdenes cardiacos que los genera el estrés, ustedes saben que el estrés genera un montón de enfermedades, pero no quieren reconocer las afectaciones.

Una vez una persona, que no recuerdo bien el nombre, llega y me dice: ¡pero es que no existe una norma que diga que eso sea verdad!, o sea que no existe una norma en el mundo que haya hecho un estudio sobre los problemas psicológicos que causa, entonces desmeritan en cierto modo que lo que estamos padeciendo. En sí, esto es como por lo que los ciudadanos se reunieron, hoy en día hay un comité que está trabajando muy bien, que les hago, pues su reconocimiento, que están trabajando de una forma muy organizada, y eso es lo que estamos viviendo. Se lo dije al Viceministro, que lo invitamos a Medellín, se lo dije al gerente de EPM, se lo he dicho al alcalde de Medellín, se lo he dicho al alcalde de Bello, los invito a que vengan a almorzar a mi casa, yo les hago lo que ustedes quieran, y se queden al menos por ahí cinco (5) horitas, y en menos de esas cinco horitas, al menos una o dos está lleno de olor. Y eso no es fácil, tenerte que quedarte en tu casa, o en mi caso si no existiera la pandemia, tener que trabajar en tu casa con un mal olor.

Voy a terminar con cuatro (4) puntos corticos, de lo que acaban de decir los antecesores a mí, y es: Si EPM dice que van a hacer todo lo posible, ¿por qué en sus comunicados dicen que no pueden cumplir con lo pactado? ¿Que no pueden traer las cosas? Entendemos lo de la pandemia, pero hay cosas, por ejemplo, el comercio, lo decía esta mañana el inspector, de Estados Unidos ya está llegando mercancía, él compró unos tenis y ya le llegó. ¿Por qué EPM dice que no puede traer? Si dicen que no van a escatimar en gastos para algo que no necesita personas. Creo creer que es una turbina que les falta de un motor, si mal no estoy. O sea, no tiene que venir una persona a hacer esto, entonces no sabemos en sí por qué lo que están diciendo.

Hay otro tema que nos aqueja bastante, y es que EPM está generando biosólidos. ¿Y a dónde los está enviando? En Bello, si el doctor John Jairo Roldán se da cuenta, la zona rural de Bello es gigante, quiero creer que es más grande que la urbana, aquí hay una zona campesina impresionante; entonces, ¿por qué EPM, sigo esperando la respuesta, no les regala esos biosólidos a los campesinos de la zona que están afectando? ¿O hay un negocio detrás de esto? Es lo que nos genera también una duda.

Como tercero, nos deja un poquito pensativos decir que “es una de las plantas más grandes del mundo, que es la planta de Latinoamérica con mayor desarrollo tecnológico”. Entonces, dice uno, uno queda en duda: ¿Dónde están los profesionales?, ¿Dónde está la ciencia de los profesionales colombianos?, o ¿de la ciencia que supuestamente es la más innovadora de Latinoamérica? ¡Estamos mal!, porque no han podido controlar en 23 meses esos olores. Le adjudican los errores a un consorcio anterior HHA, pero, entonces, ¿a ese consorcio

nunca lo supervisó EPM en 23 meses que llevamos ya sufriendo esta problemática? Entonces, es así.

Y para terminar, hablan mucho de la planta de secado, pero a nosotros nos llegó esa información de que esta planta no estaba en los diseños iniciales, pudo que se haya modificado, pero esa planta para esa supuesta tan, como decimos, un gran auge tecnológico que tiene, yo personalmente vi que las puertas estaban selladas con bolsas plásticas, esa es la tecnología que están usando. Hay un proceso, entendemos, contrataciones, yo no soy abogado, yo no soy nada, yo soy un diseñador, pero me han dicho que una empresa estatal, tiene un proceso, que incluso, el mismo Gerente dijo que ellos podían decidir sobre ese proceso, que no tenían que esperar una licitación ni nada de eso. Pero entonces, en enero nos prometieron esas puertas y la última vez que yo la visité, había unas bolsas deteniendo los olores. ¿Dónde está la innovación tecnológica?

Creo que no me alargo más, estamos sufriendo, yo me volví una imagen de una lucha ciudadana, que muchas personas, anoche me llamaba una señora de edad y me decía; ¿qué pasa con EPM?, me ven en la calle y me dicen ¿qué pasa con EPM, ¿cuánto más nos tenemos que aguantar?, yo trato de decirles siempre, hay un orden, tengan paciencia. En su momento le dije al Gerente, yo ya no pertenezco a dicho comité, yo simplemente hago un proceso ciudadano, yo estoy tratando de contener una jauría de leones. Porque muchos ciudadanos quieren hacer acciones de hecho, atentar contra la PTAR, no dejar entrar a los empleados, detener el tráfico en una ruta nacional, que es bastante importante, e incluso, en su momento, alguien me dijo que fuera al edificio de EPM, a tirarles los llamados vulgarmente “pedos químicos”, para que ellos sufrieran eso, pero no ha sido fácil contener esa jauría de personas, y sé que el comité conoce esta situación, porque ha sido difícil.

Es en sí lo que yo quiero decirles como ciudadanos, y decirles ¡ayúdenos con esto porque no ha sido fácil!, la “tal norma” nos está afectando, nadie quiere vivir acá, no es fácil vivir acá, es molesto, es fastidioso que tu mamá venga y te visite y huela a mierda, tus amigos, o te dé pena decir Yo soy muy orgulloso bellanita y te dé pena ya decir No es que yo vivo al lado de la PTAR, o Yo vivo en Bello. Vivimos otra problemática un poco diferente, que nos da un poco de pena decir que somos de Bello, ahora sumarle a esto que ya no nos dicen Bello, nos dicen Bollo. Muchas gracias por su tiempo, espero haber sido lo más concreto y respetuoso, muchas gracias por la invitación, seguiré acá escuchando, y les deseo un feliz día.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias a usted Felipe, por la intervención, representando lo que usted significó en el inicio de este proceso, y hoy como un vecino de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Vamos a escuchar seguidamente al Ingeniero Jesús Guillermo Fajardo.

Hace uso de la palabra el Ingeniero Jesús Guillermo Fajardo:

Muy buenas tardes. Como vocero de la comunidad, presento un saludo fraterno a ustedes Honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara y a la demás audiencia que nos acompaña en esta Sesión de la Cámara. Yo quiero compartir la pantalla, ¿puedo hacerlo?

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bien pueda.

Hace uso de la palabra el Ingeniero Jesús Guillermo Fajardo:

Bueno, pues a mí me tocó como bailar con la más fea, porque resulta que en este momento, con base en las intervenciones que ya se han hecho, lo primero que tengo que hacer es que tenemos tres reflexiones sobre esta problemática y unos comentarios en relación con la actuación de Aguas Nacionales.

La primera reflexión es sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental. Aguas Nacionales y Área Metropolitana, en particular Aguas Nacionales, ha divulgado a los cuatro vientos, que cumplen con la normatividad ambiental, porque resulta que hicieron unas mediciones de monitoreo, dijo el Vicepresidente Santiago Ochoa, que tres veces la han realizado, el año pasado y este año, y el monitoreo se hace sobre la Resolución 1541 de 2013, sobre unas sustancias de olores ofensivos, para tratar de mirar si esas concentraciones de esas sustancias están dentro de los niveles máximos permisibles que dice la norma.

Resulta que, en este caso particular, cuando inició ese proceso de licenciamiento ambiental, el pronóstico que hizo una consultoría para la operación de la PTAR dijo que se podrían generar sustancias de olores ofensivos por encima de los niveles permisibles. Sin embargo, la autoridad ambiental no exigió la evaluación de riesgos por olores ofensivos, y, por lo tanto, el estudio de impacto ambiental carece de medidas ambientales para ese impacto. Entonces, esa es una primera grave omisión de Aguas Nacionales y de la autoridad ambiental que nos tiene enfrentados en esta problemática.

Ahora resulta que, cuando se habla de la normalidad ambiental, entonces yo solo escucho aquí a los ejecutivos de Aguas Nacionales y al área ambiental, de que se refieren solamente a la Resolución 1541 de 2013, pero olvidan que, en el caso particular, hay otras tres normas que también tienen que ver con las molestias con olores, que es Resolución 2087 de 2014, que determinó justamente, mediante el cual se adoptó un protocolo para monitoreo control y vigilancia de olores ofensivos; la norma técnica NTC 6012-1 de 2013, que justamente es lo que se complementa con esa Resolución 2087 de 2014, y que permite hacer la evaluación de los efectos y la evaluación de los olores. Pero, además, en el caso particular del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, existe una Resolución metropolitana D-002380 de 2015,

donde se establecieron, allí se adoptaron unos parámetros estadísticos para la evaluación de quejas por olores ofensivos. Entonces, resulta que, cuando nosotros vamos a mirar el cumplimiento de la norma, en el caso particular de la PTAR de Bello ni el Área Metropolitana como autoridad ambiental, le exigió a Aguas Nacionales, ni Aguas Nacionales le presentó digamos lo que tiene que hacer en términos de molestias por olores ofensivos, que es realizar una encuesta con la comunidad para conocer y determinar cuál es la percepción.

Entonces, ante esa segunda grave omisión, que se supone que eso es parte de uno de los compromisos de ese plan que han hablado muchas veces, para eliminación y control de olores, que es una tarea pendiente que tiene la comunidad, como ya lo dijo Felipe hace un momento, a través del comité de afectados de la PTAR, durante los meses, durante las dos primeras semanas del mes de marzo antes de que empezara la pandemia, entonces realizó 818 encuestas ajustadas a lo que dice esa norma NTC 6012-1, entonces nosotros diseñamos un formulario y le añadimos dos preguntas más, porque como ustedes han escuchado, Aguas Nacionales nunca reconoce que hay problemas con salud, entonces le añadimos dos preguntas sobre salud, en particular sobre salud.

Ustedes ven aquí este mapa, donde hay una distribución de unos puntos rojos, que muestra justamente donde fueron que se aplicó esas encuestas. Fueron 818 encuestas que, de acuerdo con los parámetros estadísticos, están con los niveles de confianza adecuados, para la estimación de la población afectada, que nosotros estimamos que podría ser alrededor de 200 mil personas. Los resultados que nosotros encontramos de esa aplicación de encuestas, donde el 62% eran mujeres y el 38% hombres, y con un nivel de formación que ustedes ven del 44% de nivel de formación de educación superior, y de 16 inclusive, a nivel de posgrado, con el 76% de dueños y con gente que vive muchos años allá.

Nosotros encontramos que esos olores están prácticamente distribuidos en toda la zona urbana del perímetro urbano del municipio de Bello. Aquí ustedes ven, este es el mapa donde están todas las comunas de Bello, y el color rojo indica donde hay mayor afectación, y el color verde o claro de amarillo es donde hay menor afectación. Si ustedes notan, aquí hay un punto que estoy tratando con el *mouse*, de señalar, donde está localizada la PTAR, y aquí en todos los alrededores en estas comunas de Guasimalito, Niquía y Fontidueño, es donde se nota mayor incidencia, pero el resto, solo con excepción de unas partes de La Cumbre, de la comuna de La Cumbre, Suárez y Santa Ana, tienen una percepción de olores, que es grave, pero sin embargo, es grave, las demás dicen que es muy grave, que es el color naranja, e intolerablemente grave. Yo presento solamente un asunto digamos, de los resultados parciales de estas encuestas, porque pues ustedes son unas personas muy ocupadas, y no vale la pena

entrar con esos detalles, pero tenemos igualmente el documento que respalda esa realización de esas encuestas.

Este es otro sistema que se hizo para medición de los olores. Son unos reportes que está haciendo la comunidad a través de mensajes en WhatsApp, y el comité, unos miembros del comité de afectados de la PTAR, lo procesa, y resulta que van, eso se viene haciendo desde el nueve (9) de febrero, y aquí están los reportes hasta el 30 de mayo, es decir, febrero, marzo, abril y mayo, están los cuatro meses, y mire la tendencia, siempre es creciente y mucho más ahora en esta época de mayo cuando se voló completamente y hay unos reportes demasiado exagerados, en términos de lo que está sintiendo la gente sobre ese asunto de las molestias por olores. Nosotros con base en estos resultados, encontramos dos tendencias, que verifican lo que es el problema de molestias por olores, que hay una relación inversamente proporcional en términos de la tolerancia y la intensidad. Es decir, que a mayor intensidad hay menor tolerancia, y que hay una relación directa, entre la molestia y la intensidad. Es decir, a mayor intensidad, mayor molestia.

Contrario a lo que han dicho aquí los ejecutivos de Aguas Nacionales, estos son los resultados que nos dieron, sobre lo que nosotros investigamos de unas dos preguntas que hicimos sobre salud. Este de acá de la izquierda, en la parte superior, es sobre el sistema respiratorio, no se nota tanto, porque el color es verde y tiende a ser color verde más suave, este de aquí del centro arriba, es de la piel, y ustedes ven que, recuerden en este sector de acá, con el puntero estoy señalando, donde está la PTAR, y miren cómo esto se distribuye a nivel de acá de la comuna de Fontidueño, de Madera, y en Zamora, y también por acá por La Cumbre, y una parte de Santa Ana. Y lo mismo pasa, en relación con los ojos, donde siempre se nota una relación entre la cercanía del área de influencia y de la PTAR, y las afectaciones. Son menores por supuesto, en términos de enfermedades del sistema circulatorio, pero en el sistema nervioso, también se nota una misma relación. De hecho, hay personas que reportaron en las encuestas que tenían no solamente una enfermedad, sino dos y tres y hasta cuatro enfermedades de las que cité.

Y el otro asunto es que como hablé de la resolución metropolitana para evaluación de las quejas por olores, que no es completo como lo han afirmado, solamente la Resolución 1541. Estos resultados de la de la Resolución 2380, que está justamente en concordancia con la 2087, y que tiene que ver con la aplicación de las encuestas para conocer la percepción de olores, entonces nos muestra aquí cuatro criterios que son los que se evalúan: molestia, frecuencia, y el nivel de olor teniendo en cuenta aquí, ese grado de molestia en la escala de termómetro y en la escala verbal.

Pues lo que propone el Área Metropolitana en esta resolución es que para un nivel alto intolerable debe ser 18%, los resultados nos dieron 96%. En el caso de la frecuencia, el nivel alto con 48%, los

resultados de las encuestas dan 98.14%; y en el grado de molestia alto, que está hablando de mayor a 39%, nos dio 93%, y en el grado de molestia por escala verbal, en el nivel alto con 39%, nos dio 73%. Es decir, todos los resultados están por encima de todo lo que considero que se debe valorar en las quejas de molestias por olores. Sin embargo, el Área Metropolitana no lo hizo ni exigió desde cuando se pusieron las quejas, ni el dueño del proyecto, es decir, Aguas Nacionales nunca presentó eso, porque digamos son resoluciones que son recientes después del proceso de licenciamiento. Nosotros le exigimos por un derecho de petición al Área Metropolitana que, frente a una posible situación, que ya mostramos los resultados, y que esta fue una tarea que hicimos nosotros, porque ni la institucionalidad por parte del Área Metropolitana como autoridad ambiental, ni Aguas Nacionales hicieron, lo tuvo que hacer la comunidad para demostrar que en realidad se requiere que se adelante unas medidas de formulación inmediata de plan de reducción de impacto por olores.

Entonces, los resultados que ustedes vieron, entre los resultados de las encuestas que está de acuerdo con la normatividad ambiental y los otros que son por iniciativa de la comunidad, en esos reportes durante los cuatro meses coinciden, y, sin embargo, eso no lo han tenido en cuenta para nada el Área Metropolitana ni Aguas Nacionales. También demostramos que hay afectaciones en salud; más aún, en estos mapas se pueden ver que las afectaciones, siendo la Planta que está prácticamente acá en el lado oeste, las afectaciones se notan hasta en el extremo completamente oeste por la comuna París, es decir, no solamente dentro del área de influencia aquí sobre Niquía y Altos de Niquía, y Fontidueño y Guasimalito, sino tan lejos que son prácticamente a dos y tres kilómetros de la planta. Nosotros tenemos testimonios de gente que ha sido afectada en salud, que esas molestias por olores es un asunto que nos lleva a, digamos, a hacer un análisis de la complejidad de esto.

Entonces, nosotros decimos que la primera conclusión en relación con este tema es que Aguas Nacionales no cumplió, no ha cumplido por lo menos ahora, con la normatividad ambiental en cuanto a las quejas de molestias por olores, y la autoridad ambiental no ha exigido el cumplimiento de la normatividad. Entonces, nosotros creemos que la responsabilidad es compartida tanto de Aguas Nacionales como de la autoridad ambiental.

La segunda reflexión que nosotros hacemos es sobre la complejidad, en términos de las molestias por olores. Las molestias por olores, en cuanto tiene que ver, cómo el olor es un problema de salud, y uno acude a la definición que la Organización Mundial de la Salud dijo, que “la salud es un estado de completo bienestar físico mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad” y el estado de bienestar tiene que ver con esas condiciones de calidad de vida, y esa calidad de vida comprende, no solamente en su condición física sino su estado psicológico, y

cómo eso también implica, en la interacción social y su relación con el entorno. Entonces, nosotros decimos que con base en una revisión que se hizo para este estudio, encontramos que hay diferentes investigadores a nivel de Europa, a nivel de Japón, e inclusive a nivel de Estados Unidos, que asumen que la salud, es un requisito indispensable para la vida, conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud y las Naciones Unidas, que mejorar la calidad de vida implica a optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad. Entonces dice uno, que, sin ese adecuado bienestar, ¿cómo se va a disfrutar del trabajo, del juego, del amor, de la amistad, de la cultura?, se conoce que el sistema olfativo, es una función crítica para la salud y el comportamiento que afecta la calidad de vida, y esa disfunción olfativa puede impactar de manera notoria la calidad de vida de las personas.

Esto tiene mucho problema, que va más allá de lo que es solamente medir unas sustancias químicas. Los olores desagradables son considerados indicadores de riesgos potenciales para la salud humana, y las quejas ciudadanas pueden ser justamente la advertencia sobre esos posibles riesgos potenciales en salud. Entonces, los olores efectivos, con base en esta revisión, dicen que, en efecto, pueden tener consecuencias adversas en la salud mental, el bienestar y en el equilibrio de la salud física, emocional y mental. Entonces, la segunda conclusión que nosotros presentamos a esta Comisión es que, más allá de la medición de sustancias químicas con niveles máximos permisibles, que dice la Resolución 1541, y que dice Aguas Nacionales que lo cumple, y que acepta la autoridad ambiental, más allá de eso, los olores afectan la calidad de vida y el bienestar individual y colectivo.

Y la Tercera reflexión es sobre la vulneración del derecho a la intimidad. Resulta que hay jurisprudencia de la Corte Constitucional, donde analizando el fenómeno de ruido y el fenómeno de olores, que se puede asimilar a la condición de ruido, dice que: “La protección de la vida se extiende más allá de situaciones inmateriales a no ser molestado y a estar cubierto por injerencias arbitrarias”. La presencia de olores ofensivos es justamente una injerencia arbitraria, que vulnera el derecho a la intimidad de las personas. Ese es nuestro argumento, que la emisión de olores ofensivos está vulnerando el derecho a la intimidad de las personas. Entonces, nosotros presentamos una tercera conclusión: Que las molestias por olores ofensivos constituyen una injerencia arbitraria, que vulnera el derecho fundamental a la intimidad.

Y luego, finalizo yo con unos comentarios en relación con la actuación errática de Aguas Nacionales. La estrategia general de Aguas Nacionales ha sido prometer y no cumplir, manipular la opinión pública con medias verdades, como ahora yo lo estoy demostrando aquí, si se dice que se cumple la normatividad, pero nosotros estamos demostrando que no está cumplida completamente esa normatividad. Se promocionó este proyecto,

como que era, como se ha repetido, sostenible, ambiental, socialmente, el mejor en Latinoamérica, todo lo que usted quiera, con un desarrollo paisajístico, urbanístico. Sin embargo, esa PTAR a hoy, es un engaño, y por el contrario la comunidad está sometida a un calvario por esos olores ofensivos que se desconoce cuándo irá a terminar esto.

Después de dos años, la respuesta a cualquier requerimiento de Aguas Nacionales con sus ejecutivos, con los ejecutivos de EPM, con los funcionarios, que son del grupo social y otros más, todos dicen que siempre, cada vez que les preguntan, como seguramente el Ministro Malagón, debió haber conversado también con sus funcionarios, él visitó en octubre y le dijeron para noviembre, en el CODEAM, dijeron cuando se sesionó por primera vez en enero del 2019, dijeron que para febrero, pues vamos en junio del 2020, y ahora nuevamente EPM, vuelve con el mismo argumento, de que ahora el pretexto, porque ya nosotros estamos hablando de que esas justificaciones son realmente pretextos, de que el asunto es porque tienen problemas con la planta de secado térmico. Sí, esa planta de secado térmico de las 21 acciones que dicen que han cumplido, le han invertido prácticamente nueve acciones directas a esas. Nuestra conclusión es que hay algo más aquí.

Porque resulta que han implementado, y dijeron en febrero, cuando presentaron ese plan, para eliminación y control de olores, que prácticamente a fines de febrero con las acciones que iban a implementar, se resolvería ese lío de olores, que lo demás era cumplir con otras partes necesarias hasta junio, pero resulta que no ocurrió y; por el contrario, esos olores han aumentado. Entonces, nosotros lo que decimos es, ¿el diagnóstico para formular ese plan fue correcto o no? ¿Quién está asumiendo el costo de la interpretación de ese plan? ¿Por qué se inició esa PTAR, si como se ha conocido, estaba todavía pendiente el 50% de la infraestructura requerida? Y si no han estabilizado esos procesos de la PTAR, ¿es aceptable el cobro del servicio de la PTAR, en la tarifa de alcantarillado?

La comunidad, en ningún momento se opone a la PTAR, y reconoce los beneficios de la PTAR, para la gestión hídrica del Valle de Aburrá; ese no es el problema. Nosotros estamos tratando de persuadir a la institucionalidad, con hechos, con la evidencia, en la urgencia de solucionar esta problemática, que como digo y repito, están más afectando la calidad de vida, y la vulneración del derecho a la intimidad y no se ha hecho la medición en cumplimiento de la normatividad con las encuestas.

Entonces, nosotros como comunidad, estamos comprometidos en contribuir en la solución de esta problemática, y, de hecho, por eso mismo, el conocimiento que estamos generando a través de estas encuestas y estos reportes va orientado hacia allá. Nosotros proponemos que se adelante, que se formulen nuevamente las acciones que sean pertinentes para resolver este problema. Nos tocó llegar a una medida de hecho, a pedir la intervención

de la inspección de policía y tuvimos el respaldo de eso, y eso es lo que ha hecho más visible este problema, pero nosotros creemos que esto debe resolverse de la manera adecuada, porque termina siendo otro asunto, que uno se pone a pensar, esa PTAR, tiene una infraestructura excelente, con una tecnología de la que todos nos sentimos orgullosos, EPM y Aguas Nacionales, dice que tiene toda la plata para lo que sea necesario, pero no podemos con la PTAR. Entonces, lo que dice la comunidad es, bueno “le entregaron un juguete costoso, es decir, que cuestan más de dos billones de pesos, como que, si le entregara un Ferrari a una persona que no sabe conducir, y entonces no ha podido con la operación de esta planta”, esa es la percepción que tiene la comunidad.

La comunidad tiene incertidumbre realmente, de lo que en el imaginario social existe esa incertidumbre de que Aguas Nacionales, ¿sí será capaz con la estabilización de esos procesos?, porque ahora nuevamente, es otra vez postergando, y ya llevamos dos años en eso. Entonces, nosotros decimos, pues que estamos dispuestos a contribuir en la solución de este problema, y que estamos dispuestos también a cualquier concertación que sea necesaria y nuestro concurso estará orientado hacia allá. Yo no quisiera cansarlos. Ahí hay unos testimonios de la gente de las afectaciones en salud; cuando sean necesarios, nosotros les compartimos toda esta información.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ingeniero Jesús Guillermo, muchísimas gracias, esa información es muy importante, no sé si ustedes ya se la hicieron llegar en las reuniones que han tenido con Aguas Nacionales, con EPM, valoramos mucho su intervención por el papel que usted ha hecho en todo este proceso al lado de la comunidad. Muchísimas gracias y le solicitamos al igual que todas las personas, y certificando que el señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín está conectado con nosotros, y el Gerente del Área, también está conectado con nosotros, le agradecemos mucho y le pedimos el favor de que no abandone la Sesión, que vienen las intervenciones de los citantes, invitados faltantes y la intervención de los miembros de la Comisión.

Tiene el uso de la palabra, el concejal del municipio de Bello Jorge Giraldo, y seguidamente la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

Interviene el Ingeniero, Jesús Guillermo Fajardo:

Muchas gracias a ustedes.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Concejal Jorge Giraldo, bienvenido a esta reunión de Debate de Control Político de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales. A usted como

miembro del Honorable Concejo de nuestra ciudad, le damos la bienvenida. Bien pueda.

Hace uso de la palabra el señor concejal del municipio de Bello Jorge Giraldo:

Muy buenas tardes al Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, al doctor John Jairo Roldán, además bellanita. Gracias por este espacio, además muy necesario para toda la comunidad del municipio de Bello, a todos los Representantes un saludo muy especial, a los funcionarios del Congreso de la República, a los ciudadanos del municipio de Bello, también, y a todas las personas, a funcionarios de Empresas Públicas también un saludo cordial. Para mí es un honor poder estar esta tarde pues y poderme dirigir a ustedes como concejal del municipio de Bello, en un acto preocupante de lo que estamos viviendo en nuestro municipio de cuenta del funcionamiento de la Planta de Aguas Residuales Aguas Claras.

Creo que voy a empezar con un tema muy importante y fue la intervención que tuvimos cuando invitamos a Empresas Públicas y al Área Metropolitana a las sesiones del Concejo Municipal en el mes de febrero, y que desafortunadamente no contaron con la presencia del Gerente de Empresas Públicas de Medellín. Creo que desde ahí hemos encontrado una contradicción que tiene que ver con Empresas Públicas, y es que el silencio, digamos, y la no presencia del Gerente de EPM, a la asistencia de las sesiones del concejo, pues nos dejaron un sabor muy agri dulce, porque pues no ha entendido de pronto la dimensión del problema que estamos viviendo y soportando los bellanitas todos los días. En esa sesión, recuerdo que un compañero mío del Concejo Municipal hizo una reflexión muy grande y es que los bellanitas ya no nos sentimos orgullosos de EPM, de esa empresa antioqueña que nos hacía sentir tan orgullosos, de esa empresa antioqueña brillante, pujante, de una empresa que hacía sentir orgullosos a los antioqueños.

Hoy los bellanitas, sentimos un rechazo absoluto hacia lo que hoy está haciendo Empresas Públicas, porque uno los ve y hoy observaba a los directivos de EPM, y siguen defendiendo una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que sin duda, genera una vida para el río Medellín que es importante y que defendemos también, pero se les está olvidando el componente social, el componente comunitario, el componente de lo que tiene que ver con la población del municipio de Bello y creo que en esa parte es donde no nos estamos poniendo de acuerdo.

Para usted, Presidente, para todos los Honorables congresistas, es decirles que este Concejo Municipal, representado por 19 concejales, estamos todos en unanimidad organizados, para defender el nombre de Bello, para luchar en contra de la operación de esta Planta que realmente no ha cumplido con los objetivos, y que definitivamente se ha convertido en un objeto negativo, dentro de nuestra ciudad. Hoy el municipio de Bello tiene demasiados problemas

de seguridad, demasiados problemas que nos generan un nombre a nivel nacional negativo, y hoy tener también esta Planta de Aguas Residuales de Empresas Públicas, de esa empresa de los antioqueños, realmente nos genera muchísimo rechazo, y nos trae también pues como burlas por parte de todo el glomerado del Área Metropolitana, con respecto a tener esta esta Planta.

Yo soy concejal por primera vez, y realmente siento muchísimo dolor, siento muchísima tristeza de ver cómo Bello, es el patio trasero del Área Metropolitana, de ver cómo nosotros hemos permitido a lo largo de los años, que el municipio de Bello se convierta en un espacio para que existan lugares como la PTAR. Creo que, como la segunda ciudad del departamento de Antioquia, nos han subvalorado, nos han atropellado, y es muy triste, porque en las intervenciones que hemos tenido y en lo que hemos podido hablar sobre la PTAR, lo que está claro es que Empresas Públicas nunca se ha comprometido a que esa Planta de Tratamiento de Aguas Residuales va a tener cero olores.

Esto tiene un componente político, y hoy nos van a atacar y dirán que el alcalde, y que otras situaciones anteriores a lo que se está viviendo hoy han generado que exista esta PTAR. Pero, realmente, es un engaño de Empresas Públicas; es un engaño lo que le vendieron a Bello en su momento, cuando llevaban a los concejales de ese turno, porque tengo compañeros que nos cuentan, a San Fernando, en Itagüí, les mostraban que en Itagüí no olía, y que miren cómo funcionaba de bien, y miren que pues era cero olores. Y, entonces, hoy vemos Aguas Claras y, entonces, ya nos empiezan a decir que es que es muy grande, que es que es diez veces más grande, y todo lo que se está hoy ventilando. Pero, realmente, lo que se hizo durante todo ese tiempo fue engañar al pueblo de Bello y ponernos a funcionar una licuadora, que, con el respeto de ustedes, es una licuadora de mierda, en este Municipio, y que ha dañado el sector residencial que habitan en la comuna Nueve de nuestro municipio, en la comuna Diez, en la comuna Once, y parte de la comuna Ocho también; que ha acabado con parte del sector productivo como el “Centro Comercial Puerta del Norte”, que se ha visto afectado, porque, entonces, la gente no quiere ir a comer a un lugar donde todo el tiempo huele a un “sanitario”.

Entonces, entendemos la necesidad de proteger el río Medellín y estamos comprometidos con eso, pero sin afectar los intereses también del municipio de Bello, que son muy, muy importantes. Yo le hago un llamado al Área Metropolitana que es la autoridad ambiental, que tiene que hacerle seguimiento, y que, de una manera muy respetuosa, y a criterio personal lo digo, al aliado de Empresas Públicas, porque es que el Área Metropolitana es un aliado de Empresas Públicas y viceversa, que realmente le haga un control a esta Planta de Aguas Residuales. Ustedes se comprometieron con el Concejo Municipal a que, en el mes de junio, no iba a haber olores en la PTAR, y yo quiero decirles a toda esta Comisión

Tercera y a las personas que me escuchan hoy, que vamos a esperar ese plazo prudente, que el alcalde de Bello en su momento aceptó los 38 pactos con estos funcionarios de Empresas Públicas, y que en el Concejo Municipal, el Área Metropolitana con la funcionaria que enviaron al Concejo Municipal, y que el doctor Santiago, funcionario de Empresas Públicas, se comprometieron ante el Concejo, de que, en el mes de junio, se iba a solucionar este problema.

Vamos a esperar, estamos en sesiones ordinarias y el primero de julio, yo seré el primero en defender a la comunidad de Bello, seré el primero en sacar la bandera desde el Partido Liberal, desde lo que representamos, desde la curul de este Concejo Municipal, vamos a sacar adelante y vamos a empezar a hacer control también de los pactos que no se cumplieron, porque Empresas Públicas pues le tiene que dar la cara al municipio de Bello, que es un municipio contribuyente, que es un municipio que ha sido generoso y que es un Municipio, que hoy se siente huérfano de todas las acciones del Área Metropolitana. Entonces, vamos a estar pues muy pendientes, decirle a la comunidad que este Concejo está pendiente, de que se desarrollen todos los instrumentos, que se hagan y se agoten todos los recursos, para que podamos sacar adelante este proceso, y que esta planta realmente pueda funcionar de la manera que debe funcionar, y si no, nos vamos a oponer rotundamente todo el concejo en pleno, porque no vamos a aceptar que una planta que no cumple y que está generando tanto inconformismo y tanta insatisfacción en la comunidad, opere.

Yo para terminar, quiero hacer una reflexión muy grande, y es que a mí me gustaría que algún día ustedes, sobre todos los congresistas que veo del municipio de Bello, inviten a los funcionarios, una vez se levante esta cuarentena, inviten a los funcionarios de Empresas Públicas a almorzar en “Puerta del Norte”, cuando esté funcionando la Planta de Aguas Claras, para que ellos denotan que realmente no es un inconformismo acomodado, ni que tiene que ver con intereses políticos, sino que realmente esta planta llegó a acabar con la tranquilidad de los bellanitas, llegó a acabar con el bolsillo de los bellanitas.

Yo les recuerdo, Bello es un municipio donde su gran mayoría de población es estrato uno, dos y tres. Aquí existe demasiada vivienda de interés social, y están acabando con la inversión, con el futuro, con el sueño de muchas personas que tienen su vivienda en sectores aledaños, y que hoy están viviendo una desvalorización impresionante, y que aparte de eso, están generando un proceso en contra del municipio de Bello, porque la gente no quiere contribuir, la gente no quiere pagar los impuestos, porque se sienten atropellada por esta Planta de Aguas Residuales. Entonces, les quiero agradecer el espacio, de verdad que el compromiso, felicitar al Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán, por permitir, por hacer este espacio y por visibilizar este problema del municipio de Bello,

que es bastante grande, y que yo sí les pido a todos ustedes, que pongamos en cintura a los funcionarios de Empresas Públicas, para que respeten el municipio de Bello. Muchísimas gracias.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted concejal Jorge Iván Giraldo, muchas gracias por su intervención y por su aporte y por traer la vocería de los diecinueve (19) concejales del municipio de Bello.

Continúa en el uso de la palabra, la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, la doctora Natasha Avendaño, y al doctor Óscar Darío, al doctor Jhon Jairo Berrío, a la doctora Nidia Marcela, como citantes. Por favor, por el chat, me confirman quiénes van a hablar en la etapa de citantes, y seguidamente estoy haciendo el listado para las personas que hablarían en la etapa de los congresistas de la Comisión.

Tiene el uso de la palabra la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño, le solicito por favor que sea muy concisa en su intervención y discúlpeme, porque usted llegó muy puntual, faltando 10 minutos para las 10. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García:

Muchas gracias Presidente, tranquilo, no se preocupe que aquí hemos estado siguiendo el Debate. Yo le voy a pedir al Director Técnico de Acueducto y Alcantarillado, que por favor proyecte un par de diapositivas que tenemos preparadas, son literalmente dos diapositivas, para hablar un poco de nuestra participación como ente de vigilancia y control del servicio público de alcantarillado, que esto es lo que nos lleva en este momento o nos convoca a este Debate de Control Político, citado por la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Me disculpan la fecha, pero estaba preparado para el Debate el miércoles, como era originalmente.

Entonces, muy rápidamente, lo que yo quería compartir con ustedes, es cómo es que ya varias de las de las entidades que están involucrados, de los actores que están involucrados dentro de este Debate de Control Político, pues ya han hablado, y quería dejar como un poco esta pintura de cuál es el marco institucional de los actores aquí involucrados. Obviamente, el operador, que es Aguas Nacionales del Grupo EPM, que tiene unas relaciones contractuales, tanto con el contratista de obra, como con la interventoría, y que, desde las competencias de la Superintendencia de Servicios Públicos, nosotros no tenemos la potestad que precisamente la Ley 142, una de las cosas que hace es prohibir expresamente la intromisión por parte del ente de vigilancia y control, en las convicciones o en las decisiones contractuales de los prestadores vigilados. Entonces, en este caso, efectivamente, esa

relación contractual entre el operador, el contratista de obra, y la interventoría, es una relación que debe, pues obviamente que se ciñe por todos los protocolos y los procesos del Grupo EPM, y que deben sus conflictos resolverse en el marco contractual, y en las otras instancias judiciales, que no están relacionadas directamente con la supervisión de vigilancia por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, está la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la CRA, que lo que hace fundamentalmente es un ente regulador de las tarifas y de las condiciones en materia de calidad y continuidad de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, está pues las relaciones también por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá con la comunidad, y todo lo que implica en materia de el relacionamiento y las autorizaciones, como ya lo hemos visto en día, y las verificaciones de las autoridades ambientales en donde están presentes el Área Metropolitana, el ANLA, CORANTIOQUIA y ACTÚA.

Los lineamientos en general, desde el punto de vista normativo, técnico, operativo a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y los ambientales a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, y como lo ven efectivamente, nosotros como otra de las autoridades del Orden Nacional, ésta la labor de inspección, vigilancia y control; para garantizar que la prestación del servicio público de alcantarillado, con todo lo que esto implica, desde la recolección de las aguas residuales en los diferentes puntos de recolección, o sea en las alcantarillas, en las salidas de todas esas viviendas, y de todos los productores, llamémoslo así, de aguas residuales, y el sistema completo hasta la llegada a la Planta de Tratamiento; y obviamente, la adecuada disposición de esos residuos en el río Medellín, en este caso. Todos estos procesos han estado acompañados por los diferentes entes de control, no solamente del orden nacional, sino municipal.

Y esta que es la segunda dispositiva de la presentación, busca ilustrar un poco señor Presidente y Honorables miembros de la Comisión, las acciones que la Superintendencia de Servicios Públicos, de acuerdo con sus competencias, ha venido desarrollando, y las acciones de seguimiento que se ha hecho hacia Aguas Nacionales, desde el inicio de la primera alerta de problemática de malos olores, que se recibió por una noticia de prensa, publicada en RCN en junio de 2019. Tan pronto recibimos esa alerta de la proliferación de malos olores, iniciamos una opción requiriendo a Aguas Nacionales, para que nos hiciera y nos diera la explicación de qué acciones estaba tomando el prestador para poder controlar esa situación; obviamente, teniendo en cuenta que la afectación es del servicio público de alcantarillado, pues podía verse en algún momento comprometida esa prestación del servicio, de generarse una situación que pudiese crear una contingencia en la Planta de Tratamiento, esa fue como la primera preocupación, que le manifestamos a Aguas Nacionales, en la cual ellos nos dieron

respuesta al requerimiento, explicando que el contratista está en proceso de estabilización de la Planta.

Posteriormente, en octubre del 2019 requerimos nuevamente a Aguas Nacionales, para que nos mantuviera informados sobre el avance de las medidas para mitigar la problemática de los malos olores, Aguas Nacionales respondió en diciembre del 2019, explicando las acciones adelantadas por parte del equipo, y manteniéndonos al tanto, creo que de lo que ya ha sido ampliamente explicado, tanto por el Gerente de Empresas del grupo EPM, como su equipo de colaboradores e informándonos que estaban tomando las acciones, no solamente desde el punto de vista técnico, sino jurídico, para poder completar de manera exitosa la estabilización de la Planta.

En febrero 2020, requerimos nuevamente a Aguas Nacionales por unas nuevas alertas de prensa, creo que esto no es ajeno a lo que efectivamente hemos recibido en este Debate, y pues las noticias que se han desarrollado en las últimas semanas con respecto a las actuaciones de las diferentes entidades. Aguas Nacionales nos dio respuesta al requerimiento explicando la razón de los malos olores y manifestando la conformación de la mesa de trabajo - CODEAM, para monitorear los avances semanales al plan de acción. Y en abril de 2020, nuevamente requerimos a Aguas Nacionales por las alertas y se dio traslado a CORANTIOQUIA, básicamente, porque ya tratándose también de un tema ambiental, un tema que deje una afectación, o de darse una afectación al funcionamiento de la planta, o una suspensión del funcionamiento de la planta, puede tener unos impactos, no solamente ambientales, como los ya mencionados, tanto por el Área Metropolitana, como por las otras entidades, puede sino darse una afectación grave a la capacidad de la prestación del servicio público de alcantarillado en el Área Metropolitana, lo cual implicaría en la necesidad de tomar algunas acciones o de cambiar las acciones por parte de la Superintendencia, porque ahí empezaría a afectarse la prestación del servicio público de alcantarillado.

Señor Presidente, estas han sido las actuaciones desde la Superintendencia, en este momento, nosotros hemos evidenciado precisamente lo que sucedió la semana pasada frente a la decisión del inspector de policía de Bello, nos elevó también las alertas, estuvimos en comunicación con la empresa, para saber de primera mano cuáles son esas actuaciones, para resolver la situación que se estaba presentando, precisamente por la preocupación de que si bien, la competencia y todas las actuaciones de las autoridades ambientales y sanitarias, con respecto al tema de los malos olores son adelantadas por ellas, nosotros estamos al tanto de que cualquier interrupción en el proceso o en el funcionamiento de la planta, puede traer unos efectos complejos, para efectos de la afectación a la continuidad de la prestación del servicio público de alcantarillado. Muchísimas gracias, igualmente aquí seguimos

conectados, el equipo ha estado también toda la Sesión conectado, para atender cualquier otra inquietud que pueda presentarse. Muchas gracias, señor Presidente.

En el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Superintendente, muchas gracias por la explicación de sus gestiones ante las quejas de la comunidad, y lo registrado en los medios de comunicación con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Así damos por terminado, la intervención de los citantes, de los invitados y los citados. Vamos entonces ahora, inicialmente a darle paso a los citantes, le solicito al Director del Área Metropolitana y al Gerente de Empresas Públicas y a sus equipos de trabajo especial, que estén muy pendientes de estas intervenciones. Como citante, entonces va a iniciar la Representante Nidia Marcela Osorio.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Nidia, que pena. Presidente, los del Gobierno al final, ¿o sea, el señor Viceministro?

Hace la respectiva aclaración el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No, habíamos hablado ahora, Elizabeth, que era como para que ellos se enteraran más del contexto, y con lo que nos envió el Ministro Malagón y lo que nos envió el Ministro de Ambiente, estamos para no extendernos más, porque íbamos a hablar es de normatividad a nivel nacional y temas, y vamos a centrarnos como en el Debate de los citantes, y ya que escuchamos la comunidad también para hacer réplica.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidente. Qué pena, doctora Nidia.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Estemos pendientes, señora Secretaria, de la Sesión Permanente. Tiene la palabra la Representante Nidia Marcela Osorio.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, me sumo al saludo protocolario que ya nuestro Presidente, les hizo a todos ustedes, para no hacerme muy extensa en el saludo, sin embargo, recordar que el Gerente de EPM, el doctor Álvaro Guillermo es un amigo de hace mucho, mucho tiempo. Decirles que todas las exposiciones supremamente completas y muy importantes, pero también hacerle un reconocimiento a los que estuvieron en este importante Debate y que representan a la comunidad, al señor Piedrahita, al Honorable Concejal, y al

ingeniero Guillermo Fajardo, porque realmente lo han hecho con mucha objetividad, con sinceridad, pero también con mucho soporte, con argumentos, de verdad a todos los felicito, y al ingeniero con esas estadísticas, con esas encuestas que han hecho, realmente hoy con seguridad, y se han hecho muchas reuniones, dejan a los técnicos y al Gerente de EPM y del Área Metropolitana, y de todas estas instituciones tan importantes para Antioquia y del país, que nos pongamos como más las pilas para poder salir adelante con esta gran problemática que hoy nos aqueja.

Después de escucharlos, yo les diría que lo que hay que decir, es más bien poco, sin embargo, quiero recordar que Medellín, fue la primera ciudad de América Latina, en financiar un plan de recuperación de su río más importante. Y para que fuera posible, porque ya nosotros podemos hablar de que ya no es un sueño, ya es una realidad, y para que se hubiese dado esa realidad, se tuvieron que pensar en dos jurisdicciones, y esas jurisdicciones, fueron Itagüí y el municipio de Bello. Por eso, este importante Debate, también lo citó nuestro Presidente, el doctor John Jairo Roldán, porque él es bellanita, y nos está acompañando el Representante León Fredy Muñoz, un gran colega, que también es bellanita, y por eso está acompañándonos, pero también les quiero contar que Nidia Marcela, es una itagüiseña.

En ese orden de ideas, les quiero continuar diciéndoles, que el compromiso que asumió Empresas Públicas de Medellín, pues yo tenía en mi información que era un compromiso que habían asumido hace tres décadas, y ahora escuché que viene de hace cinco décadas. A nosotros nos llena como antioqueños y ustedes lo han conocido, queridos colegas, de mucho orgullo, porque sabemos que los antioqueños siempre hemos estado muy orgullosos de nuestra Empresa de Servicios Públicos, por su eficiencia, por su competitividad, por su alta productividad, por su transparencia, por eso duele las expresiones que hemos escuchado, pero que son una realidad, y tenemos que decir la verdad, para que podamos avanzar y poder cambiar ese sentimiento que hoy sienten nuestros bellanitas.

Pero vale recordar, que la recuperación de un río, es muy importante, no solamente para el medio ambiente, que hoy es un compromiso del mundo, del planeta, sino que esto nos trae también un desarrollo económico, social y armónico. Tener un río que respire, es lo que anhela el mundo, que podamos tener unos niveles de oxígeno, que sean aceptados y por fin declarar un río realmente descontaminado, porque, además, de lo que ya acabo de decir y que todos lo sabemos, la recuperación de un río, permite que sus riveras se puedan destinar a desarrollos urbanísticos y que sean también espacios de recreación, de educación y de lúdica, y hoy, eso no es que esté ya en el papel, hoy ya esto es una realidad. Por ejemplo, en mi municipio, ya nosotros disfrutamos de esa Planta de Tratamiento, porque contamos con todo este espacio que es una Planta de Tratamiento, pero que a su vez es un parque que nos

llena de alegría en nuestro espacio libre, poder estar allá con nuestros familiares, con nuestros hijos y con nuestros amigos.

Entonces, como les vengo contando, cuando inició el proyecto, y ya nos lo expusieron los técnicos, el primer paso fue la construcción de la Planta San Fernando que queda en Itagüí, y en ese entonces en el año 2000, hace veinte años, Nidia Marcela, era la Directora de rentas municipales de Itagüí. Por eso, con esa posición, me tocó acompañar en ese entonces al Alcalde, a los Secretarios de despacho, a atender la reclamación que la zona de influencia, en ese entonces nos reclamaba, precisamente por los malos olores. Pero para Itagüí, la experiencia no fue tan extensa, ¿y qué tal?, porque la comunidad era muy desesperada, y todos, y más, vea, yo como itagüiseña. Esa Planta San Fernando, queda en la comuna cuatro, y yo vivo en la comuna cuatro, entonces padecí, realmente lo viví en carne propia, yo creo que por eso quedé tan negrita, pero menos mal fue poco tiempo y yo les aseguro, porque también me encargué para este Debate de averiguar en los archivos del municipio, superar estos malos olores por parte de EPM, no llevó más de ocho meses.

Lo consulté en los archivos del Concejo Municipal de Itagüí y de Planeación, y uno diría: ¡pero es que Marcela, usted no puede comparar, porque la Planta de Tratamiento San Fernando, es tres veces más pequeña, que la que hoy tenemos en Bello! Y si es tres veces más pequeña, obviamente el impacto no iba a ser tan grande. Pero también uno tiene que analizar, que es verdad, pero es que estamos hablando de hace veinte años, y en veinte años, tenemos más tecnología, tenemos más innovación, tenemos más competitividad; entonces, sí llama la atención que tengamos tanto tiempo que se haya prolongado esta gran problemática para nuestros amigos de Bello. Entendemos la gran importancia de esta planta de tratamiento, porque ahora con los amigos que representan la comunidad, también lo dicen, es que nosotros somos un ejemplo a mostrar para Colombia y para Latinoamérica. La Planta de Tratamiento de Bello, es una tecnología de punta, es con esa visión futurista de naturaleza, es la más grande y moderna del país y la más avanzada en América Latina. Y entendemos que la recuperación de nuestro río, esta planta de tratamiento, tiene un aporte grandísimo, el fundamental, porque es la que procesa el 75% de las aguas residuales, más la de Itagüí que es pequeña, que viene descontaminando el 20%, y ya sabemos que lo poquito que falta, pues en un futuro, con otras plantas más pequeñas en Barbosa y Girardota, será el 100% de la descontaminación.

Pero saben, ¿Cuál ha sido de pronto el problema que también ha indignado a la comunidad? A esa comunidad no tan aleadaña, no tan cerca la planta, sino que es un espacio muy grande, como ahora lo manifestaba el concejal y todos los representantes de la comunidad. ¡Gerente!, cuando ustedes dicen, porque además también tengo amigos allá, cuando EPM, de pronto, como por apaciguar la gente, les

ha dicho; “no, es que venga, si hay olores muy desagradables y putrefactos, pero además nosotros hicimos unas mediciones para confirmar que no existe riesgo para la salud, y que esos malos olores están en niveles permitidos por las normas ambientales”. A mí me ha llegado esa queja. Porque la gente a entendido que eso es una respuesta de parte de ustedes, casi que definitiva. Entonces, me dicen: “Marcela, que esto no nos afecta a nuestra salud, que tranquilos, que la norma permite que huelga así de maluco, pero que eso no nos afecta absolutamente en nada”; estos comentarios que a lo mejor pueden ser ciertos, yo escuché al ingeniero; entiendo, me quedaría más con las conclusiones que hizo el ingeniero Fajardo. A la gente le ha indignado esa información de que no les hace daño.

Porque, además, con la experiencia de la Planta de Tratamiento de Itagüí, que se superó en muy poco tiempo la incomodidad, había una promesa de que EPM, en ese entonces con el Gerente Juan Esteban Calle, decía, o dijo, y lo dejó escrito en piedra, que “la Planta de Bello pasaría inadvertida, porque sería de un estricto control para evitar que se genere cualquier emisión de olores”.

Como ya entonces hemos venido viendo, sabemos del compromiso, de las reuniones que ya tienen planteadas, 32 acciones, 36 acciones para eliminar y controlar estos olores, ya han realizado se han cristalizado 21, pero las 15 que faltan, son necesarias para finalmente dar solución al problema. Ustedes han preferido ya, mejor no decir; “es que el problema se termina en un mes”, porque como ya han quedado mal, entonces ahora le escuché al Gerente, al doctor Álvaro Guillermo, que, así como el COVID-19, no sabemos cuándo se va, que hay una gran incertidumbre, además de que la pandemia; obviamente, también ha frenado el cumplimiento de las 15 acciones que faltan, de todas formas, eso también preocupa, porque sumado a la pandemia, más un temor de Empresas Públicas, que siempre han estado en el lugar más alto, y por eso, como han sido tan eficientes, por eso se les exige tanto, todavía de pronto eso, nos deja preocupados.

Ya es demasiado tiempo, repito, sabemos del compromiso de todos, pero sin duda alguna, así estas reuniones, estos debates y estos controles políticos sean repetitivos, porque sé que estuvieron esta semana en la asamblea departamental, sin embargo, cuando se persevera, se reitera, existe la oportunidad de escuchar a la comunidad, a todos ustedes, con seguridad como seres humanos, salimos más comprometidos, yo sé que estamos comprometidos, pero quiero concluir diciendo, que aunque estas reuniones sean repetitivas, no se pierde el tiempo, de ninguna manera, por eso valoro mucho este espacio, con la presencia de todos ustedes, valoro este espacio que fue iniciativa del Presidente John Jairo Roldán, y obviamente, como antioqueño, y más que tenemos nuestra Planta de Tratamiento en Itagüí, y también lo sufrí y lo padecí, pero que hoy lo gozamos de manera infinita, quise participar de

este gran Debate. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a ustedes.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Nidia Marcela, muchas gracias, voy entonces a dejar aquí...

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, es que quiero preguntar, si hay unos funcionarios, porque no los veo como en pantalla. Si el señor Gerente de EPM, Álvaro Guillermo Rendón, ¿se encuentra en la Sesión? y el doctor Juan David Palacios, Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ¿está en la Sesión?, ¿O ya nos abandonaron?

Identificados de forma virtual y en pantalla como “Comunicaciones AMVA”:

Nosotros estamos acá desde el Área Metropolitana.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ah ok. ¿Y el doctor Álvaro Guillermo Rendón?, creo que no está, Presidente.

Identificados de forma virtual y en pantalla como “EPM-PMUEpm Medellín”, respondieron:

Buenas tardes. Aquí está el doctor Rendón, por supuesto.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Muchas gracias señor Gerente. No, le hacíamos también esta pregunta, porque como esta Sesión se está se está transmitiendo en directo por YouTube, la gente como no ve ahí en la pantalla, y tampoco hay necesidad que uno esté en la pantalla, ni más faltaba, la gente ha estado preguntando medianamente por ustedes, que son los protagonistas de este Debate, de esta invitación que les hemos hecho. Yo voy entonces compañeros de la Comisión, a dejar mis funciones como coordinador, y voy a hacer mi exposición como citante. Voy entonces a montar la presentación.

Seguidamente El Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, como citante del Debate de Control Político, hace su intervención y exposición:

Por favor, me confirman si ¿están viendo la presentación?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente, estamos viéndola.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Elizabeth. Un segundo Elizabeth, discúlpeme. Compañeros, este un vídeo, que nos

comparte un grupo alternativo de comunicación del municipio de Bello, que se llama “Somos Bello”. (Se proyecta el video).

Bueno, después de ver este pequeño video, como les decía, de un sector alternativo a nivel de comunicaciones del municipio de Bello, yo voy a dar una pequeña síntesis, de lo que es el tema contractual de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y aprovecho para decir lo que decía en principio, señor Gerente y Director del Área Metropolitana, yo como nadie soy conocedor y soy consciente de que ustedes recién llegan a estos cargos y están tratando de la mejor manera, esta situación con la que se encontraron. Yo celebro, señor Gerente, doctor Álvaro Guillermo, haberlo escuchado ahorita en la intervención inicial, eso era lo que yo quería que usted empezara a hablar, hablar claro. Ya sabemos que hay un problema con los contratistas, ya sabemos que hay unos litigios, y ya sabemos que Empresas Públicas tomó la decisión de que a pesar de los problemas que se tenían con el contratista, le recibieron la planta y recibieron la operación.

De verdad que así es, y yo estoy seguro, y eso va a ser una de las conclusiones de este Debate, así es que quiere la comunidad que le hable Empresas Públicas de Medellín, ¡que le hable claro!, ¡que le hable claro!, ya que estamos en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Aguas Claras”, del municipio de Bello, que le hablemos claro. Yo antes de empezar esta intervención, para sus funcionarios, doctor Álvaro Guillermo, y para usted mismo y para el doctor Juan David y sus funcionarios, yo le quiero hacer una pequeña presentación, en un minuto, ¿quién es John Jairo Roldán, quien les habla. John Jairo Roldán, se crió desde los nueve años en el municipio de Bello, soy ingeniero civil de la facultad de minas de la Universidad Nacional, orgullosamente de Bello, porque no se me cae la cara ni en el Congreso ni en ninguna parte del mundo, decir que soy de Bello, he sido en el municipio de Bello, en dos ocasiones Secretario de Obras Públicas, Gerente de valorización, Gerente de Vivienda y Curador Urbano. ¿Por qué digo esto?, porque me siento con autoridad territorial, para hablar de mi municipio, y me siento con autoridad también profesional, para hablar de estos temas. Entonces...

Interviene la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente, que pena. Es que no se está viendo su video y está compartiéndose una pantalla de otra persona, pues que se llama también John Jairo, pero no lo estamos viendo.

En el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Perdónenme hago la corrección, Katherine, discúlpeme. ¿Ahí se ve Elizabeth, la presentación?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si Presidente. Está ahí como el inicio, la presentación está ahí, Presidente. ¿Después pasa a unas respuestas al cuestionario, Presidente?

En el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Si ahí estamos, en respuestas al cuestionario.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ese era el que estaba. Presidente, estaba bien.

Continúa en el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Ah bueno, perfecto. Simplemente es traer estas fechas, yo quería traer estas fechas, este contrato empieza el 17 de septiembre del 2012, con una fecha de terminación proyectada el 16 de septiembre 2015, es decir, tres años, pero en realidad este contrato se termina el 27 de septiembre de 2019. Ahí señor Gerente, a mí me entra la primera duda, la primera inquietud. Empresas Públicas, es un estamento público, un estamento público, propiedad 100% del municipio de Medellín, y vemos que un contrato que tenía una duración de tres años, se va a cuatro años más.

Yo sinceramente quisiera pensar señor Gerente, y qué pena que me voy a referir a usted, y con usted a todos los que están en la Sesión de manera virtual, yo quisiera pensar, ¿qué le pasaría a un alcalde de un municipio pequeño?, no necesariamente de Medellín, ni a un alcalde del Área Metropolitana, inclusive si, a uno de los nueve alcaldes, exceptuando el alcalde Daniel Quintero, ¿si un contrato de estos, pues se le va cuatro años más?, la implicación que un contrato se extienda cuatro años más, y ahora usted lo decía, y lo decía la Superintendente, este fue una parte de diseño por un consorcio que se llamó “Hidroestación Torre del Aburrá”, conformado por HMV Ingenieros Ltda. Y la empresa sueca, con trabajadores, con ingenieros alemanes la “Poyry Environment GmbH”, que hoy es “Lahmeyer”, ese fue la etapa de diseño.

La construcción, usted hablaba del Consorcio HHA, alguien y muchos han hablado de ese consorcio, y en realidad ese consorcio, las dos H son de “HYUNDAI ENGINEERING & HYUNDAI ENGINEERING CO LTD”, y el A, pertenece a “ACCIONA AGUAS S. A.” de España. La interventoría, la interventoría es una unión temporal, entre una firma japonesa “Nippon Koel” y “Sedic”, que es una empresa muy prestigiosa, una empresa colombiana de interventoría. A mí me pareció muy curioso señor Gerente, y ahí le voy dejando algunas inquietudes para que por favor tome nota, a mí me pareció muy curioso que usted en una respuesta me dice a mí, que todavía la interventoría está haciendo la liquidación del contrato, es decir, un contrato de interventoría, por 16 mil millones de pesos, que inicialmente se hizo para tres años, y estuvo toda la toda la ampliación me imagino, cuatro años más, ¿y todavía está legalizando el contrato?

Yo le quiero decir Gerente, que no me voy a detener mucho en estos temas, porque esto es un tema de lo que está pasando hoy en la planta, esto va a ser motivo en un futuro cercano, y un próximo

Debate de ya el tema propiamente qué pasa con la planta, y por eso le decía a usted, que me gustó mucho como usted habló, antes de sus técnicos, porque así es que lo necesita la comunidad de Bello, hablando claro, y estoy totalmente seguro, y me convenzo con lo que le escuché hoy; no con lo que le escuché en la asamblea departamental el día lunes. Con lo que le escuché hoy, que el alcalde de Medellín, Daniel Quintero, no se equivocó en lo más mínimo, en tener una persona con su experiencia política y técnica, porque es que usted nos está haciendo quedar muy bien Gerente. Porque hoy, hay ahora una moda, que los técnicos que están al lado de los políticos, no sirven, y usted nos está haciendo quedar muy bien en EPM, y así es como que hay que hablarle a la comunidad, y hay que hablarle claro.

Traje a colación unos valores que usted me los dio en la respuesta, un valor inicial del contrato de 322 mil millones, a la fecha 356 mil millones, usted me dice que para terminar faltan alrededor de cuatro millones de dólares, yo sé que estos datos no son tan acertados a la realidad, porque si usted se pone a analizar, hay unas obras adicionales por 49 mil millones de pesos. Entonces, usted contrató trescientos y pico de mil millones de pesos para tres años, ¿Y en los cuatro años entonces solo ejecutaron 50 mil millones de pesos? ¿Y las obras extras?, usted me dice que las obras extras son 15 mil millones, y acaba de mencionar el ingeniero Santiago Ochoa, que es que la sola planta, la sola planta de los sólidos valió cinco millones de dólares, y cinco millones de dólares, hasta lo entiendo, ¿O esto representa esa obra extra?

Pero en ese tema, yo no me voy a detener, porque no es el centro del Debate. Usted me lo dijo ante una respuesta que yo le dije del tema litigioso, su abogado el que tomó la palabra después de usted, lo explicó con claridad, en este momento están en unos litigios, porque yo no quiero mencionar mucho señor Gerente, para no darle más dolores de cabeza de Hidroituango, pero aquí hay un diseñador, aquí hay un contratista, y aquí hay un interventor, y hay una empresa como Aguas Nacionales EPM. ¡Hay un culpable!, ¡hay un culpable!, ¡hay un culpable!, o es el diseñador, o es el contratista, o es el interventor, o es la negligencia de Aguas Nacionales EPM, que metió tres personas allá a hacer la obra, y después se despreocupó, que creo y estoy seguro, que no fue así.

Yo quiero hacer esta línea de tiempo, señor Gerente, esta línea de tiempo para significar varias cosas. El 17 de septiembre del 2012, inicia el proyecto con el contrato que se hizo con HHA, los coreanos y los españoles, deberían de terminar el 16 de septiembre del 2015, que no lo hicieron, y deberían, y terminaron, y Empresas Públicas inició la operación el 20 de octubre de 2018. Aquí hay un tema y usted lo explicó ahora tangencialmente, pero un tema que a mí no me cuadra muy bien, ¿Por qué faltando unos meses para terminar el año de la operación, que era responsabilidad de HHA, ustedes

recibieron la operación?, como le digo, en esto no nos vamos a detener.

Este antes, yo quiero señor Gerente, detenerme un poquito en el antes, porque parcialmente lo conozco. Este lote donde está la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales hoy, es lo que conocíamos en el municipio de Bello, mi generación, como “el lote de las pistas”. Ahí hicieron un urbanismo, pavimentaron unas vías, y allá tenía el sueño en su momento el doctor Juan Gómez Martínez, de hacer un puerto seco, o de hacer la terminal de carga, una terminal.

Yo celebro que hoy esté la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, porque o sino, allá hubiera terminado El Naranjal y La Bayadera, a eso tenían programado ese lote. Y también le quiero dar un dato interesante en esta discusión, señor Gerente. Ese lote era de “Terminales de transporte del municipio Medellín”, es decir, del mismo municipio de Medellín, y en el 2002, Empresas Públicas, le compró el lote al municipio de Medellín, pero para la construcción de la planta. ¿Y sabe un dato interesante?, solo en el 2009, cuando se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial, se podía hacer la planta. Es decir, Empresas Públicas compró un lote siete años antes, sin saber que podía haber una modificación del Plan de Ordenamiento Territorial y efectivamente, podía hacer la Planta. ¿Por qué se pudo hacer la Planta allá?, porque en el Plan de Ordenamiento Territorial 2009-2021, quedó así establecido, bajo la modalidad de plusvalía, un ejercicio de plusvalía, supremamente interesante.

La plusvalía a Empresas Públicas de Medellín en su momento, le valió casi 90 mil millones de pesos, para poderse asentar en ese lote. Pagó la plusvalía, pasó el Plan de Ordenamiento Territorial, se pudieron sacar las licencias propias de esto, pero usted debe estar enterado, señor Gerente, aparece empresas públicas con la falta de criterio con el norte, con la falta de criterio de Bello, y demandó. Demandó el pago de la plusvalía, porque solo necesitaba que le dieran la viabilidad, que las curadurías urbanas le dieran la licencia, que se pudieran establecer, que el concejo municipal aprobara, yo pues, no sé en qué paró este tema, si eso en que litigio terminó, pero si le traigo a colación, señor Gerente, que Empresas Públicas después de pagar, demandó, demandó hablando que estaba mal liquidada. ¿Pero por qué no demandó antes entonces?, no la mando antes, porque en ese mismo año, ya tenía en curso la licitación para hacer la Planta de Tratamiento.

El centro de este Debate, señor Gerente, yo considero que son los olores, ese es el centro de este Debate, es más, ¿le cuento algo, señor Gerente?, nosotros los bellanitas, los que vivimos lejos, los que vivimos cerquita; ya habíamos adoptado la planta, como nuestra. Ya la Planta había pasado a la historia, como un factor ofensivo para el medio ambiente y para la visual; excepto, que se utilizaba por ahí políticamente en las campañas políticas, pero todo el mundo, y usted ve, señor Gerente, no sé si ha tenido la oportunidad de ver los desarrollos. Es que hay desarrollos de la Planta de Tratamiento a 200

metros, los apartamentos más caros del municipio de Bello a 500 metros, está el Centro Comercial Puerta del Norte, la Milla de Oro de Bello está a 400 metros de la planta, y nosotros estábamos tranquilos, y empezó a funcionar la planta, y empezó el problema que hoy tiene Empresas Públicas de Medellín con los vecinos, con Bello, y como usted lo decía internamente, a usted Gerente, hoy le toca cargar con dos temas muy delicados. El tema de Hidroituango, que es un tema al que no me voy a profundizar, sino en su mención, y este tema, porque es que hoy por hoy, muy complicado que Empresas Públicas de Medellín, con el diseño que pagó, con los contratistas que contrató y valga la redundancia, y con la interventoría que tuvo, le estén saliendo las cosas mal. Y por eso es que le vuelvo a repetir, me gustó cuando usted habló ahora, porque reconoció. Aquí hay unas cosas mal, que nos las hicieron mal unos contratistas, pero Empresas Públicas está dando en la cara, y yo con lo que he hablado con la comunidad, la comunidad necesita que le hablen también así en el tema de los olores.

Una respuesta que traigo a colación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde dice: “Desde la puesta en marcha de la PTAR Bello – Aguas Claras, en octubre de 2018, se han presentado dificultades dentro del proceso de estabilización y operación, lo cual repercute en la afectación del entorno, por la generación de malos olores”. Esto es un tema textual, textual, señor Gerente, textual de una respuesta de la autoridad ambiental que está encima de usted, por decirlo de alguna manera, creo que no la más apropiada, como autoridad ambiental. Traigo otra respuesta del Área Metropolitana: ¿Su despacho tiene claridad de que EPM ha incurrido en fallas en el funcionamiento de la PTAR de Bello?, parte de la respuesta; “se ha presentado dificultad, pero no acomodada a mi amaño, textual: “Se han presentado dificultades dentro del proceso de estabilización y operación, en especial con el área de secado térmico, afectando así a la comunidad aledaña del proyecto”. Lo único que tiene este párrafo distinto, es la negrilla y la subraya que es de mí cosecha. Ahora lo decían, hombre, pero ¿Por qué los técnicos de Empresas Públicas se escudan en que estamos cumpliendo, y la gente está oliendo lo que está oliendo?, ¡hombre!, tienen que ser conscientes de que hay unos parámetros que inmediatamente yo voy a refutar, y por eso me hubiera gustado mucho, y señor Viceministro, le pido que este mensaje se lo lleve al Ministro de Ambiente. No puede Empresas Públicas seguir enrostrándole en la cara a la gente, que es que están cumpliendo, cuando está oliendo como huele. Yo no quiero referirme a la palabra mal, a la palabra cómo se está oliendo, ¡pero hombre, sean sensatos!

Es que hacer un informe de estos, en un piso de EPM, o en teletrabajo en Laureles, en Envigado, en el Poblado, es muy fácil, y hacer una exposición que diga “estamos cumpliendo”, y la gente lo que está teniendo que soportar en el entorno de la planta. Ojalá Gerente, usted, después de esta, y ese sería

el mayor logro que yo tendría de este Debate, que usted, usted, porque un técnico y varios técnicos de Empresas Públicas le han dicho, inclusive a diputados y a concejales, “aquí hay una cosa clara, hay que convivir con este olor”. ¡Por Dios! Gerente le digo: las personas promedio que han comprado su apartamento en esa zona, y en todo Bello, desarrollo urbanístico, que yo no creí que iba a tener de Bello nunca en mi vida, que yo no lo iba a ver, es un sacrificio muy grande. Y hoy para defender ese patrimonio, para defender la salud, para defender el bienestar diario con él y su familia, Empresas Públicas en medios de comunicación, en volantes, en cartas, dice: “estamos cumpliendo”. ¿Cómo es posible que estén cumpliendo?, aquí está pasando algo similar a lo que le pasa a uno en la casa, señor Gerente, cuando alguien entra al baño, lo vacía, pero sigue oliendo; y la persona dice: ¡yo lo vacié! ¡No me jodan que yo lo vacié!, ¡Pero es que sigue oliendo, hay que vaciarlo otra vez! o hay que echarle detergente, o hay que echarle un olorante, ¡o hay que echarle un ambientador! ¡En eso está empresas públicas hoy Gerente, “es que yo lo vacié! ¡No señor!, esto está funcionando mal.

Y se está hablando de la Resolución 601 de 2006, a la que hace referencia a la primera licencia ambiental. ¡Sí claro!, esta resolución del Ministerio de Ambiente del 2006, trae las principales sustancias generadoras de olores ofensivos y solamente se centra, y sé que es amparado en la Resolución 1541, se centra Empresas Públicas, en el amoníaco y en el sulfuro de hidrógeno. ¡Pero mire!, mire señor Gerente, miren señores técnicos, Gerente del área, compañeros, todo lo que se desprende, lo que se desprende generador de olores ofensivos, y hay una cosa importante, Gerente; esta resolución, que es la resolución que utiliza la primera licencia ambiental, la Licencia 523, la primera licencia ambiental, por ninguna parte habla de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y adicional, como sí habla la 1541, Plantas de Tratamiento de la magnitud, como la Planta PTAR de Bello.

Traigo este tema, señor Gerente de Empresas Públicas, señor Gerente del Área Metropolitana, ¿Por qué?, por una razón muy sencilla, este es un protocolo de la Resolución 1541 de 2013, para las quejas de olores ofensivos. Yo no tengo hoy elementos para decir si se está cumpliendo o no. Por la rigurosidad que tiene esta resolución, estoy totalmente seguro de que no se está cumpliendo; si se está cumpliendo, me disculpa, si no se está cumpliendo, les solicito por favor que la comunidad haga uso de ella y se cumpla. La Resolución 1541, que es la llave maestra del cumplimiento de los olores de la planta de tratamiento. Resolución 1541 de 2013 aquí habla, aquí habla, ¡claro!, aquí habla y aquí está: “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales”.

Y yo le quería preguntar al señor Ministro de Ambiente, en el 2013, le pregunto al señor Viceministro, ¿Cuáles Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales?, ¿Una planta que trata cinco

metros cúbicos por segundo? ¿O la Planta de Tratamiento de cuatro casas para coger las aguas servidas de las cuatro casas? ¿Se equivoca esta resolución, cuando trae Planta de Tratamiento de Aguas Residuales!, ¿Cuál? ¿San Fernando que trata un tercio de la PTAR de Bello? Esto es 2013, y tiene que haber una claridad de parte del Ministerio de Ambiente. Es que, para ellos haber colocado unos niveles en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Bello, tienen que hacer el estudio en la Planta, porque no hay otra planta análoga, para sacar esos límites, ¡No la hay!

Yo les quiero compartir esta rueda de descriptores de olores relacionada con aguas servidas. Un libro de **Burlingame y otros, 2004**, lo saqué del Ministerio de Medio Ambiente de Chile. Todas estas fuentes, todas estas fuentes, casi 40 fuentes, emanan estas casi 60 sustancias, y como lo dice bien, **“Rueda de descriptores de olor relacionada con aguas servidas”**. ¿Y qué trae la Resolución 1541? Y por eso es que se equivoca la resolución, y por eso es que se equivoca EPM, cuando todo lo sustenta, desconociendo el olfato, el olor, la vida diaria de los habitantes del sector. De estas casi 60 sustancias, controlan dos; amoníaco y sulfuro de hidrógeno. O que me digan si las aguas negras de Bello, de Medellín, y las que tratan también de la parte sur, porque algo de Itagüí y Envigado tiene la planta, porque o si no, tendrían unas conducciones en contrapendiente para Planta San Fernando, alcohol, jabón, detergentes, grasa, madera, cartón, humus, tierra, sudor, pescado, orina de gato, huevo podrido, gasolina, solvente, y peor aún; que ahora vamos a hablar del producto térmico hoy. Gerente, usted es un hombre que hoy está en el lugar correcto, por esas aguas hoy, que están llegando a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Bello, están las heces de la gente que hoy está con Coronavirus, ¡claro!, eso está llegando a la planta, que ahora vamos a hablar del producto final.

Yo traje el monitoreo del comité de afectados de la PTAR, ellos hicieron un gran trabajo que lo conoce EPM, hicieron un monitoreo de olores por sectores, aquí hay todos los barrios y las urbanizaciones aledañas, aquí hay una descripción de los olores con un 50%, y como la gente cuando uno le pregunta habla sin tecnicismos, ¿A qué le huele?, a materia fecal, aquí hay un poquito de tecnicismo y respeto en la barra, un 50% a materia fecal, un 31% aguas sucias, y un 10% a cañería, lo que decía el ingeniero Fajardo. Es que nos tenemos que salir de los escritorios, o de un contrato con una empresa, para mostrar unas barras bonitas y estar allá. Gerente, cuando se perdió Puerto Valdivia, ¿Qué hizo Empresas Públicas? se fue para allá, allá estuvo con la gente, con errores o no errores, a alguien le parecerá que se hizo poco o se hizo mucho, pero yo vi a Empresas Públicas al lado de la gente, eso es lo que estamos pidiendo nosotros en el municipio de Bello, Gerente.

La intensidad de los olores: muy fuerte 71%, 21% un olor fuerte, fuerte, soportable, pero

desagradable, otro porcentaje del 6% olor moderado fácil de detectar mientras se respira. Ahora, cuando empezó este tema, un compañero de la Comisión, el médico Armando Zabaraín, me decía, ¡hombre!, Empresas Públicas lo que debe decir es que la gente está enferma, porque está detectando olores que no existen, esa puede ser otra teoría, Gerente. Que salgamos con un comunicado de prensa, diciendo que la gente de Bello, la gente de Copacabana, la de Machado, la de la Comuna Nueve, la de la Comuna Diez, la de la Comuna Once, la del estrato seis de Norteamérica de Bello, están enfermos, porque están detectando olores que no existen, eso ya sería otro tema.

A la Súper Servicios, le agradezco. La doctora Natasha, ella ya explicó esto, lo que ha hecho con los medios de comunicación, muy claro. ¿Yo qué quiero concluir con el tema de los olores, señor Gerente? Lo he escuchado a usted diciendo que la empresa tiene que hacer lo que tenga que hacer, ¡hagámoslo!, no le digamos a la gente que es que estamos frenados por un tema de pandemia, porque en los mismos decretos Presidenciales dice que el tema sanitario está exento, hay que hacer lo que se tenga que hacer, no tiene ninguna restricción, el tema sanitario, no tiene ninguna restricción; y usted tiene razón, queda muy mal EPM, después de los ocho años, diciendo que está esperando un técnico japonés, un técnico alemán, o un técnico, de yo no sé dónde, porque estamos abocando a los vuelos internacionales, para que nos venga a decir aquí, que estamos físicamente perdidos con los olores.

Yo confío, yo confío, yo confío, y confío en usted, y así se lo decía el diputado Jonathan Roldan, confiamos en usted, Gerente, confiamos en usted, pero a la gente no le digamos que estamos cumpliendo, usted no puede reunirse hoy con los coreanos y los españoles a decirles: “ustedes me cumplieron, porque la planta está funcionando”. Y Empresas Públicas se equivoca, cuando cree que funcionar la planta, es tratar cinco metros cúbicos por segundo, ¡claro!, eso es una de las funciones, pero otra función, es no afectar el aire y no darle perjuicio a la gente.

Las licencias, ¿Qué quiero rescatar de las licencias?, señor Gerente, usted que es el titular de ellas, y señor Director del Área, que es el responsable de su verificación. Hoy, señor Director del Área, hoy con esta lectura, qué le voy a hacer textual del artículo 31 del Decreto 1220 de 2005, “Suspensión o revocatoria en la licencia ambiental. La licencia ambiental podrá ser suspendida o revocada mediante resolución motivada por la misma autoridad, es decir, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que la otorgó, sustentada en concepto técnico cuando el beneficiario de la licencia ambiental haya incumplido cualquiera de los términos, condiciones, obligaciones o exigencias inherentes a ellas, consagradas en la ley, los reglamentos o el mismo acto de otorgamiento”. Me leí esa licencia, señor Director del Área, y usted tiene ahí no menos de 30, no menos de 30 argumentos para suspender o

revocar esa licencia. Esas son funciones tuyas, que yo no voy a decir como las hace.

¿Que se definió en la Licencia 523 de 2009?, la primera licencia, que Empresas Públicas dijo: “yo voy a hacer con los lodos, un proceso de compostaje”. Aquí está: Considerando 16, en el numeral ocho, parágrafo tres, “para la disposición de los biosólidos de la PTAR de Bello, se utilizará el proceso de compostaje que garantizará según la empresa, que el producto alcance las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas”. ¿Qué quiero decir?, en la 523 de 2009, se estaba pensando en compostaje, perfecto. El artículo 12 de la licencia, señor Director del Área, dice: “Aceptar el diseño de la planta de tratamiento para la mitigación de olores presentados por las Empresas Públicas de Medellín a través de su representante legal, siempre y cuando cumpla al iniciar su operación con los límites permisivos en la Resolución 601 de 2006”, que no dice nada de plantas de tratamiento, no dice nada y referencia más de 15 sustancias y solo se miden dos, en la referencia aquí: “para el ácido sulfúrico y cualquier otro parámetro establecido en la tabla tres”, donde establecen más de 15 sustancias.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, me muero de la pena interrumpirlo, estamos al borde de declarar Sesión Permanente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Si, proceda por favor Elizabeth, a preguntar a la Comisión, si quiere declararse en Sesión Permanente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Por orden de la Presidencia me dispongo a llamar a lista, para saber si los Representantes de la Comisión Tercera, quieren declararse en Sesión Permanente:

Por el **SÍ, aprobando** la declaración de **“Sesión Permanente”** de la Sesión Formal virtual del día de hoy 12 de junio del 2020, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia
 Ortíz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintidós (22) Honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintidós (22), por el NO: Cero (0), ha sido aprobada la Sesión Permanente.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el Honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán, manifestó por el chat interno, que se retiraba a las 3:00 p.m. de la Sesión Formal Virtual del día de hoy, en razón a que tenía reunión virtual de Junta Parlamentaria, a partir de esa hora.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, señora Secretaria. Agradeciéndole a los miembros de la Comisión Tercera, que estén pendientes del Debate, definida la Sesión Permanente, continuamos con el Debate, señora Secretaria y continúo con el uso de la palabra.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria.

Señor Director del Área Metropolitana, traje a colación, ya hablé de la Resolución 523. La Resolución 096 de 2016, esta modificación a la licencia inicial, trae dos cosas muy novedosas, y supremamente extemporáneas para el proyecto. Se cambia, y esto es textual: “en el sentido estricto de sustituir el tratamiento de los biosólidos, del proceso de compostaje por el de secado térmico”. ¿Sabe señor Gerente de Empresas Públicas, cuando yo leí esto a qué me acordé? y qué pena no lo quiero ofender, y además que lo veo ahí con el doctor John Maya; pensé en el tercer túnel de Hidroituango, yo sé que usted me entiende, los antioqueños me entienden, me disculpo con los compañeros que no me entienden, y no me puedo extender en explicarles. Con una connotación Gerente, 2016; ya se debería haber terminado el contrato original que terminan en el 2015, y en el 2016, por fuera de los

tres años del contrato original, y a un año y más de terminado el contrato original, deciden, que hoy no tengo la información, quién, pero se la voy a pedir a usted, deciden de cambiar el proceso de compostaje, por el proceso de tratamiento de los biosólidos por el de secado térmico.

¿Que encontré en esta resolución también, señor Gerente de Empresas Públicas, que ofende a Bello?, ¡Lo ofende!, el permiso para llevar los lodos de San Fernando a Bello. ¡Eso nunca se habló!, ¡Nunca se definió!; nunca estuvo en tema, que nosotros adicional también íbamos en este nuevo invento del secado térmico, a secar los lodos de San Fernando; y en eso no han sido claros. Yo escuchaba al ingeniero Santiago Ochoa, cuando decía: ¡No!, ya no los estamos llevando. ¡Es que no los debieron de haber llevado nunca!, porque nos convirtieron la Planta de Tratamiento que nos vendieron inicialmente, en una zona de transferencia de los lodos de San Fernando, y ahí está.

Pero adicional encontré otra cosa, señor Gerente, muy interesante, supremamente interesante en la Licencia 096, porque se está hablando, se está hablando que, los lodos antes de tratarse térmicamente, y que esto análogamente incluye a San Fernando, no son a llevarlos a las fincas, como decía en la asamblea departamental el ingeniero Santiago Ochoa, eso no es para llevarlos a las fincas. Es que los lodos, yo no sé ¿Dónde están los estudios que determinen que no tienen sustancias peligrosas?, ahí están las heces, en los últimos cuatro meses, señor Gerente, de la gente que está contagiada con COVID-19, ahí están los desechos hospitalarios que caminan, por la falta de cultura de nosotros, por las redes de alcantarillado. Y lo dice muy claro, “por ser de su jurisdicción, presentar el concepto favorable de CORANTIOQUIA, para que durante los seis meses en los cuales el sistema de secado térmico no ha entrado en operación”, que esto ya pasó, pero yo creo que tiene una analogía con San Fernando, se realice la disposición final de los biosólidos, en los suelos degradados del depósito Humagá – proyecto hidroeléctrico Ituango”, no en las fincas del norte, ni en San Félix, ni en las huertas de Bello, porque estos biosólidos son peligrosos, señor Gerente, estos biosólidos son peligrosos.

Y aquí también está la otra parte, en este numeral 5.2. Sí dentro del tema establecido, siempre gerente, siempre todo el tema biosólido líquidos, o el proceso del tema térmico, tiene que llevar todo el estudio riguroso, para que se determine que no son peligrosos, eso no es un abono tan fácil, o cómo empezaron en su momento hace 15 años a regalarlo en volquetas para todo el mundo. Esta es una sustancia peligrosa, peligrosa. Entonces, de verdad señor Gerente, que yo quiero esta parte de la Resolución 096, recordarle al señor Director del Área Metropolitana, este artículo 6, dice exactamente lo mismo: “Advertir al titular de la licencia ambiental, que en caso de detectarse efectos ambientales no previstos, deberá suspender en forma inmediata las actividades autorizadas

hasta tanto se adelanten o actualicen los estudios técnicos”, es que aquí no estamos pensando que es que ya el Río Medellín se trató, y como decía el doctor Santiago, que es que ya Bancolombia, tiene su edificio. ¡Claro! Ciudad del Río, muy bueno, ¿Pero a costa de qué?, a costa de que la gente que compró un apartamento en Ciudad del Río por 400 millones ya no tenga olor, y la que compró en Bello, por el mismo valor inclusive, que no quiere irse de Bello, que tiene su arraigo en Bello, que quiere a Bello, que tiene sus papás en Bello, si se aguanten el olor de aguas arriba, cuando todo el mundo está construyendo y se valorizaron todos los predios, de cuenta que es que se desvalorizan los de Bello.

Señor Gerente del Área, mire, artículo 7 de su resolución, de su casa del área metropolitana: “Advertir a la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. - Empresa de Servicios Públicos, que cualquier incumplimiento en los términos, condiciones, obligaciones y requisitos establecidos en el presente acto administrativo, dará lugar a la adopción de las sanciones y medidas previstas en la Ley 1333 de 2009, que enseguida voy a hacer referencia de ellas, yo no entiendo por qué el Subdirector del Área Metropolitana, se dedica a hablar de la calamidad si se para la planta. ¡Imagínese! la misma autoridad diciendo; “No, es que, si se para la planta pasa esto”, ya sabemos que la planta lo menos conveniente, es que se pare. Pero que están pasando, y están haciendo las cosas mal; ¡Claro que sí!

Este penúltimo capítulo, señor Director del Área Metropolitana, a usted lo arropa toda la competencia, ¡toda!, usted tiene toda la competencia, y yo valoro que usted es un hombre joven, está en la dinámica de nuestro alcalde Daniel Quintero, de darle oportunidades a los jóvenes. Yo en realidad no lo conocía a usted antes de llegar a su cargo, no nos hemos presentado, no nos hemos saludado, conozco a su padre, nos saludamos, el me saluda como congresista, me imagino, y yo lo saludo como un señor respetable que es. Usted tiene toda la competencia establecida en la Ley 99 de 1993, la tiene.

La autoridad ambiental. Fíjese señor Director del Área, yo considero que usted en el tema ambiental con la Planta de Tratamiento, está muy mal asesorado, pero muy mal asesorado. Yo lo escuchaba a usted, y ahora voy a traer una parte de su intervención en la asamblea departamental, cuando usted decía que: “Hay que apelar a la buena fe de EPM, ¿Cómo vamos a sancionar? hay que darle el beneficio de la buena fe y el beneficio de la inocencia”. Señor Director del Área, usted es abogado, y me imagino que maratónicamente, desde noviembre que el Alcalde le dijo que iba a ser Director, a la fecha, usted ha tenido que estudiar muchísimo, porque el Área Metropolitana es un monstruo, un monstruo por sus funciones y además en el tema ambiental. Mire lo que dice el párrafo del artículo primero de la Ley 1333 de 2009, “En materia ambiental se presume la culpa o el dolo del infractor”, se presume

la culpa, no se presume la inocencia, se presume la culpa, lo cual dará lugar a las medidas preventivas. El infractor será sancionado definitivamente si no se desvirtúa la presunción de culpa o dolo para lo cual tendrá la carga de la prueba y podrá utilizar todos los medios probatorios legales”, esto es lo que quiere oír la comunidad de Bello y de Copacabana, Empresas Públicas de Medellín es culpable. Es que aquí no estamos en derecho civil, aquí no estamos en derecho penal, que a la gente hay que presumirle su inocencia, hasta demostrarle lo contrario, ¡No!, usted está mal asesorado, señor Director.

En materia ambiental, aquí lo dice muy claro, “Se presume la culpa o el dolo del infractor”, y se entra a hablar con él, como autoridad ambiental, no como par, no como amigo, se entra a hablar con él, como autoridad ambiental, eso es lo que se hace. “Las sanciones solo podrán ser impuestas por la autoridad ambiental competente que otorgó la respectiva licencia”, claro, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, otorgó la Licencia 523, la Licencia 096, que le vuelvo a recordar, señor Director del Área, tiene todos los elementos hoy, si pone dos técnicos buenos, como los hay en el Área Metropolitana, de historia, de carrera, y le encuentran muchas, muchas falencias en la construcción, y en la puesta en servicio de la planta, para usted tomar una decisión, que es muy difícil tomarla, es muy difícil tomarla, pero si hay que tomarla, hay que tomarla. Vuelvo a insistir, usted tiene señor Director toda la competencia, toda la competencia, lo que pasa es que la gente, nosotros en Bello, no nos vemos representados por usted, porque usted habla como si fuera par de Empresas Públicas, y tiene razón, y le voy a demostrar por qué usted tiene razón inclusive, de hablar así. Permítanme un momentico, les voy a compartir, compañeros de la Comisión, este vídeo:

(...) Seguidamente, el Honorable Representante John Jairo Roldán, presentó la reproducción de un vídeo, en el cual se observa y escucha la intervención del doctor Juan David Palacio Cardona, Director Área Metropolitana del Valle de Aburrá ante la Asamblea Departamental de Antioquia. (...)

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín, por eso es que la gente está desconcertada, porque es que la autoridad ambiental dice; “¿Para qué vamos a sancionar a Empresas Públicas, si eso no soluciona nada?”

¡Hombre!, imagínese un juez de la República, diciéndole a un padre de familia, que su hija acaba de ser violada, que tiene 13 años, ¿Hombre yo para que sanciono a ese señor, si no le va a devolver la virginidad a su hija?, ¿Yo para que le doy cadena perpetua a ese señor, si no le va a devolver la vida a su hijo? en caso de un homicidio. La sanción es otra cosa, la sanción es porque ya se cometieron las faltas. Y lo otro sigue andando. Es que a nosotros nos

han querido vender, que para qué sancionamos, para qué sancionamos a Empresas Públicas de Medellín, si está tratando cinco metros cúbicos por segundo, si le está limpiando toda la materia fecal, y toda la suciedad al río. ¡Por Dios!, pero dejemos a Empresas Públicas tranquila, la queremos mucho, ¡Claro que la queremos, Gerente! y a usted lo respetamos.

Yo el año pasado estuve en el debate de Hidroituango, y respeté, y defendí a Empresas Públicas, y lo defendí, otros compañeros de Antioquia le decían al Gerente que renunciara, yo lo defendí, como lo defiendo, pero no podemos tapar. Imagínese Gerente, yo pagando un apartamentico con la estrechez de hoy, y los técnicos de Empresas Públicas me dicen que “están cumpliendo, porque no huele a nada”, y el Director del Área Metropolitana dice, Pero ¿Qué soluciona una sanción a EPM”?, no soluciona nada.

Yo quiero llegar a este punto señor Director del Área. Esta es la Junta Directiva del Área Metropolitana. El Alcalde Metropolitano, Daniel Quintero, los alcaldes del Área Metropolitana, un representante de los concejales y usted como Director, esta es la Junta Metropolitana. Yo quiero compañeros, que este tema ustedes si lo entienden, miembros de la Comisión y usted señor Gerente de EPM, y señor Director; Daniel Quintero alcalde de Medellín, Presidente de la Junta del Área, esta es la Junta de las Empresas Públicas de Medellín: Daniel Quintero Presidente de la Junta. ¿Cómo así?, ¿el Presidente de la Junta del Área, es el Presidente de la Junta de las Empresas Públicas de Medellín?, ¡Sí claro!, porque es que las Empresas Públicas de Medellín, es una estructura pública, 100% de la Alcaldía de Medellín.

Y por eso es que Daniel Quintero, nombró al doctor Álvaro Guillermo. Normal, y ¡yo!, yo personalmente, estoy muy tranquilo con su nombramiento y su quehacer. Miren las funciones del Alcalde de Medellín en la Junta. La Junta está presidida, estos son artículos textuales de la Ley 1625 de 2013, **“La Junta Metropolitana será presidida por el alcalde del municipio núcleo o en su ausencia por el Vicepresidente.** El municipio núcleo es Medellín. Conclusión: Daniel Quintero preside la Junta del Área. **Artículo 23: El Presidente de la Junta, Daniel Quintero, ejercerá las siguientes atribuciones de conformidad con la Constitución Política y la ley:** presidir la junta, convocar las sesiones, y ojo a esto, presentar a la Junta Metropolitana una terna de candidatos para la elección del Director, y, por ende, de esa terna, votar.

¿Qué pasó en enero? el señor alcalde Daniel Quintero presentó una terna, yo no la conozco ni la conocía, sé que en la terna estaba el doctor Juan David Palacio, porque hoy es Gerente. Entonces, el alcalde presentó la terna y votó, votó por Juan David Palacio, votó por él, porque hoy es el Gerente. Artículo 11, Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, Conflicto de intereses y causales de impedimento y recusación. - “Cuando el interés general propio

de la función pública entre en conflicto con el interés particular...” negrilla: parágrafo 15. Si encuentra... leamos lo anterior: “todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento”. ¿Cuándo? **Numeral 15. Haber sido recomendado por el interesado en la actuación para llegar al cargo que ocupa el servidor público o haber sido señalado por este como referencia con el mismo fin.** En ese parágrafo 15 hay dos protagonistas; Daniel Quintero y Juan David Palacio. Yo, señor Director del Área, yo no soy de malas maneras, ni voy aquí a subir el tono a decirle que renuncie, ¡no! Le voy a recomendar que se asesore bien en esto, porque en otros temas está muy mal asesorado, y yo lamento que una persona joven, verraca, que le ha costado, a usted le ha costado, porque leí su hoja de vida y en la estrella me hablaron muy bien de usted, que usted es un hombre verraco, de abajo. Usted tiene unos asesores y unos funcionarios que se ganan millones, pero no lo están asesorando bien, no lo están tratando como amigo, no lo están tratando como una persona que merece que le digan la verdad, no están haciendo eso, señor Gerente.

Como le digo, señor Director, solo le traigo esto para que lo mire, concepto mío que soy ingeniero civil, que soy orgullosamente político, que soy congresista de la República por el favor de la gente que me cree, no la gente que habla pendejadas mías en las redes. Mi concepto: usted está inhabilitado para todo lo que tenga que ver, no solo la PTAR, todo lo que tenga que ver con Empresas Públicas de Medellín. Porque usted se sienta en una mesa con el alcalde de Medellín y con el Gerente de Empresas Públicas, porque los nombró a los dos, y los nombró bien, los nombró como amigos, son excelentes profesionales, pero la ley hay que cumplirla. Y por eso el desosiego, por eso el desierto que sentimos en Bello, porque no vemos las cosas con claridad.

Para terminar compañeros, y discúlpeme en dos puntos. Señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, el 29 de enero, radicado 29 de enero a las 4:16, lo recibió Argiro Ortiz Palacio, no sé en ese monstruo de Empresas Públicas tan grande con tanta gente, quién sea este señor, debe ser el del archivo, le hicimos un oficio, señor Gerente, ¿Quién le hizo un oficio? Jonathan Roldan Jiménez, diputado de Antioquia; Edgar Ricardo Cardona Ortiz, Concejal de Bello; Carlos Augusto Mosquera Gómez, Concejal de Bello; Jorge Enrique Giraldo Ospina, Concejal de Bello; John Anderson Arango Arboleda, Concejal de Bello; y quién le habla, John Jairo Roldán, muy humildemente Congresista de tercera categoría de la República; 29 de enero. Asunto: Solicitud de adopción urgente y eficaz de medidas necesarias de protección de los derechos de intereses colectivos de los habitantes del municipio de Bello, afectados por el funcionamiento de la PTAR Aguas Claras, Control de Olores. Un oficiesito de dos hojas y las seis firmas. Hoy, con una certificación de la

asamblea del ocho de junio, no se dignó, Empresas Públicas de Medellín, usted sí que tiene Gerente, Subgerentes, Vicepresidentes costosos, no se dignó Empresas Públicas de Medellín de responder un oficio. No a un congresista, no a un diputado, no a cuatro concejales; a seis bellanitas, que fuimos al archivo común y corriente, porque no utilizamos nuestro poder, ni nuestra curul, para esos temas.

Yo quiero compartir con usted este video, señor Gerente, y con esto termino. Quiero compartir este video, y mientras el vídeo rueda; decirle unas palabras.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, se terminó en el 2018. Este es un video de ayer, Gerente, ¿Esto es lo que se merecen Bello de parte de las Empresas Públicas?, terminaron los edificios, están tratando cinco metros cúbicos por segundo, y esto es lo que vemos los bellanitas, cuando pasamos, una chatarrería, unas latas, una falta de urbanismo, basura, esta lona verde la pusieron para no recoger unos viajes de escombros que hay adentro, esta es la diferencia que nosotros decimos entre el sur y el norte, una diferencia entre los que somos de Bello y los que son de Envigado, del Poblado ¡esto es lo que vemos! no les interesa sino tratar cinco metros cúbicos por segundo de aguas residuales, para que aguas arriba, construyan y se valoricen los predios.

Esto es, mire esa señora, Gerente, mire esa señora representa a los bellanitas.

Eso solicitamos nosotros ¡respeto!, ¡respeto! de parte de Empresas Públicas de Medellín y de parte del área metropolitana. Muchas gracias, compañeros.

Señora Secretaria, continuamos con el Orden del Día.

El médico Armando Antonio Zabaraín, me había pedido el uso de la palabra.

Médico.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'arce:

Gracias Presidente, por haberme dado la oportunidad para participar y decirle que hemos escuchado una exposición ilustrativa, interesante, bien cuestionada, lo felicito. Y cuando miramos que Empresas Públicas de Medellín, es un orgullo, no de los antioqueños, ¡no señor! es un orgullo de los colombianos, ¡todos! Pero cuando encontramos temas como estos, tenemos que preocuparnos, hay que buscar cómo se solucionan.

No es posible escuchar a un señor, Jaime creo que es el nombre, decir que el nivel de amoniaco estaba por debajo de 1400 miligramos por metro cúbico, que es el máximo, que estaba muy por debajo, según él, y que el azufre también estaba muy por debajo, con lo cual nos quiere decir, que es inexplicable que estos olores existan.

Entonces, cuando él habla, que esos olores no pueden existir porque esos son los niveles que tienen, yo le digo que entonces, hay que buscar a salud pública, para que evalúe a toda la población

del municipio de Bello, porque es posible que estén padeciendo una enfermedad que se llama Cacosmia. ¿Qué es la cacosmia? La cacosmia es una enfermedad que se perciben unos olores fétidos y que es producto de una infección en las fosas nasales, o también puede ser producto de alucinaciones, o una enfermedad neurológica.

Entonces, me preocupa, que tal estemos al frente de un problema de salud pública tan grande, que toda la población de Bello esté padeciendo una enfermedad tal como esa.

Yo le creo a la comunidad, ¡yo le creo a la comunidad! Cuando me muestren indicadores tomados de unos monitores, importantes seguramente, y que esos monitores arrojan esos datos, y luego escuchamos a la comunidad decir lo que está percibiendo, esa contradicción es fácil definirla, trasládese al mismo lugar de los hechos, y allí se va a encontrar usted con que la comunidad tiene la razón.

Entonces, ahí en esos monitores algo no funciona bien, señor Javier Jaime, algo no está funcionando bien, usted es muy buen técnico, pero los equipos de pronto tienen algún problemita, pero algo no está funcionando bien. Pero también decirle, yo quiero preguntar, ¿en la reunión permanecen los representantes de la Contraloría y la Procuraduría? ¿Señor Presidente me puede dar esa información?

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, como no Representante. ¿El delegado, el Procurador ambiental de Antioquia y el delegado de la Contraloría nos están todavía acompañando en la reunión?

Interviene el señor Procurador Judicial, Ambiental y Agrario del departamento de Antioquia, doctor Héctor Manuel Hinestroza Álvarez:

Por supuesto. Sí aquí estamos.

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño.

Sí, aquí están. Representante Armando Zabarain. Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'arce.

Gracias Presidente. Porque aquí se han mencionado temas profundos, graves. Yo creo, tanto la Procuraduría como la Contraloría tienen que, en el Acta de hoy, señor Presidente, que no se nos pase con la Señora Secretaria, adjuntárselas a la Procuraduría y a la Contraloría, el Acta del día de hoy de este Debate, para que evalúen estos hechos que se están mencionando aquí.

Nosotros estamos en frente de una empresa que tuvo o tenía tres años para finalizar un contrato y duró nueve, yo pensé que eso únicamente pasaba

con Reficar, pero no, aquí parece que también nos está sucediendo en Bello.

Pero no sé si hay detrimento patrimonial, ya la Contraloría nos lo dirá, señor Presidente, la Contraloría nos irá a decir, si dentro de esas demoras, hubo detrimento patrimonial, y será esa Contraloría, que estoy seguro, el tema se ventile del nivel nacional, porque le iremos a hacer seguimiento para que todo esto corra con los términos pertinentes, y podamos conocer de fondo lo que ha venido sucediendo.

También mencionar, cuando yo escucho a Empresas Públicas de Medellín, me alegra mucho, porque es una empresa que le da mucho reconocimiento al país, ya no a los antioqueños, al país.

Y en mi Departamento hay varios municipios que están siendo manejados el acueducto y el alcantarillado por Empresas Públicas de Medellín, y quiero mencionar uno, para no todos, Malambo.

En Malambo yo sí quisiera mencionar que tenemos una problemática. En Malambo, las Empresas Públicas de Medellín, hoy es la dueña casi del 100% del acueducto ¿Por qué? Porque cuando había que hacer inversiones, el municipio de Malambo no tenía recursos y la inversión la hacía empresas públicas de Medellín, y de esa forma se fueron incrementando las acciones de EPM en ese acueducto, y hoy todo ese acueducto es de Empresas Públicas de Medellín, porque no tenía recursos para capitalizarlo, entonces la EPM, era la que ponía los recursos, y ahí están los resultados, hoy es totalmente de las Empresas Públicas de Medellín.

Pero también allí, ellos se comprometieron que en diez (10) años, el municipio de Malambo, tendría agua potable las 24 horas del día, con cobertura suficiente.

Pues bien, les digo que ya va a ser, tiene más de ocho (8) años y medio, ya van a cumplir los nueve (9) años, y están por debajo del 50%, quiere decir que no ha cumplido. Yo esto quiero transmitírselo al señor Presidente de las Empresas Públicas de Medellín, que es una persona que conocemos, es nueva, una persona extraordinaria, tiene los méritos para dirigir esa empresa; él acaba de llegar, pero sí quiero ponerle en conocimiento el tema de la Planta de Malambo, para que le eche una revisada, porque nos preocupa que se van a cumplir los diez años y no vamos a tener las expectativas que teníamos con las EPM en este municipio.

Igual sucede con el tema del alcantarillado, también están totalmente las aguas negras por la ciudad, ya está la nación, el Ministerio de Vivienda y el de valoración, ya están construyendo la represa para el manejo de aguas negras, aspirando a convertirla en una PTAR realmente, sí, hoy no creo que lo sea tanto, pero está aspirando a que sea una PTAR, y aquí nosotros estamos observando, que eso va tan lento, que se ganan todas las cosas que se están mencionando de Bello.

Pero yo lo que quería mencionar hoy, es la contundencia de nuestro amigo y Presidente el

doctor Roldán con este Debate, un Debate muy bien llevado, un Debate que nos ha mostrado, lo que es el pensar de las personas oriundas del municipio, que conviven en el municipio, que sienten el malestar de ese olor y que estoy convencido que no es ninguna cacosmia, no señor, es un problema que no han resuelto, y que nos muestran unos indicadores, donde pareciera que los que están equivocados son los pobladores, porque perciben el olor nauseabundo, que ojalá pudieran ellos mismos, estar ahí cerca, para sentirlo y demostrárnoslo en los indicadores, las figuras, las gráficas, bonitas gráficas, no sé si le gustó, señor Presidente, una gráfica muy bonita, pero esas gráficas me gustaría que la miráramos ahí al ladito de la PTAR de Aguas Claras.

Sería interesante para que usted citara a esta Comisión un día, ahora que ya se calme el tema de la pandemia e hiciéramos una sesión allá pues descentralizada al lado de la PTAR Aguas Claras, a ver cuántos minutos se demoran esos funcionarios que usted citó hoy, a ver si se demoran más de una hora ahí al lado de la PTAR.

A mí sí me duele mucho que no estemos en condiciones para trasladarnos por toda esta circunstancia de la pandemia, pero esta Sesión si hubiese sido interesante tenerla al lado de la PTAR. La próxima ocasión que ya estén las condiciones dadas, hay que hacerlo así, y demorarlos todo el día, para ver las personas vomitando allí, para servirles el almuerzo ahí al lado, para que almuercen con nosotros allí, eso sería interesante.

Quiero también aprovechar que está allí nuestra Superintendente de Servicios Públicos, a quien le agradecemos toda la gestión que nos ha hecho en el tema del Atlántico y la región Caribe, ha hecho unas gestiones importantes, pero ahora estoy preocupado, señora Superintendente, ahora estoy preocupado, viendo estos temas de Empresas Públicas de Medellín, yo el mensaje que tengo hoy es que debemos estar muy atentos a ver qué es lo que va a suceder con el tema eléctrico.

Porque ojalá que esto sea un simple lunar que hubo, un simple lunar, yo aspiro a que sea un lunar pequeño que hubo con el tema de Empresas Públicas de Medellín, y que las Empresas Públicas de Medellín continúen siendo el orgullo de todos nosotros los colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Armando, y yo le digo que tenga tranquilidad, que el proceso de Electricaribe que terminó en manos de EPM, va a terminar muy bien, y la capacidad del doctor Álvaro Guillermo, está probada y eso no discrepa, para que hagamos este tipo de debates, pero usted que representa la costa norte y que sabemos que Empresas Públicas va para allá a reemplazar y a hacer una excelente función, representando a Electricaribe, esté muy tranquilo.

Y lo de Bello, estamos confirmados y aquí cuando termine todo esto vamos a estar en Bello, Representante Armando Zabaraín. No sé si algún otro Representante...

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Óscar Darío está pidiendo la palabra, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, discúlpeme, Representante Óscar Darío, que se me confundió esto acá. Bien pueda, Representante Óscar Darío, como citante al Debate.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias, señor Presidente. Ante lo documentada de su intervención, cualquier cosa que uno pueda decir, queda subalterna.

Porque debo reconocerle a usted que ha hecho un profundo análisis, una profunda investigación, no solamente desde lo técnico, sino que hizo un recorrido con el tema de las normas ambientales, las inhabilidades, los conflictos de interés, y realmente revisó, casi que repitió la encuesta que mostró ahora el ingeniero, que no había comprendido muy bien, realmente usted la aterrizó mucho más, y la verdad es que como lo dice el doctor Zabaraín, los estudios, las gráficas, los escritorios, dan para mucho; pero realmente quien por lo general tiene la razón es la gente que padece directamente las consecuencias.

Y por eso lo que propone el doctor Zabaraín es a lugar, y mientras nosotros podamos hacerlo allá directamente, yo sí creo que el doctor Álvaro Guillermo Rendón, es una persona muy conocedora, muy sensata, y no en vano fue Auditor General de la Nación, él tiene espíritu de control, y la verdad es que es muy importante que el doctor Álvaro Guillermo, pues tome nota de todo esto, porque aquí si quedan faltando unas cosas. Queda faltando, por ejemplo, doctor Álvaro Guillermo, que no fue objeto de este Debate, pero ¿cómo se seleccionó ese contratista? eso fue un proceso licitatorio, que yo supongo, y también ¿cuál fue la labor de la interventoría?

Porque es que no puede ser que una obra, porque que yo conozco las Empresas Públicas de Medellín, yo fui miembro de su junta directiva en una época de la historia de las Empresas Públicas, estuve dos años allá en la junta, y yo sé el rigor con que las Empresas Públicas vigila los procesos de licitación, cómo vigila las obras, y realmente a mí me parece inexplicable que esta obra, que debió haber sido terminada hace más de cuatro o cinco años, todavía esté en esta etapa tan precaria y que le hayan recibido a un contratista que no cumplió, y parece ser, ni con los diseños, con la ejecución de la obra, ni con la calidad de la misma, y antes no se ha podido ni siquiera liquidar el contrato, porque el contratista seguramente argumentará esta vida y la otra, porque

también sabemos cuáles son las argucias de algunos contratistas, que ganan más en las liquidaciones de los contratos y en las demandas de los mismos, que en la correcta ejecución de las obras.

Y yo sí quisiera que el doctor Álvaro Guillermo retomara a las Empresas Públicas, que hemos conocido durante toda la vida.

Quedo muy preocupado que en la administración anterior y lo tengo que decir con nombre propio, que en la administración del doctor Londoño de la Cuesta, hayan pasado tantos errores, es decir, yo concebía que las Empresas Públicas habían seguido siendo manejadas con todo ese criterio de eficiencia, que siempre las ha caracterizado, pero yo veo que no es así.

Es que es muy importante lo que nos dicen, claro que hay que recuperar el río Medellín, ¡pues por supuesto!, eso es una obra maravillosa, la tenemos que aplaudir todos. Pero yo no puedo entender ¿por qué si se le entregó la contratación a una firma, para que entre San Fernando y Aguas Claras se pudiera procesar el ciento por ciento o un porcentaje muy alto de las aguas, y este solamente estaba llegando a unos porcentajes menores, y les tocó a Empresas Públicas a través de una empresa de aguas propia asumir lo que le correspondía al contratista?

A mí eso no me queda como muy claro. Y tampoco me queda claro, si utilizaron las pólizas de cumplimiento, y si el contratista fue sancionado o no fue sancionado. O sea, ahí hay una cantidad de preguntas que surgen de esto, y ¿qué pasó durante toda la vigilancia de la etapa constructiva?, es que yo no estoy enseñado a que me digan qué Empresas Públicas se demoran cinco años después de proyectada una obra.

Yo estoy enseñado es que Empresas Públicas se demora cinco días, o cinco semanas, o cinco meses, pero no cinco años. Ese quinquenio, si no, ese para mí es elección nueva. Y me tocó procesos licitatorios estando en la junta muy complejos, muy delicados, y siempre Empresas Públicas de Medellín, con ese cuerpo de funcionarios, técnicos, impolutos, vigilando de cerca sus obras, como si fueran su propia casa.

Así que quedo preocupado, invito al doctor Álvaro Guillermo, qué sé que es un hombre de control, es un hombre experto en materia contractual, es un hombre académico, con mucha experiencia, ha tenido un gran recorrido, va a tener que recuperar ese nombre importante.

Yo le digo al doctor Zabaraín, lo mejor que le pudo pasar a la costa norte de Colombia, es tener a Empresas Públicas de Medellín, para verdades, el tiempo. No dejo, sino que pase el tiempo, para que usted diga: Óscar Darío Pérez no estaba equivocado, porque si algo nos tenemos nosotros y nos sentimos orgullosos, es de los servicios públicos que nos prestan, eso tampoco, pues aquí, porque haya habido administraciones de pronto presurosas, en este caso de Aguas Claras, eso no es la generalidad de las Empresas Públicas de Medellín.

Y Presidente, es que usted dejó muchas cosas en el camino, la autoridad ambiental, eso del conflicto de interés, yo no había caído en cuenta de eso, ¡pero es que eso es totalmente válido, totalmente cierto, es que yo, prácticamente el Área Metropolitana, para efectos de ser la autoridad ambiental, se vuelve demasiado permisiva, cuando se trata como usted muy bien lo dice, de pares, es el par, es el compañero de gabinete, con un mismo jefe, con un mismo Presidente de la junta directiva, que hay que advertir, no es problema del alcalde de Medellín actual, eso ha sido en el pasado lo mismo, con Federico Gutiérrez, con Sergio Fajardo, con Alonso Salazar, con Aníbal Gaviria, con Luis Alfredo Ramos, con Ómar Flores, así ha sido toda la vida, pero me parece que ese es un punto muy importante que se deba respetar y acatar de aquí en adelante.

Y a la comunidad, sí me parece que ha padecido mucho estos inconvenientes, y como usted lo dice Presidente; recuperar el río sí, pero recuperarlo ¿cómo? recuperarlo para que, en algún lapso del lecho del río, las propiedades se valoricen, la vida se disfrute, los alumbrados públicos de diciembre los vamos a ver con la familia, y aplaudimos, y no hay olores, ni nada, ¿pero eso que no hay ahí, se lo trasladamos a una zona más adelante del mismo río? O sea, ese es un costo social muy grande.

O sea, nosotros vivimos en la ampulosidad, de la tranquilidad, en el paisajismo, en la belleza, ¿a costa de que en Bello tengan estos maltratos?

Ahora, me llamó mucho la atención, el urbanismo que rodea la Planta de Tratamiento de Agua, ¡es que no puede ser! Si usted va y ve la de San Fernando, es un paisaje espectacular. ¿Por qué no podemos tener lo mismo en Bello? O sea ¿cuál es la diferencia? Y no podemos decir que es que no hemos terminado, ¡pues claro, que esa planta está terminada!, tan terminada está, que los efectos de los olores son, porque no quedó bien diseñado, y ahora cómo hablan ahí, que dizque el procesamiento térmico, y que cambiaron los sistemas, y que va a ser la Planta más moderna de América Latina.

Yo sí esperarí que fuera la más moderna pero no la más fea, porque con esa zona urbanística alrededor de Aguas Claras, a mí me parece que no se podría mostrar a nadie, y eso son inversiones mínimas, mínimas para darle también, siquiera el paisajismo y la belleza, que semejante inversión reclama.

Así que presidente, yo no quería más que intervenir para decirle, ¡lo felicito!, porque usted trajo el tema claramente establecido, lo estudió mucho, lo analizó mucho, y además yo, quedé con más preguntas que satisfacciones en las respuestas.

Me leí las respuestas de los que fueron citados o invitados, las de las Empresas Públicas, las del Área Metropolitana, las del Ministerio de Vivienda, las de la Superintendencia; ¡pero a diferencia qué hay!, entre las respuestas a las preguntas, y lo que usted mostró señor Presidente. Así que no me queda sino felicitarlo. No más, señor Presidente. Muchas gracias.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Óscar Darío, muchas gracias, pero también a todos, rescatar su intervención como siempre en esta Comisión, con los argumentos, la tranquilidad, y sí, mucho estudio, la sensatez en este tema específico.

Había visto por ahí al Representante León Fredy Muñoz, no sé si ¿está todavía conectado?

Interviene el Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Sí por aquí estoy.

En el uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ah bueno. Representante León Fredy.

Toma la palabra el Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Bueno, gracias, John Jairo, Presidente de la Comisión, un saludo muy especial para todos los colegas, para el Gerente de EPM sí creo que está por ahí, para Juan David, Gerente del Área, bueno y para todos los amigos presentes.

No, simplemente saludar, agradecer este Debate, yo creo que estos debates son supremamente importantes, porque es sacar definitivamente de un debate local y ponerlo en el debate nacional, yo creo que eso es muy importante, eso mismo sucedió con Hidroituango, y a raíz de eso se empezaron a ... (hay interferencia).

No es capricho de los bellanitas, nosotros llevamos en este Debate unos 10 años, desde el 2009, cuando John Jairo, ahora lo dijo, hizo un recuento, yo creo que histórico, interesante, igual el ingeniero Guillermo. Guillermo hizo como un recuento también y técnicamente muy ajustado a lo que se ha hecho.

Yo quiero contar un poco también, ¿qué ha pasado? En el año 2009, y quiero hacerle un poco la pregunta al señor Gerente de EPM, ¿Qué pasó con unos litigios de unos recursos en el año 2009, cuando se cambió el POT del municipio de Bello y dan permiso para construir esta Planta? Pues por la vía de la plusvalía le entregaron unos recursos al municipio de Bello, 89 mil millones aproximadamente, pero hoy EPM, tiene una demanda contra el municipio de Bello, que eso a mí me parece supremamente delicado, por el 50% de esos recursos.

Yo quisiera saber si es cierto, en qué va, porque para nosotros en Bello sería muy lamentable. Pues primero, la Planta ya es una realidad, es una realidad bastante cruel para los bellanitas, pero si hay una demanda en términos de recursos económicos de ese nivel, pues Bello no tendría con qué pagarlo, Bello tiene un déficit de casi 200 mil millones de pesos hoy, la deuda pública, no tendría con qué pagar esto. Entonces, ¿en qué va eso?

Lo segundo, yo sí con todo el cariño y el respeto que si ustedes hayan escuchado la comunidad,

escucharon los representantes de la comunidad, escucharon los representantes del concejo municipal, escucharon al congresista, han escuchado una serie de personas, y yo creo que todos han apuntado a lo mismo, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, que la pusieron en el municipio de Bello, ha sido un total fracaso, ha sido un total engaño para los bellanitas, y sobre todo, que está acabando con la salud, porque también se ha demostrado con la salud, con la economía de los bellanitas.

He entendido el proceso que se está estableciendo para recuperarlo, los 36 pasos, pero quiero llamar la atención en una cosa; porque, así como me mintieron a mí, así como le mintieron al Ministro de Vivienda, al doctor Malagón, que el año pasado estuvimos allí en el mes de octubre, finalizando octubre, y los mismos que están hoy, nos dijeron allá, “en un mes va a estar solucionada la problemática de los olores de la Planta”. Pasó un mes, pasaron dos meses, han pasado ocho meses, y los olores son peores, los olores, de verdad, yo quiero que lo entiendan, y colegas, y en esto quiero agradecerles también a mis colegas, a David Racero y Katherine Miranda por la invitación.

Quiero que entiendan de verdad esto, esto no es un capricho de los bellanitas, están sintiendo afectada su salud, su economía y es por culpa de la irresponsabilidad de EPM, y no quiero echarle la culpa a los que están hoy, a los que están hoy, al Gerente de EPM que está hoy, a Juan David que está en el Área Metropolitana o al alcalde de Medellín que están hoy.

Pero les tocó, les tocó recibir esta realidad, y yo si les pido, ya que les tocó recibir esta realidad, por favor tenemos que solucionar esta problemática lo más pronto posible, pero con la verdad. Yo creo que aquí lo que estamos buscando es que le digan la verdad a la gente, así como me engañaron a mí y engañaron al Ministro de Vivienda, como engañaron los bellanitas, espero que no nos sigan engañando.

Ya ustedes son nuevos, están en esta nueva etapa, digan la verdad, la verdad de lo que es.

Si tiene solución, no tiene solución, o cuál va a ser la compensación también para los bellanitas, que pusieron su esperanza, sus sueños, sus ahorros en una vivienda, y hoy a raíz de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que no es otra cosa, sino una licuadora de lo que ya mencionaron allá, no lo voy a mencionar yo, porque de pronto el Presidente de la Corporación me regaña, como lo hizo en la Plenaria, entonces más bien no lo voy a mencionar de esa manera, pero ya ustedes lo han escuchado suficiente.

Entonces, yo si les pido, al Gerente de EPM, a Juan David, como autoridad ambiental del Área Metropolitana, por favor, ustedes ya escucharon hoy, hoy escucharon el clamor de los bellanitas, a través de los Representantes, de Jorge el concejal, a través de Guillermo el ingeniero, a través del Representante, a través de muchas personas. Pero entonces, busquemos la solución, yo sí les pido,

busquemos la solución que es supremamente urgente.

Y como les dije ahorita, quiero que me digan ¿qué va a pasar entonces con la plata que está reclamando EPM de esa plusvalía que le pagaron al municipio de Bello?

Por lo demás quiero agradecerles, por la oportunidad, y quiero de verdad, espero de verdad que solucionemos este problema. Esto no es un capricho de los bellanitas, seguro que no es un capricho. Yo vivo en Bello, soy habitante de Bello, toda la vida he sido de Bello, me toca pasar por allí seguido, y los olores de verdad son insoportables, y no son olores solamente como de pronto algunos dijeron que son ahí los vecinos de La Navarra, o el Trébol, o una partecita de Niquía, no, esos olores están llegando a muchas partes de Bello, a muchas partes de Bello. Pues yo tenía mi oficina ambulante, porque no tengo oficina, en Puerta del Norte y me tocó obviamente, desplazarme porque los olores allí son desagradables, completamente desagradables.

Y ahorita en estos momentos de la pandemia, tenemos información de niños, hay un niño hospitalizado y que estos malos olores le incrementaron su mala salud. Entonces, yo creo que aquí estamos atentando contra la vida de las personas que eso si ya es grave y tenemos varias denuncias de eso.

Entonces espero señor gerente y Juan David, Director del Área, que nos ayuden con esta problemática, que es por los bellanitas, ojalá si esto no funciona, que nos digan la verdad, y si hay que hacer una Planta intermedia como en algún momento se los dije, es que Medellín, Medellín no ha asumido la responsabilidad de saneamiento del río. Hicieron la Planta de Tratamiento de San Fernando en Itagüí, hicieron la Planta de Tratamiento en Bello; pero Medellín, no ha hecho su Planta de Tratamiento.

Entonces, yo sí le pido que, si hay que hacer una Planta intermedia, para mitigar todo ese volumen que llega a la Planta de Bello, pues que se haga. Asumamos todos, la responsabilidad del saneamiento del río. No solamente tiene que ser Itagüí y Bello, porque la de Bello si es demasiado grande.

Entonces les agradezco, ojalá se busquen las soluciones para esto prontamente.

Un gran abrazo, gracias, John Jairo y gracias a todos los de la Comisión Tercera. Gracias, Katherine y David Racero, por la invitación, un abrazo.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante León Fredy, muchas gracias por su intervención. Vamos entonces a terminar el Debate, si así lo estiman conveniente, con una exposición corta, si así lo quieren, porque igual sino prefieren hablar, pues también la Comisión lo entendería.

El señor Director del Área y el Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, para como citante sacar una conclusión y terminar con el Debate, sin antes agradecerles la paciencia que han tenido en este tema.

Toma la palabra el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, estoy pidiendo la palabra, un segundo nada más.

Interviene la Honorable Representante Katherine Miranda:

Presidente, una constancia.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, Representante Jhon Jairo Berrío, y Representante Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que a buena hora invita usted a este Debate de Control Político, sabemos las diferentes situaciones tan adversas que están viviendo las personas y vecinas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Bello, todo el sector de Niquía está supremamente afectado.

La afectación no solamente es para ellos, a nivel individual como personas, como seres humanos, sino también en sus propias inversiones, que se han venido a menos, la desvalorización que han tenido en esos sectores a raíz de los malos olores que salen de allí de la Planta, pues obviamente salta a la luz, el deterioro económico, donde los bienes inmuebles que allí están, puesto que han perdido un valor significativo en el mercado, no solamente ahora por la pandemia, sino también igualmente por esa situación adversa que están viviendo los vecinos.

Yo agradezco enormemente al señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín, que se hace presente en este Debate de Control Político, igualmente al Gerente del Área Metropolitana a quienes saludo de una manera cordial, y así mismo a los diferentes funcionarios del orden nacional que también están allí atentos, porque yo creo que aquí lo importante y ya el Presidente John Jairo Roldán lo mencionaba. Aquí no es de perseguir a nadie, no es de poner el dedo en la llaga, ni más faltaba, aquí lo que se trata es de poder construir una solución, que es realmente lo que está esperando la ciudadanía de Bello, los vecinos de este sector están esperando definitivamente soluciones.

Yo no soy ingeniero sanitario, ni mucho menos me atrevería a mencionar algo al respecto, de cuáles podrían ser las soluciones, jamás lo podría hacer, porque pues no tengo la formación académica al respecto. Pero si me parece a mí que hablar de más plantas de aguas residuales para poder mitigar allí, no sé qué tan posible sea eso en este caso, cuánto se demoraría la construcción de una nueva Planta,

entonces hasta cuando estas personas estarían con esa problemática.

Yo creo que la solución es hacer lo que hay que hacer, ya el Gerente de Empresas Públicas de Medellín nos decía que hay 33 acciones, de las cuales ya han hecho algunas, yo sí le pido de una manera vehemente al señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, que se le ponga al frente a esta situación, que las cosas se hagan, se hagan con prontitud, con celeridad, con eficiencia, con eficacia y que, de una vez por todas, se les solucione el problema a estas personas.

Es que yo no considero que, porque la Planta de San Fernando sea más pequeña, entonces ella no tiene problema de olores, y la de Bello que es más grande si tiene problema de olores por ser más grande.

No, es que una Planta está hecha de acuerdo a la capacidad que tiene para recibir las aguas residuales, sea grande, sea mediana o sea pequeña. Eso no quiere decir que la pequeña, entonces no tendrá malos olores y la grande sí, porque entonces, si eso fuera cierto, entonces hubieran tenido que hacer una serie de Plantas de Aguas Residuales pequeñas a lo largo y ancho del río Medellín. Entonces, si así lo decidieron los técnicos, la gente, los que saben de este tema, decidieron que se podía hacer, así grande, de esas dimensiones, entonces, es porque también dentro de su saber y entender, no tendría estas complicaciones.

Ya sabemos qué hay que hacer, se debe hacer con prontitud, señor Gerente, yo creo que el tema de la pandemia, pues en este caso no afecta realmente el desarrollo de la solución de este proyecto, puesto que la construcción ya se puede adelantar, nunca ha estado el tema de servicios públicos, perdón el tema de servicios públicos siempre ha estado como una excepción, entonces esto se puede ir adelantando de una manera rápida, certera, con mucha prontitud.

Yo sé que este problema lo recibieron, tanto el Gerente de EPM a quien conozco, lo mismo al Gerente del Área Metropolitana que también conozco, de su capacidad de los dos, de su diligencia como funcionarios públicos, recibieron este problema, los inauguraron con esta situación, pero dentro de sus capacidades que yo sé que las tienen y de su inteligencia, y de su capacidad gerencial, y es que le den pronta solución a esta situación, porque la verdad, yo transito normalmente por este lugar, pues me muevo también bastante en el Área Metropolitana, y sobre todo en la parte norte, hacia el norte de Antioquia, es bastante perjudicial los olores, cuando uno antes de esta pandemia visitaba a sus amigos, era una situación insostenible, insostenible ir al centro comercial, donde también los comerciantes se han visto gravemente afectados, sobre todo, los de los restaurantes antes de la pandemia, era desastroso ir allí a comer, o a tomar algo con estos olores, que parecieran salir de un baño que hace meses no le hacían aseo.

La verdad si le pido a estos dos altos funcionarios, tanto al Gerente de EPM, como al Director del Área Metropolitana, y a los del Gobierno nacional que tengan de una u otra manera que ver con la solución de este problema, que le demos agilidad, celeridad, para que estas personas no sigan siendo afectadas en su ser humano, en su forma individual, y que tampoco sigan siendo afectadas de manera económica, viendo disminuir el precio de sus bienes. Muchas gracias, señor Presidente, vuelvo y le agradezco a los invitados, haber asistido a esta reunión que, de una manera muy amplia también, nos han explicado la situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante John Jairo Berrío. La Representante Katherine Miranda, para que deje su constancia, y al Director del Área Metropolitana, al Gerente de EPM, y no sé si el doctor Guillermo, unos pocos minutos ahora al terminar. Representante Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Para felicitarlo por tan excelente Debate, creo que lo que pasa en Bello, no solamente puede, o les importa a los habitantes de Bello, o a los habitantes de Antioquia, sino realmente nos afecta absolutamente a todos los colombianos, por la calidad de vida que tienen en estos momentos sus habitantes.

Esperando claramente las respuestas que van a dar, y nuevamente no podemos seguir mirando el espejo retrovisor, echarle la culpa a los anteriores, sino qué se está haciendo ahora y que se va a hacer en adelante, para solucionar ese problema, y creo que no solamente ustedes, Representantes de Antioquia, quieren respuestas, sino absolutamente todos los colombianos.

Y Presidente, mi constancia va en que, durante la votación de la Sesión permanente, estaba cambiando de dispositivo y no pude atender al llamado a lista, para que certifique y quede constancia de eso. Gracias, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Así será, Representante Katherine Miranda, por favor señora Secretaria la novedad en la votación de la Sesión permanente de la Representante Katherine Miranda que quede en el Acta que ha estado desde las doce conectada con nosotros.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, se dejará constancia pertinente de la doctora Katherine Miranda, y de la doctora Sara Elena Piedrahíta, que también dejó constancia.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el Honorable Representante Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, manifestó tener problemas de conexión en la Sesión formal virtual del día de hoy.

De igual manera se deja constancia que los Honorables Representantes Farelo Daza Carlos Mario y Valdés Rodríguez Edwin Alberto, manifestaron presentar problemas de conexión debido a la falta de flujo eléctrico en el lugar donde se encontraban conectados a la Sesión formal virtual.

En el mismo sentido, se deja constancia que las Honorables Representantes Miranda Peña Katherine y Piedrahita Lyons Sara Elena, al momento de la votación de la declaración de Sesión Permanente no pudieron registrar su voto, debido a fallas técnicas en su equipo de conexión.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, le pido el favor que mientras exponen muy corto, las tres personas para terminar, les voy a pedir ese favor. Por favor escríbale a los miembros de la Comisión que vamos a votar la proposición del Representante Christian Garcés, antes de terminar la votación. Doctor Guillermo Fajardo, muy corto, que pena, ahora sí le tengo que decir, que muy corto, porque a esta hora si tenemos que limitar el tiempo.

Tiene el uso de la palabra a modo de conclusiones, doctor Guillermo Fajardo.

Hace uso de la palabra el Ingeniero, Jesús Guillermo Fajardo:

Muchas gracias, señor Presidente. De parte de la comunidad estamos completamente agradecidos, excelentes sus reflexiones y las de los demás Representantes. Solo para añadir, que quizá parte de lo que nosotros concluimos con base en la revisión y en los hechos que han pasado, en el caso específico de la PTAR, quizá sea necesario que se ajuste o se complemente la reglamentación que hay, por las normas regulatorias en términos de molestias por olores aquí en el país.

Considerando tal vez, algunos aspectos como la riguridad de la medición de las sustancias, los métodos para medir exactamente las molestias por olores, y se tomará las referencias de normas regulatorias en Europa, o casos exitosos como el de Japón y también algunas recomendaciones de lo que pasa con la agencia de medio ambiente de Estados Unidos.

De parte de la comunidad, reiteramos nuestro agradecimiento y por supuesto, ratificamos también nuestro compromiso para de manera concertada encontrar la mejor solución a esta problemática. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted doctor Guillermo y lo mismo a Felipe y que la comunidad sienta doctor Guillermo, que Empresas Públicas, estoy seguro, va a tomar las cosas como las ha venido tomando, pero yo creo que este Debate nos tiene que ayudar en que el señor

Gerente que considero y estoy totalmente seguro de su capacidad para sacar esto adelante, esto va a ayudar a que se unan a lo que ustedes vienen haciendo y saquemos este problema adelante.

Señor Director del Área Metropolitana, Doctor, yo si le tengo que decir Doctor, el Representante León Fredy le habla de Juan David, yo sí le digo Doctor, porque no tengo esa oportunidad de ser tan cercano a usted.

Doctor Juan David Palacios, tiene el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el señor Director General del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, doctor Juan David Palacios:

Honorable Representante, no es necesario decirme Doctor. Cuento con nosotros desde el área Metropolitana, nosotros somos respetuosos a los debates, a los llamados y solicitudes, no solo del Congreso, sino de la comunidad.

Nosotros no desconocemos y nunca hemos desconocido la gravedad de los olores que está generando la PTAR, sabemos que esto afecta la calidad de vida de las personas y en ese orden de ideas, nosotros seguiremos trabajando para hacerle seguimiento al plan de olores, trabajar obviamente, porque necesitamos es solucionar esta situación y hemos hecho la invitación y el llamado de atención y la solicitud, además, que no sé, no controlemos los gastos en ese sentido, que no seamos austeros, si es del caso, un tema de austeridad, si EPM tiene que contratar un vuelo chárter para traer los profesionales, traerlos; si se tiene que techar la PTAR, hacerlo, y nosotros estamos ahí trabajando.

Nuestro propósito es solucionar esta situación, nuestro propósito es que la comunidad entera pueda estar tranquila, el propósito es que la PTAR pueda funcionar como corresponde. Es decir, la no generación de olores, pero además también contribuyendo al río Medellín.

En ese sentido nosotros seguiremos trabajando con todos los técnicos del Área, que son técnicos que tienen más de 20 años de experiencia, personas idóneas, el Subdirector como lo manifesté, es una persona que tiene 24 años en la entidad y que es experto en esta materia, pero vuelvo e insisto, esto se trata es de solucionarlo y en ese sentido seguiremos trabajando Honorable Representante y a todos los miembros también de la Comisión Tercera, estamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Por lo demás, señores Representantes, también hemos enviado las respuestas por escrito y formalmente a la Comisión, con sus soportes técnicos, con todo el antecedente histórico que tiene la entidad sobre la materia, la evaluación y obviamente, también estamos abiertos a estudiar los expedientes que tenga la comunidad, o técnicos ajenos al Área Metropolitana, porque esto se trata es de buscar soluciones y tener toda la efectividad del caso.

Muchísimas gracias.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted doctor Juan David, muy amable, le solicito, son diez minuticos para terminar, que nos acompañe a la terminación del Debate.

Doctor Álvaro Guillermo Rendón, Gerente General del grupo EPM.

Toma la palabra el doctor Santiago Ochoa, Vicepresidente de Agua y Saneamiento de EPM:

Buenas tardes, señor Presidente, le habla de nuevo Santiago Ochoa, Vicepresidente de Agua y Saneamiento de EPM. El señor Gerente acaba de salir un momento, a atender una llamada de la Ministra de Minas y Energía, pero me ha pedido que en su nombre, les exprese a todos ustedes su agradecimiento por este espacio para debatir este importante tema, y me pide que le reitere nuestro compromiso de seguir trabajando de manera permanente, incansable, constante, de mano con la comunidad, respetando la acción del Área Metropolitana, para buscar una solución, que nos permita armonizar el trabajo de la planta y la vida cotidiana de los vecinos de la misma en el municipio de Bello, por el cual sentimos un gran aprecio y al cual le hemos dedicado una muy buena parte de nuestro trabajo de desarrollo en inversiones de infraestructura, para acompañar el proceso de desarrollo urbanístico que está existiendo hoy, en el norte del Valle de Aburrá y del cual el Municipio, es el ancla, diría yo; que está llevando a la población a asentarse en este territorio.

De manera que muchísimas gracias, tomamos atenta nota de las inquietudes y estamos atentos a continuar con este trabajo.

Muchísimas gracias, señor Presidente y Honorables Representantes.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, creí que íbamos a terminar bien con EPM, pero bueno, no terminamos bien, desgraciadamente.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor, John Jairo, una pequeña pregunta al doctor Santiago. ¿Cuándo piensan ustedes arreglar ese muladar que está circundando del agua, la Planta de Aguas Claras?, porque yo creo pues que el video que mostró el doctor John Jairo, donde a una señora con un perro, casi la mata un bus, el otro señor caminando y le pasaban las motos y quedaba tambaleando. Hombre, yo creo que, es que hasta por seguridad de las Empresas Públicas, es que ahí puede haber demandas por responsabilidad civil, yo creo doctor Santiago, que no solamente es la planta, es ¿Cuándo van a terminar toda esa zona que la rodea? es como una pregunta, y eso no creo que sea una cosa ni muy costosa ni muy demorada.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Doctor Óscar Darío, es que como expliqué y como usted bien lo sabe, como no solo Presidente de esta Comisión, sino de muchas presidencias que ha tenido, pues le explicamos al señor Gerente que esto tenía una segunda intervención de ellos, para respuestas, pero se quedaron solo en las respuestas que nos dieron oficial, nos pusieron aquí a investigar, a que nosotros hiciéramos y ya lo que se hicieron fue despedir.

Usted sabe que no es correcto, no es correcto, que un Debate termine de esta manera cuando vienen es a decir, aquí estoy, esta es la exposición, exposición que yo ya he visto cuatro o cinco veces, exposición que está en las páginas web, y cuando nosotros expresamos, yo no hice menos de 25 preguntas en mi exposición, porque las tengo referenciadas, esto para el Área, esto para el Gerente, y ahora lo que hacen es despedirse, pero bueno eso es lo que tenemos, como decimos en Antioquia Óscar Darío: “esto es lo que hay”, esto es lo que hay. Señora Secretaria por favor continuemos con el Orden del Día.

Alex, había una proposición, Alex el micrófono.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Si señor, hay una proposición del doctor Christian Munir, y Presidente, había una también para la conclusión del Debate, no sé si usted la va a someter a consideración.

Interviene señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Esa proposición no la vamos a someter por las características que son más los invitados que los citados. La proposición del Representante Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, señor Presidente.

Proposición

Cítese a Debate de Control Político al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano y al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, para que en Sesión formal virtual nos ilustren sobre las medidas que se adoptarán para la reactivación económica frente a la crisis suscitada alrededor de la pandemia.

Invítese a la misma Sesión a los representantes de las siguientes agremiaciones para que presenten sus propuestas sobre el tema del Debate:

1. CONSEJO GREMIAL NACIONAL
2. ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

3. FENALCO – Federación Nacional de Comerciantes

4. ACOPI – Asociación Colombiana de Pequeños Industriales

5. SAC – Sociedad de Agricultores de Colombia

Y se adjuntan los cuestionarios respectivos, Señor Presidente

Firma el Honorable Representante: *Christian Munir Garcés Aljure*.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Secretario. Antes de la discusión y votación de la proposición, para no dejar más al doctor Guillermo, a Felipe, a la señora Superintendente, a los Superintendentes delegados, al doctor Fabián Caicedo del Ministerio de Ambiente, al Vice del Ministerio de Ambiente, al Vice José Acero, al doctor Héctor Manuel Hinestroza, que agradecemos y espero, que contrario al Gerente del Área, y al Gerente de Empresas Públicas, sí haya tomado nota, y al doctor Sebastián Maya, extenderle los saludos al Procurador y al señor Contralor, por intermedio de ustedes, respectivamente.

Guillermo, a usted agradecerle, yo soy de Bello, estoy en Bello, no me he metido en su lucha, porque no quiero politizar la lucha que ustedes tienen, pero desde aquí, desde donde estamos en el Congreso, con estos grandes amigos, 30 amigos, tres antioqueños que estamos en la Comisión, cuenten con nosotros, cuenten con nosotros y agradecerle.

De verdad que dejo mi voz de protesta, Óscar Darío, mi voz de protesta, mi voz de protesta, porque este debate no se había terminado, este Debate requería las respuestas del gerente de las Empresas Públicas de Medellín y el Gerente del Área Metropolitana. Vinieron, nos dieron una exposición de una cartilla de Coquito que ya conocemos todos, y ahora se despiden, pero bueno, repito, “esto es lo que hay, esto es lo que hay” y si quieren solidaridad con nosotros, nos tienen que respetar, nos tienen que respetar, en especial a quien les habla John Jairo Roldán.

Guillermo, Felipe, sigan con su lucha, sigan con su lucha. Un Representante a la Cámara en estas luchas que ustedes tienen. Óscar Darío, Nidia, Jhon Jairo Berrío y yo, esta es la trinchera de nosotros, y desde esta trinchera, vamos a seguir acompañándolos, ustedes continúen con la de ustedes.

Que quede en el Acta claro, aceptada la disculpa del Ministro del Medio Ambiente, la disculpa aceptada del Ministro de Vivienda, también qué pena que se me había pasado, una disculpa una solicitud de excusa del señor Alcalde de Bello, que se le presentó un problema de suma importancia a último momento, el alcalde está comprometido, está jugado en esto, y esa es una de las cosas que también yo le pedí al señor Gerente del Área Metropolitana que estuviera muy de la mano con quien representa

verdaderamente los bellanitas, que es el señor Alcalde.

Entonces, a todos los que he mencionado, agradecerles, disculparlos, se pueden ausentar ya porque estos formalismos propios de la Ley 5ª, son muy cansones y de verdad que muchas gracias para todos.

Entonces, cierro la discusión de la proposición, y llame por favor a lista señor Secretario, para votar la proposición.

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, discúlpeme. Sobre la proposición.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí señor, llame a lista para votar la proposición.

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

No, antes de la votación.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perdóneme, Alex. Doctora Natasha, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García:

Presidente, muchas gracias a usted, muchas gracias a toda la Comisión y seguimos desde la Superintendencia, para lo que requieran sobre este tema o cualquier otro, relacionado con servicios públicos. Que tengan un buen fin de semana y sigan cuidándose mucho, por favor.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Yo le solicito señora Superintendente, que esté muy en comunicación con el comité y con las personas que se han organizado de manera clara y respetuosa, para hacerle el seguimiento a estos temas. Muy amable señora Superintendente. Alex, ¿en qué estábamos?

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Doctor, para someter a aprobación la proposición.

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, es que es para hablar antes de la votación de la proposición, David Racero le está hablando.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Si David. David, bien pueda.

Intervención del Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Perdone la interrupción, es que antes quisiera tener una claridad. Bueno, a ver Presidente, tenemos una semana y tengo entendido y lo mencionamos a principio de la Sesión, que el Presidente Cuenca va a convocarnos todos los días.

Muy a lugar la proposición que pasa nuestro compañero Christian Garcés, si no estoy mal, pero entonces si tengo la duda, Presidente, hay varias proposiciones que han quedado agendadas desde antes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Vamos a hacer una cosa, y yo lo entiendo perfectamente David, adicional que motiva su intervención, una proposición que usted tiene por delante aprobada, ¿cierto?, vamos a hacer lo siguiente; vamos a aprobar esta proposición para tener la herramienta legal, si hay el espacio para hacer el Debate. Vamos a ver cómo programa el señor Presidente la semana entrante, y con base en eso, tengo la mayor intención de que sus debates, y terminando esta legislatura, se hagan; y sino en su defecto, no sé, hablamos con la señora Secretaria, para pasar la proposición a la Plenaria y se nos autorice legislar, en este caso hacer los debates de Control Político, que no son más de tres debates, en época de vacancia, ¿cierto?, entre el 20 de junio y el 20 de julio.

Miramos, pero yo lo entiendo David. Por ahora vamos a aprobar la proposición del Representante Christian Garcés, y me imagino que todos nos pegaríamos ahí, porque es un Debate de todo el tema económico después de pandemia, o a lo menos lo que llevamos de pandemia.

Entonces, tengámosla aprobada para poder organizar algo si es del caso.

Entonces, Alex, sírvase por favor llamar a lista.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea

Con gusto, Presidente.

Por el **SÍ, aprobando** la proposición presentada por el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Miranda Peña Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Quessep Salím
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Cierre ya la votación, señor Secretario. Cierre la votación.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señor Presidente. Señor Presidente la votación fue de la siguiente manera: por el SÍ: Veinticuatro (24) votos, por el NO: Cero (0) votos; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

III

Anuncio de Proyectos de Ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, los cuales serán discutidos y votados en la próxima Sesión que llevará a cabo la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

1. Proyecto de ley 269 de 2019 Cámara, por medio de la cual se autoriza al concejo del distrito de Buenaventura del departamento del Valle del Cauca, para emitir la estampilla Pro hospitales públicos del distrito de Buenaventura. Publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2020.

2. Proyecto de ley 208 de 2019 Cámara, por medio de la cual se fijan parámetros para otorgar beneficios e incentivos para el fomento e implemento de construcción sostenible y se dictan otras disposiciones. La ponencia del proyecto de ley está también publicada en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2020.

3. Proyecto de ley 341 de 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2020.

Esos serían los tres proyectos de ley que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión Tercera, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señor Secretario. Continuemos con el Orden del Día.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, señor Presidente. El cuarto punto, lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara, había una proposición que era la del doctor Christian Garcés, que ya se aprobó; en consecuencia, se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, agotado el Orden del Día, no me queda sino agradecerles. Este Debate, pues como lo dije al principio, era un Debate muy particular, era un debate de mi ciudad, agradecerles a todos, que sé que no es fácil, fue un debate largo, pero de verdad a algunos no los vi ni pararse al almuerzo, sobre todo los funcionarios de la Comisión, agradecerles de verdad, yo creo que este trabajo lo debemos seguir haciendo en los temas que cada quien tenga en su región, yo creo que la Comisión es el espacio para eso.

De verdad, entonces a Elizabeth, que lamentablemente tuvo que irse un poco más temprano, agradecerle, a usted Alex a todos funcionarios de la Comisión, a mis compañeros, muchísimas gracias, a Óscar Darío, a Nidia Marcela y a Jhon Jairo Berrío, por haberme apoyado en la proposición y por sus argumentos en el Debate, a todos muchísimas gracias. Entonces, a todos muchísimas gracias de verdad, y en nombre del municipio de Bello, que tenemos que venir aquí, agradecerles a todos.

En el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mis felicitaciones y admiración.

Interviene la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente, muy buen trabajo.

Toma la palabra el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias, Presidente.

Interviene el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

¿Me recuerdan para qué día citaron?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sesión en la Comisión el miércoles y el 19 de julio para elegir Mesa Directiva. Hasta luego.

Anexos

Proposición

PROPOSICION

Cítese a debate de control político al Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor **JOSÉ MANUEL RESTREPO** y al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público **ALBERTO CARRASQUILLA**, para que en sesión formal virtual nos ilustren sobre las medidas que se adoptarán para la reactivación económica frente a la crisis suscitada alrededor de la pandemia.

Invítese a la misma sesión a los representantes de las siguientes agremiaciones para que presenten sus propuestas sobre el tema del debate:

1. CONSEJO GREMIAL NACIONAL
2. ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
3. FENALCO – Federación Nacional de Comerciantes
4. ACOPI – Asociación Colombiana de Pequeños Industriales
5. SAC – Sociedad de Agricultores de Colombia

A continuación, se adjunta los cuestionarios para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria y Comercio respectivamente:

I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- a) ¿Cuáles son las estrategias que el MHCP espera adoptar a fin de promover la reactivación económica?
- b) ¿En porcentaje del PIB, a cuánto ascienden los recursos comprometidos debido a la pandemia del COVID 19? ¿Cuánto estiman que serán comprometidos por la post pandemia COVID 19?
- c) ¿Cuál es la capacidad del Estado Colombiano para respaldar la atención de la emergencia económica, social y sanitaria, y sus períodos posteriores cercanos?
- d) ¿Cuáles son las potenciales fuentes de recursos para enfrentar la pandemia?
- e) ¿A cuánto asciende la deuda interna y externa del país? ¿Cuánto de esa deuda corresponde a la atención de la pandemia COVID 19? ¿Cuánto de esa deuda corresponde a la fluctuación de la tasa de cambio? ¿Cuánto se estima que ascenderá la deuda por atender la post pandemia?
- f) ¿En cuánto se estima que ascienda el déficit fiscal debido a la caída del recaudo, y por disminución del precio de petróleo?
- g) Debido a la caída en ingresos fiscales, ¿Cuáles serán los ajustes que han considerado hacerse en el Presupuesto General de la Nación? ¿En cuánto estiman los recortes en funcionamiento e inversión?
- h) ¿Qué decisión tomará el gobierno sobre propuestas como un programa especial de factoring con cubrimiento de riesgo para generar líquides a la economía como lo ha propuesto el sector de confecciones? En caso de ser positivo, ¿Cómo funcionaría? ¿Qué se requiere?

II. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- a) ¿Cuáles son las estrategias que el MinCIT espera adoptar a fin de promover la reactivación económica?
- b) Sírvase a realizar un análisis técnico que permita observar cuales sería los sectores más amenazados por la post pandemia del COVID19. Por favor diferenciar entre los sectores exportadores y no exportadores.
- c) Sírvase enumerar y explicar las amenazas en comercio internacional para Colombia y las medidas que se implementarían para contrarrestarlas.
- d) Sírvase explicar cuál será la estrategia para que Colombia se integre a la dinámica comercial internacional en la post pandemia del COVID-19, buscando proteger la industria nacional. ¿Qué oportunidades tendrían nuestro país en la disputa comercial entre EE.UU. – China?
- e) Sírvase realizar un análisis de las medidas complementarias que recomienda MinCIT adopten los entes territoriales para proteger el tejido empresarial y generar empleo en la post pandemia COVID-19.
- f) ¿Qué decisión tomará el gobierno sobre propuestas como un programa especial de factoring con cubrimiento de riesgo para generar líquides a la economía como lo ha propuesto el sector de confecciones? En caso de ser positivo, ¿Cómo funcionaría? ¿Qué se requiere?
- g) ¿Por qué el gobierno nacional ha expedido decretos para proteger sectores productivos como la industria del etanol (cierres de importaciones) o pesquero (subsidio ACMP) con prórrogas mensuales generando incertidumbre en estos sectores cuando los estudios demuestran que los efectos negativos de la pandemia se mantendrán hasta finales de año?
- h) ¿Qué medidas se implementarían para salvar los ingresos, empleos y empresas del sector de eventos y espectáculos que genera oportunidades para sectores como el cultural y servicios que prestan independientes como los meseros?


CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

Constancia



Alexander Boleño Urrea <alexander.boleño@camara.gov.co>

Fwd: Constancia Fallo de energía

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> 12 de junio de 2020 a las 14:51
 Para: Alexander Boleño Urrea <alexander.boleño@camara.gov.co>, Zory Quintana <zory.quintana@camara.gov.co>, Jeovany puentes <maria.puentes@camara.gov.co>, Alix Victoria Ardila Guzman PL <alix.ardila@camara.gov.co>

----- Forwarded message -----
 De: Edwin Alberto Valdes Rodríguez HR <edwin.valdes@camara.gov.co>
 Date: vie., 12 de jun. de 2020 a las 14:41
 Subject: Constancia Fallo de energía
 To: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Dr. Jhon Jairo Roldán Avendaño, Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Dra. Elizabeth Martínez, Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Dejo constancia que siendo las 2:00 PM del día de hoy se presentó un fallo de energía que colapso el servicio de internet en la ciudad de Florencia , razón por la cual me vi obligado a ausentarme de la comisión.

Cordialmente,

Edwin Alberto Valdés Rodríguez

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlos total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlos total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

MIN -8000-2-01613
 Bogotá D.C., junio 12 de 2020

Honorable Representante
JOHN JAIRO ROLDÁN
 Presidente
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 No. 8 – 68 "Edificio Nuevo del Congreso"
 Ciudad.
 Email: comision.tercera@camara.gov.co

Asunto: Excusa y delegación – Invitación debate Control Político Proposición No. 16 de 2020.

Respetado Presidente Roldán,

Cordial saludo. Teniendo en cuenta que este Ministerio fue invitado al debate de control político referente a "La planta de tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras ubicada en el municipio de *Bello Antioquia*", que se llevará a cabo el día de hoy, 12 de junio a través de la plataforma virtual de la Honorable Comisión Tercera, me permito presentar excusa ante usted y la Honorable Comisión, comoquiera que no podré acompañarlos en esta oportunidad toda vez que fui incapacitado por presentar un cuadro de fibrilación auricular desde el día de ayer, que me obliga a estar en estricto reposo el día de hoy y el día de mañana debido al procedimiento quirúrgico al que debo someterme la próxima semana. Anexo a la presente excusa la incapacidad emitida.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la importancia que reviste la temática a tratar y nuestra voluntad de atender la invitación, pongo a consideración de la Mesa Directiva y de la Honorable Comisión la delegación del Director de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico Fabián Mauricio Calcedo, teniendo en cuenta que el tema central del debate está enmarcado en sus competencias.

Agradezco respetuosamente sea aceptada por la Mesa Directiva y la Honorable Comisión esta excusa y la delegación presentada.

Cordialmente,

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
 Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexo: Incapacidad médica
 Revisó: Marcela Sierra / Claudia Galvis

Constancia Fallo de energía – 12 de junio de 2020

Recibidos

Edwin Alberto Valdes Rodriguez HR

14:41
 (hace 6 minutos)

para mi

Dr. Jhon Jairo Roldán Avendaño, Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Dra. Elizabeth Martínez, Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Dejo constancia que siendo las 2:00 PM del día de hoy se presentó un fallo de energía que colapso el servicio de internet en la ciudad de Florencia, razón por la cual me vi obligado a ausentarme de la comisión.

Cordialmente,

Edwin Alberto Valdés Rodríguez
 Representante a la Cámara



0138882
 AGENCIA _____

INCAPACIDAD MÉDICA

Nombre paciente Ricardo Jose Lozano Edad 52
 Tipo de documento CC No. de documento 91263666
 EPS Jura

DURACIÓN DE INCAPACIDAD
 No. de días de incapacidad 2 Dos días
 Fecha Inicial 12 | 06 | 2020 Fecha Final 13 | 06 | 2020

DIAGNÓSTICO DE LA INCAPACIDAD
 Código I480
 Descripción del diagnóstico Fibrilación Auricular

OBSERVACIONES
Reposo y consultar a medico
Tratamiento - Cardiología

Firma y Sello del Médico **Daniel Sabogal Martínez**
 Médico General U.D.C.I.A. T.P. 701908349
Daniel Sabogal 101908349
 Nombre del médico Registro médico



Si necesitas realizarte una Tom Muestras de Laboratorio, llám. Nosotros vamos hasta tu casa. 3 077 089

Nombre Ricardo José Lizano Documento 91263655
 Fecha 11-06-2020

RJ. Se Solicita Valoración Prioritaria con Cardiología

[Firma] Daniel Soto Martínez
 Médico General D.C.A. TPI 101958349
 Carrera 198 No. 748-35
 Teléfono 31773388
 Bogotá - Colombia
 www.emermédica.com.co

Consulte a la brevedad con su médico de cabecera. Revise indicaciones en la página web.

----- Forwarded message -----
 De: **Camilo Andres Quiroz Hinojosa** <CQuiroz@minvivienda.gov.co>
 Date: vie., 12 de jun. de 2020 a la(s) 06:21
 Subject: RESPUESTA MVCT SESIÓN FORMAL VIRTUAL - CIIC - PTAR BELLO
 To: comision_tercera@camara.gov.co <comision_tercera@camara.gov.co>
 Cc: Maria Alejandra Gomez Gutierrez <MGomez@minvivienda.gov.co>

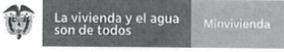
Estimada Dra. Elizabeth,

Cordial saludo.

Adjunto envío la respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio correspondiente a la Proposición N° 016 de 2020. Así mismo, adjunto envío la excusa y delegación del Ministro Jonathan Malagón para la sesión del 12 de junio.

Quedo atento a cualquier información adicional,

Camilo Quiroz Hinojosa
Jefe de Gabinete Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio



Bogotá, D.C.,

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera de la Cámara de Representantes
 Carrera 7 N° 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
comision_tercera@camara.gov.co
 Ciudad

Respetada Dr. Elizabeth,

De manera atenta me permito excusarme por no poder asistir a la sesión formal virtual de debate de control político para tratar temas "sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras ubicada en el Municipio de Bello Antioquia", que se llevará a cabo el viernes 12 de junio a las 12:00pm, de acuerdo a la proposición No. 016 del 1 de junio de 2020. Lo anterior, toda vez que por compromisos adquiridos anteriormente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y diferentes gremios del sector vivienda con el fin de tratar temas relacionados a la reactivación del sector edificador, en el marco de la emergencia ocasionada por el Covid-19, me lo impiden.

En mi nombre delego al Dr. Jose Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico, si la Honorable Comisión así lo considera.

Agradezco el interés y la iniciativa de los Honorables Congresistas por promover temas de gran sensibilidad nacional, y los invito a que sigan convocando abiertamente estos escenarios de discusión.

Cordialmente,

JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
 Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Vo.Bo. Camilo Quiroz H. - Asesor Despacho Ministro

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co



Bogotá D.C.,

80013-2020-

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa y Designación Invitación a la Sesión Virtual – 10 de junio de 2020- 10 am

Respetada doctora Elizabeth,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la sesión virtual que se llevará a cabo el próximo 10 de junio del presente año a las 10:00 am, Tema "Debate de Control Político al señor Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio doctor Jonathan Malagón González, proposición 016 de 1 de junio de 2020- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Aguas Claras" ubicada en el municipio de Bello Antioquia"; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **Sebastian Montoya Mejia**- Contralor Delegado para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico (E)

Atentamente,

[Firma]
ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- invitaciones Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

Carrera 69 No. 44- 35• PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia



Alexander Beleño Urrea <alexander.beleño@camara.gov.co>

Fwd: Asistencia Procuraduría General de la Nación a Debate de Control Político virtual 12 de junio de 2020, a las 12:00 m.

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> 10 de junio de 2020 a las 11:17
 Para: Alexander Beleño Urrea <alexander.beleño@camara.gov.co>

----- Forwarded message -----
 De: **Secretaría Privada** <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>
 Date: mié., 10 de jun. de 2020 a las 10:19
 Subject: Asistencia Procuraduría General de la Nación a Debate de Control Político virtual 12 de junio de 2020, a las 12:00 m.
 To: comision.tercera@camara.gov.co <comision.tercera@camara.gov.co>
 Cc: Hector Manuel Hinestroza Alvarez <hhinestroza@procuraduria.gov.co>, Nidian Soledad Castillo Tellez <nscastillo@procuraduria.gov.co>, tatismoreno7@gmail.com <tatismoreno7@gmail.com>

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Invitación a Debate de Control Político virtual 12 de junio de 2020, a las 12:00 m.

Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucción de la doctora Mónica María Neiza, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación, le informo que el señor Procurador no podrá asistir al debate de control político del próximo 12 de junio, programado según Proposición N°. 016 de 2020, en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá como observador el doctor Héctor Manuel Hinestroza Álvarez, Procurador Judicial de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Datos de la reunión virtual
 Fecha: 12 de junio de 2020
 Hora: 12:00 m.
 Medio: virtual
 Contacto Comisión: comision.tercera@camara.gov.co

Quedamos atentos a que le remitan el link y clave de acceso al doctor Hinestroza al correo electrónico hhinestroza@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

JUAN MANUEL MORALES DAZA
 TC Secretaria Privada despacho del señor Procurador

En uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Se levanta la Sesión, siendo las 5:50 p. m.

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General